



PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO



DE COSOLTEPEC

2011 – 2013



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COSOLTEPEC
2011 – 2013



FOTO: ING. ADOLFO MONTIEL, AÑO 2011. DE IZQUIERDA A DERECHA:

PROFR. ENRIQUE ESPINDOLA ORTIZ
PROFR. ROBERTO RAMIREZ CRUZ
C. ANTELMA L. ESPINOSA TORRES
PROFR. HECTOR ARIAS HERNANDEZ
C. ROSENDO HERNANDEZ CORTAZAR
C. VICENTE SANDOVAL LOPEZ
C. SUGISITO LARA GARCÍA
C. FLORENTINA REYES PARRA

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
TESORERA MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
REGIDOR DE HACIENDA
SECRETARIO MUNICIPAL
REGIDOR DE OBRAS
POLICIA URBANA

Mensaje del presidente municipal

AL PUEBLO DE COSOLTEPEC:

Estimados conterráneos que habitan en la población de Cosoltepec, a nuestras Agencias Municipales, Paisanos organizados en diferentes partes del país y a todos aquellos no organizados que radican en diversos lugares de la República Mexicana y el Extranjero. Hoy que tengo la responsabilidad histórica de servir a nuestro Municipio como Presidente Municipal Constitucional, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.



El presente documento ha sido analizado y aprobado por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y fue elaborado considerando la participación y la demanda de los ciudadanos para tener elementos en la sistematización de los diagnósticos, la definición de los objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción que pretende impulsar el gobierno municipal.

El presente documento describe y analiza la situación actual del municipio, considerando los recursos humanos, sociales, políticos, institucionales, económicos y culturales de nuestro territorio municipal, tomando como base fundamental el diagnóstico municipal y orientando todas y cada una de las acciones en beneficio de los habitantes del municipio para mejorar las condiciones de vida, generar nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en cuanto a ingresos económicos, empleos bien remunerados, seguridad alimentaria, salud, educación, justicia, seguridad y cuidado del medio ambiente, etc. Aspectos que tendré el cuidado de llevarlos a cabo para el bienestar de nuestra comunidad así como de nuestras Agencias Municipales.

De igual forma, en concordancia con las estrategias nacionales y estatales y con la finalidad de atender de manera correcta, puntual y organizada las necesidades identificadas en el territorio municipal, se han establecido cuatro políticas transversales que son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad; cada una de estas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y enmarcan los grandes objetivos del gobierno municipal en turno, los ejes son: Estado de

Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.

Convoco a todas las mujeres y hombres del Municipio de Cosoltepec, en especial a los profesionistas, a las organizaciones sociales, gremiales y económicas; así como a las institucionales de carácter privado que tienen influencia sobre nuestro territorio municipal, para que en la medida de sus posibilidades y deberes, pongamos especial empeño y dedicación para cambiar la situación actual del municipio y hagamos posible la visión establecida; de manera que cada habitante del municipio tenga una vida digna, un patrimonio adecuado y habite en un territorio sostenible y sustentable.

Así mismo me dirijo a los representantes de las dependencias públicas (federales y estatales), e internacionales y organizaciones civiles, que tengan preponderancia en el municipio, para que contemplen al Municipio de Cosoltepec dentro de sus estrategias de desarrollo social.

Por último, es mi deber mencionar que la administración que represento trabajará de manera incansable, honesta, adecuada, oportuna y con transparencia; atendiendo todas y cada una de las necesidades de los habitantes y de nuestro territorio municipal para la superación del mismo, el cual repercutirá en el desarrollo y progreso de nuestro pueblo. Muchas Gracias.

*Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cosoltepec
Prof. Roberto Ramírez Cruz*

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Mensaje del presidente municipal | 3 |
| SIGLAS | 16 |
| I. Introducción..... | 18 |
| 1.1 Los usos y costumbres y las nuevas oportunidades | 18 |
| 1.2 Marco jurídico de la planeación..... | 18 |
| 1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec, 2011-2013 | 20 |
| 1.4 Descripción de contenidos..... | 21 |
| II. Visión de gobierno..... | 23 |
| 2.1 El entorno actual y sus retos..... | 23 |
| 2.1.1 Entorno General | 23 |
| 2.1.2 Entorno político..... | 29 |
| 2.1.3 Entorno económico | 30 |
| 2.1.4 Entorno Social | 31 |
| 2.1.5 Entorno Gubernamental | 33 |
| 2.1.6 Entorno municipal | 34 |
| 2.2 Tendencias regionales | 34 |
| 2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable | 35 |
| 2.2.2 Biotecnología agrícola | 36 |
| 2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias | 36 |
| 2.2.4 Educación vitalicia..... | 37 |
| 2.2.5 Energías Renovables..... | 37 |
| 2.2.6 Globalización de las economías municipales | 38 |
| 2.3 Cosoltepec 2011: entre el pasado y el porvenir..... | 38 |

| | | |
|---------|--|----|
| 2.4 | Visión Cosoltepec 2013..... | 39 |
| 2.5 | Principios y valores compartidos | 40 |
| III. | Políticas transversales | 42 |
| 3.1 | La transversalidad de las políticas públicas | 42 |
| 3.2 | Política transversal de derechos humanos..... | 43 |
| 3.2.1 | Introducción | 43 |
| 3.2.2 | Diagnostico | 46 |
| 3.2.3 | Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos | 46 |
| 3.2.4 | Objetivos y estrategias | 49 |
| 3.3 | Política transversal de equidad de género | 49 |
| 3.3.1 | Introducción | 49 |
| 3.3.2 | Diagnostico | 50 |
| 3.3.2.1 | Aspectos Demográficos | 50 |
| 3.3.2.2 | Salud..... | 51 |
| 3.3.2.3 | Educación..... | 52 |
| 3.3.2.4 | Participación social y política..... | 52 |
| 3.3.2.5 | Justicia y seguridad | 53 |
| 3.3.2.6 | Desarrollo económico..... | 54 |
| 3.3.2.7 | Índice de desarrollo relativo al género..... | 55 |
| 3.3.3 | Objetivos y estrategias | 55 |
| 3.4 | Política transversal de población indígena | 57 |
| 3.4.1 | Diagnóstico | 57 |
| 3.4.1.1 | Entorno político..... | 58 |
| 3.4.1.2 | Entorno económico..... | 59 |
| 3.4.1.3 | Entorno social | 59 |

| | | |
|---------|--|----|
| 3.4.1.4 | Entorno cultural..... | 60 |
| 3.4.1.5 | Mujeres indígenas | 61 |
| 3.4.2 | Objetivos y estrategias | 61 |
| 3.5 | Política transversal de sustentabilidad..... | 62 |
| 3.5.1 | Introducción | 62 |
| 3.5.2 | Diagnóstico | 63 |
| 3.5.2.1 | Vegetación | 63 |
| 3.5.2.2 | Agua..... | 64 |
| 3.5.2.3 | Residuos sólidos..... | 66 |
| 3.5.2.4 | Aire..... | 67 |
| 3.5.3 | Objetivos y estrategias | 67 |
| IV. | Apego a la legalidad (Estado de derecho), gobernabilidad y seguridad | 69 |
| 4.1 | Gobernabilidad democrática..... | 69 |
| 4.1.1 | Diagnóstico | 69 |
| 4.1.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 71 |
| 4.2 | Colaboración entre poderes..... | 72 |
| 4.2.1 | Diagnostico | 72 |
| 4.2.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 72 |
| 4.3 | Fortalecimiento del municipio | 73 |
| 4.3.1 | Diagnostico | 73 |
| 4.3.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 74 |
| 4.4 | Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena | 76 |
| 4.4.1 | Diagnostico | 76 |
| 4.4.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 77 |
| 4.5 | Certeza jurídica y justicia para todos | 78 |

| | | |
|---------|--|----|
| 4.5.1 | Diagnostico | 78 |
| 4.5.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 78 |
| 4.6 | Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios | 79 |
| 4.6.1 | Diagnóstico | 79 |
| 4.6.2 | Objetivo, estrategia y líneas de acción..... | 79 |
| 4.7 | Seguridad pública y paz social | 80 |
| 4.7.1 | Diagnóstico | 80 |
| 4.7.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción..... | 80 |
| V. | Crecimiento económico, competitividad y empleo | 81 |
| 5.1 | Inversión y fomento productivo..... | 81 |
| 5.1.1 | Diagnostico..... | 81 |
| 5.1.2 | Objetivos estrategias y líneas de acción. | 83 |
| 5.2 | Empleo productivo y mejor remunerado | 83 |
| 5.2.1 | Diagnostico..... | 83 |
| 5.2.1.1 | Población económicamente activa, características generales | 84 |
| | Sectores Económicos. | 84 |
| | Sector Primario | 85 |
| | Sector Secundario | 86 |
| | Sector Terciario..... | 87 |
| 5.2.2 | Objetivos estrategias y líneas de acción. | 87 |
| 5.3 | Impulso a la competitividad..... | 88 |
| 5.3.1 | Diagnostico..... | 88 |
| 5.3.2 | Objetivos estrategias y líneas de acción | 91 |
| 5.4 | Ciencia, tecnología e innovación..... | 92 |
| 5.4.1 | Diagnostico..... | 92 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 5.5 | Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero | 92 |
| 5.5.1 | Diagnostico..... | 92 |
| 5.5.1.1 | Subsector agrícola..... | 92 |
| 5.5.1.2 | Subsector Pecuario..... | 96 |
| 5.5.1.3 | Subsector Forestal..... | 97 |
| 5.5.2 | Objetivos estrategias y líneas de acción | 98 |
| 5.6 | Desarrollo comunitario con identidad cultural | 99 |
| 5.6.1 | Diagnostico..... | 99 |
| | Aspectos y necesidades de Capacitación..... | 101 |
| 5.6.2 | Objetivos estrategias y líneas de acción | 101 |
| 5.7 | Turismo: palanca del desarrollo | 102 |
| 5.7.1 | Diagnostico..... | 102 |
| 5.8 | Abasto y seguridad alimentaria | 102 |
| 5.8.1 | Diagnostico..... | 102 |
| 5.9 | Ordenamiento territorial e infraestructuras | 103 |
| 5.9.1.1 | Impacto ecológico..... | 105 |
| 5.9.1.2 | Infraestructura hidráulica..... | 105 |
| 5.9.1.3 | Infraestructura carretera y telecomunicaciones | 109 |
| 5.9.1.4 | Transporte | 110 |
| 5.9.1.5 | Electrificación | 110 |
| 5.9.1.6 | Infraestructura para la educación..... | 111 |
| 5.9.1.7 | Infraestructura para la salud | 115 |
| 5.9.1.8 | Patrimonio edificado | 116 |
| 5.9.1.9 | Infraestructura para actividades productivas..... | 116 |
| 5.9.2 | Ordenamiento territorial..... | 116 |

| | |
|--|-----|
| 5.9.3 Vivienda | 117 |
| 5.9.4 Objetivos estrategias y líneas de acción | 117 |
| VI. Desarrollo social y Humano..... | 118 |
| 6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación | 118 |
| 6.1.1 Diagnostico..... | 118 |
| 6.1.1.1 Conceptos generales..... | 118 |
| 6.1.1.2 Pobreza | 118 |
| 6.1.1.3 Desigualdad | 119 |
| 6.1.1.4 Marginación..... | 119 |
| 6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social. | 120 |
| Alcoholismo..... | 122 |
| Violencia Intrafamiliar..... | 122 |
| Desintegración Familiar..... | 122 |
| 6.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 123 |
| 6.2 Educación: factor de progreso..... | 124 |
| 6.2.1 Educación y sociedad..... | 124 |
| 6.2.2 Educación básica..... | 124 |
| 6.2.3 Educación indígena | 126 |
| 6.2.3.1 Diagnostico..... | 126 |
| 6.2.4 Educación para adultos..... | 127 |
| 6.2.4.1 Diagnostico..... | 127 |
| 6.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción | 128 |
| 6.3 Arte, cultura y deporte | 129 |
| 6.3.1 Diagnostico..... | 129 |
| 6.3.1.1 Arte y cultura | 129 |

| | |
|---|-----|
| 6.3.1.2 Deporte | 130 |
| 6.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 130 |
| 6.4 Lengua, cultura e identidad indígena | 131 |
| 6.4.1 Cultura y lengua | 131 |
| 6.5 Cosoltepec, un municipio saludable..... | 132 |
| 6.5.1 Diagnóstico..... | 132 |
| 6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de Cosoltepec..... | 132 |
| 6.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 133 |
| 6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias 133 | |
| 6.6.1 Diagnóstico..... | 133 |
| 6.6.1.1 Infancia | 133 |
| 6.6.1.2 Trabajo infantil..... | 134 |
| 6.6.1.3 Jóvenes | 134 |
| 6.6.1.4 Educación..... | 135 |
| 6.6.1.5 Personas adultas mayores | 136 |
| 6.6.1.6 Violencia familiar..... | 136 |
| 6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 136 |
| 6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad | 137 |
| 6.7.1 Diagnóstico..... | 137 |
| 6.7.1.1 Personas con discapacidad | 137 |
| 6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 138 |
| VII. Gobierno honesto y de resultados. | 139 |
| 7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción | 139 |
| 7.1.1 Transparencia | 139 |

| | |
|---|-----|
| 7.1.2 Rendición de cuentas | 139 |
| 7.1.3. Fiscalización..... | 140 |
| 7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable..... | 140 |
| 7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción | 140 |
| 7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público | 141 |
| 7.2.1 Diagnóstico general | 141 |
| 7.2.2 Los ingresos del municipio..... | 141 |
| 7.2.3 Gasto eficiente y transparente..... | 143 |
| 7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado. | 144 |
| 7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción | 144 |
| 7.3 Gobierno eficaz y eficiente..... | 144 |
| 7.3.1 Simplificación administrativa..... | 144 |
| 7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos..... | 144 |
| 7.4.1 Diagnóstico..... | 144 |
| 7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 145 |
| 7.5 Coordinación Institucional | 145 |
| 7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional..... | 145 |
| 7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción | 146 |
| VIII. Desarrollo regional equilibrado..... | 147 |
| 8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca | 147 |
| Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013. | 148 |
| Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013..... | 149 |
| Anexo 3: Previsiones de recursos | 149 |
| Anexo 4: Relación de obras a ejecutar, ejercicio 2011. | 150 |

| | |
|---|-----|
| Anexo 5: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en las agencias municipales y cabecera municipal del municipio de Cosoltepec (Proyección del año 2012 hasta el 2019). | 150 |
| Anexo 6: Memoria fotográfica de los talleres de actualización, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Cosoltepec. | 150 |
| Anexo 7: Fotografías del municipio de Cosoltepec..... | 150 |
| Anexo 8: Fauna y flora del municipio de Cosoltepec..... | 150 |
| Anexo 9: Actas Del Consejo de Desarrollo Social Municipal | 150 |
| Anexo 10: Ley de ingresos del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio 2011. | 150 |
| Anexo 11: Bando de policía y buen gobierno del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca. | 150 |
| Anexo 12: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. | 150 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1. Índice e indicadores de desarrollo humano. | 27 |
| Cuadro 2. Ingresos federales transferidos al municipio. | 29 |
| Cuadro 3. Descripción del estado en que se encuentra el recurso agua de Cosoltepec..... | 65 |
| Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo. | 90 |
| Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo. | 90 |
| Cuadro 6. Descripción de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza). | 93 |
| Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla). | 94 |
| Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo. | 95 |
| Cuadro 9. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo. | 96 |
| Cuadro 10. Censo pecuario de Cosoltepec..... | 97 |
| Cuadro 11. Índice y grado de intensidad migratoria. | 100 |
| Cuadro 12. Descripción de la infraestructura para retención y/o captación de agua. | 106 |
| Cuadro 13. Descripción de la infraestructura hidráulica. | 108 |
| Cuadro 14. Análisis de la infraestructura eléctrica. | 110 |
| Cuadro 15. Instituciones educativas del municipio. | 111 |
| Cuadro 16. Desglose de criterios para evaluar infraestructura de educación. | 113 |
| Cuadro 17: Organización e infraestructura de salud. | 116 |
| Cuadro 18. Índice e indicadores de desarrollo humano. | 119 |
| Cuadro 19. Índice y grado de intensidad migratoria. | 122 |
| Cuadro 20. Instituciones educativas del municipio. | 124 |
| Cuadro 21. Población que asiste a la escuela por grupo de edades. | 126 |
| Cuadro 22. Las principales festividades del municipio de Cosoltepec. | 129 |
| Cuadro 23. Ingreos municipales, ejercicio fiscal 2011. | 142 |
| Cuadro 24. Presupuesto de egresos, ejercicio 2011. | 143 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio..... | 24 |
| Figura 2. Mapa de Micro localización del Municipio..... | 25 |
| Figura 3. Crecimiento poblacional, de 1990 -2010..... | 26 |
| Figura 4. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec..... | 28 |
| Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec..... | 84 |
| Figura 6. Porcentaje de los sectores económicos de Cosoltepec..... | 85 |
| Figura 7. Superficie por actividad..... | 86 |
| Figura 8. Uso del suelo y vegetación..... | 98 |
| Figura 9. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en la cabecera municipal..... | 104 |
| Figura 10. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en San Juan Joluxtla..... | 104 |
| Figura 11. Infraestructura carretera del municipio de Cosoltepec..... | 109 |
| Figura 12. Instituciones educativas en Cosoltepec..... | 115 |
| Figura 13. Comparación con la media nacional de algunos indicadores de desarrollo humano..... | 120 |
| Figura 14. Grado promedio de escolaridad en Cosoltepec..... | 125 |
| Figura 15. Población que asiste a la escuela por grupo de edades..... | 126 |
| Figura 16. Población de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena..... | 127 |
| Figura 17. Población analfabeta de 15 años y más..... | 128 |
| Figura 18. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Cosoltepec..... | 132 |
| Figura 19. Población infantil por grupo de edades..... | 134 |
| Figura 20. Población joven respecto a la población total..... | 135 |
| Figura 21. Poblacion joven que asiste a la escuela..... | 135 |
| Figura 22. Población de 60 años y más..... | 136 |
| Figura 23. Población con alguna discapacidad..... | 138 |

SIGLAS

| | |
|---------------|--|
| INEGI | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA. |
| SAGARPA | SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION. |
| SEMARNAT | SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES |
| SEP | SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA |
| SSA | SECRETARIA DE SALUD |
| SEDESOL | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL |
| DIF | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |
| SEDAFP | SECRETARIA DE DESARROLLO DE AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA. |
| CNA | COMISION NACIONAL DEL AGUA |
| FONAES | FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD |
| CEA | COMISION ESTATAL DEL AGUA |
| SCT | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES |
| SEP | SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA |
| CFE | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD |
| PROT.CIVIL | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL |
| PROFEPA | PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE |
| CONAFOR | COMISION NACIONAL FORESTAL |
| PROC. AGRARIA | PROCURADURIA AGRARIA |
| FIRCO | FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO |
| PROCAMPO | PROGRAMA AL CAMPO |
| PMD | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |

| | |
|------------|---|
| PND | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| CDSM | CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL |
| CAO | CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA. |
| PEA | POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA |
| CONAPO | CONSEJO NACIONAL DE POBLACION |
| CONABIO | COMISION NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD |
| CONAZA | COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS. |
| DICONSA | DICONSA, S.A. DE C.V. |
| ICAPET | INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA. |
| IDH | ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. |
| INCA RURAL | INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL |
| IEEPO | INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. |
| IMSS | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. |
| CONAVI | CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA. |
| PEC | PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE |
| UMR | UNIDAD MÉDICA RURAL. |
| PROMAF | PROGRAMA DE MAIZ Y FRIJOL |
| PESA | PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA |
| OEIDRUS | OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE |
| CGMDS | COORDINACIÓN GENERAL DE MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE |

I. Introducción

1.1 Los usos y costumbres y las nuevas oportunidades

El municipio de Cosoltepec se rige por los usos y costumbres, por lo cual al final de cada administración se celebra una asamblea general de todas las personas que habitan en la comunidad, en primer lugar se elige al presidente municipal, su respectivo suplente y posteriormente los demás titulares y suplentes de cada una de las regidurías.

Los cargos de secretario y tesorero con responsabilidad del cabildo y quedan a su libre elección.

La actual administración tiene una visión diferente de las que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus suplentes, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones a cerca del rumbo del municipio.

También tiene una gran disposición por incorporar a personas claves que radican en otras partes de la República Mexicana, para que sumen esfuerzos y juntos coadyuven en el beneficio y desarrollo del municipio.

Esta nueva visión del gobierno actual genera confianza en la ciudadanía, y permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social.

El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno diferente, comprensible y que dé lugar a cada una de las regidurías, involucrando a sus titulares a tomar su papel y trabajar por el bien del municipio.

Se pretende que en el municipio de Cosoltepec, se observe un cambio, que tenga como consecuencia la generación de nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que generen desarrollo en el municipio tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

1.2 Marco jurídico de la planeación

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del H. Ayuntamiento, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir durante la presente administración.

Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) en el año 2001, surge una alternativa de desarrollo para las comunidades en pobreza y pobreza extrema, aunque cabe mencionar que el objeto de la misma ya se venía trabajando desde hace varios años, pero hoy día se ha consolidado en una ley que tiene como objetivo promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad.

La LDRS es reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4º el artículo 4º y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la constitución.

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluya la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Son sujetos de la LDRS los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyen o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.

El desarrollo rural sustentable implica la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos

anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en el artículo 46 menciona que son atribuciones de los ayuntamientos participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En el artículo 48 describe que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- a. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al H. Ayuntamiento para su aprobación.
- b. Promover y vigilar la organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal.
- c. Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec, 2011-2013

Para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa; ya que se ha comprobado que de esta manera se obtiene información desde el punto de vista de los actores locales que son las personas que habitan en las comunidades rurales y se enfoca de acuerdo a cómo ellos visualizan su situación actual y su proyección hacia el futuro.

El presente documento denominado plan municipal de desarrollo se apega a la metodología establecida por el Inca Rural A.C., la cual consiste en primer lugar en elaborar la Cedula de Análisis Situacional del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para tener un panorama general de este organismo, identificar sus fortalezas y debilidades, para posteriormente sugerir mejoras e iniciar con el proceso de planeación.

Se procede a una fase de gabinete para la revisión del plan municipal de desarrollo anterior que incluye el diagnóstico municipal, del cual se obtienen los datos más relevantes y se hace una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para

el registro del plan, la importancia de la planeación, el conocimiento de la ley de desarrollo rural sustentable, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos 2010, OEIDRUS, entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajó la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos para la presentación del documento y cuando se obtuvo una versión definitiva se presentó ante las autoridades para su validación y su posterior entrega a donde corresponda.

1.4 Descripción de contenidos.

El presente trabajo es el fruto de talleres por el CDSM de nuestro municipio quienes contribuyeron de manera consciente y responsable con su participación y conocimiento. Dicho consejo está integrado por 41 consejeros (en donde se incluye el presidente Municipal, regidores, síndico municipal, comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia y los representantes del comité de salud, DIF, Oportunidades, agua potable, escuelas preescolar, primaria y Albergue escolar, así como a los agentes municipales, contralor social y secretaria técnica).

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

También el presente documento presenta el diagnóstico de los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos y las estrategias generales; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración; y para su comprensión se presenta una reseña de cada uno de ellos.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.

En este eje se toma en cuenta la participación del H. ayuntamiento en su forma de gobernar, su relación con el gobierno federal y estatal; además del impulso a los mixtecos, el apoyo a sus agencias municipales, la procuración de justicia, y la seguridad pública. Por consiguiente se analiza la problemática principal, y se establecen las estrategias y las líneas de acción que van a permitir tomar acciones a la presente administración.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

La administración actual considera muy importante este eje de desarrollo y establece el mecanismo de fomento para impulsar la económica del municipio y promover la inversión al interior del territorio municipal, la generación de empleos y el fortalecimiento competitivo de las microempresas existentes, así como de los productores agropecuarios. Así mismo, se establecen las estrategias y líneas de acción que van a lograr fortalecer los sectores primario, secundario y terciario.

III. Desarrollo social y humano.

En esta parte se describen aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio, ya que el capital humano es muy indispensable e importante; por ello se toma en cuenta los aspectos organizativos, educación, salud, cultura, deportes, desigualdad social, marginación y migración. Y en consecuencia se analizan y describen las estrategias y líneas de acción que van a contribuir para la mejora y elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IV. Gobierno honesto y de resultados.

En este eje se refleja la nueva visión de la presente administración de tener un gobierno incluyente, participativo, democrático, eficaz y eficiente, con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y con resultados tangibles. Además se incluyen las estrategias y líneas de acción en lo que respecta a la transparencia y evitar el desvío de recursos, fortaleciendo la aplicación correcta de los recursos transferidos al municipio.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cuatro ejes de análisis en que se construye el plan municipal de desarrollo se pretende generar el desarrollo del municipio de manera sostenible y sustentable.

También se incluyen tres anexos al plan municipal de desarrollo, los cuales consisten en generar un mecanismo de monitoreo, control, seguimiento y evaluación para conocer el avance en la materia por parte de la administración.

II. Visión de gobierno

2.1 El entorno actual y sus retos

El municipio de Cosoltepec se caracteriza por la participación activa los miembros del cabildo, su interacción directa con la ciudadanía, y la relación que se guarda con las organizaciones de paisanos que habitan fuera del municipio; por ello, el H. Ayuntamiento toma decisiones para beneficio del territorio municipal, con ética y entrega, desarrollando acciones con apego a la legalidad y legitimidad en beneficio de cada uno de los habitantes.

Para cumplir con los propósitos y metas es imprescindible hacer un diagnóstico que refleje la situación real y actual de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de sus amenazas y oportunidades, con la finalidad de definir los objetivos estratégicos, estrategias de solución y líneas de acción que rijan la gestión de la administración.

El reto que se plantea el H. Ayuntamiento es sentar las bases para que Cosoltepec sea un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con capacidades dispuestas para desarrollar actividades diarias, con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal.

2.1.1 Entorno General

El municipio de Cosoltepec, forma parte del Distrito Político de Huajuapán y es uno de los 28 municipios que lo conforman, localizado en la Mixteca Baja Oaxaqueña, en la parte Noroeste del Estado de Oaxaca. Específicamente en el Distrito, se delimita en la parte Norte entre los municipios de Santiago Chazumba y San Pedro y San Pablo Tequixtepec.

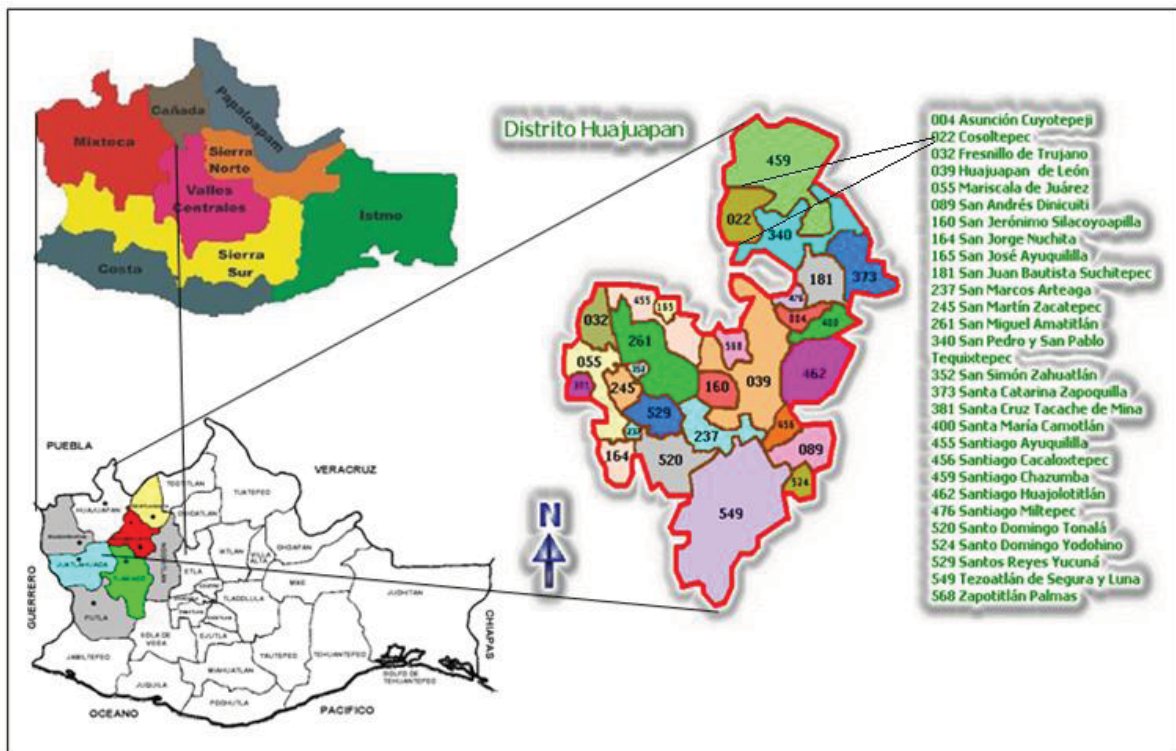
El municipio de Cosoltepec se ubica en las coordenadas 18°08' latitud norte y 97° 47' de longitud oeste del meridiano de origen y a una altura de 1,820 metros sobre el nivel del mar, ocupa una superficie de 9,611.03 hectáreas.

Dista a 262 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez, capital del Estado y a 62 km de la ciudad de Huajuapán de León.

La cabecera municipal se localiza en la parte medio poniente del Cerro El Faisán, en dirección noroeste del Estado de Oaxaca y norte de la extensa Región Mixteca.

En las siguientes figuras se puede observar la macro localización y micro localización, así como las vías de acceso a Cosoltepec y sus Agencias Municipales de San Juan Joluxtla y Tultitlan de Guadalucazar.

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, editada en 1988.

Figura 2. Mapa de Micro localización del Municipio.



Fuente: Modificación del mapa del municipio, En taller de actualización del PMD, Marzo de 2011.

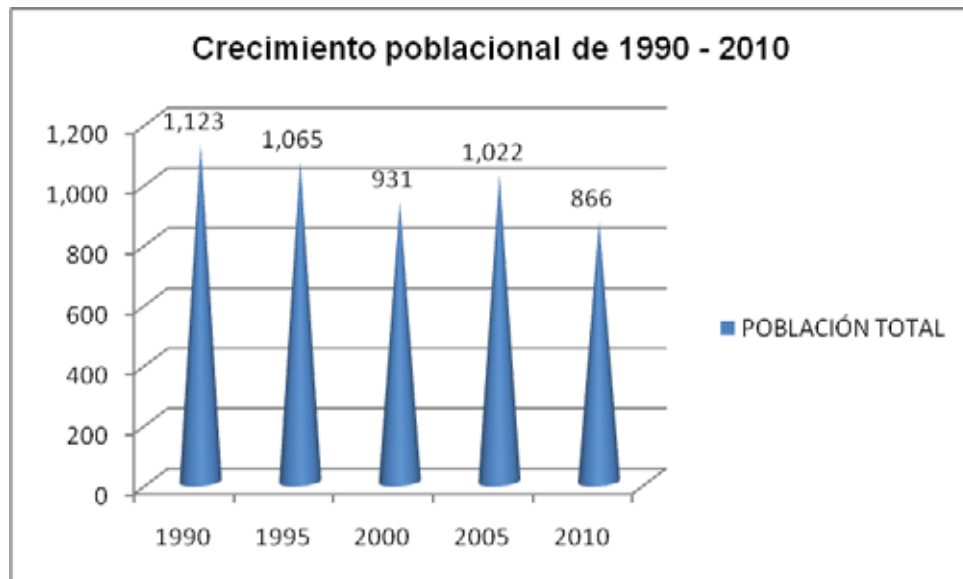
En la localidad de Cosoltepec (cabecera municipal) la principal organización es el H. Ayuntamiento Municipal que se encarga de establecer el gobierno, que es nombrado por usos y costumbres. También cabe resaltar que este municipio tiene una organización a su interior que difiere mucho de las poblaciones vecinas, e incluso de otros cercanos, ya que cuenta con varias organizaciones de paisanos que radican en otras ciudades tales como Puebla, Huajuapán, Distrito Federal, Tlaxcala, Tehuacán, Oaxaca, entre otras, que en sus lugares de residencia han constituido asociaciones civiles o bien simplemente están organizados por comités representativos; estas organizaciones realizan congresos en la población y toman acuerdos para contribuir al desarrollo del territorio municipal en los aspectos culturales, deportivos, sociales, etc.

Se asegura que el poblado de Cosoltepec, tiene un origen pre-colonial, se sabe por tradición que en 1811 el español Saturnino Samaniego persiguió por ese rumbo al insurgente Francisco Miranda, quien se hizo fuerte en ese lugar.

La población total del Municipio varía según la fuente y el año de consulta, así pues, INEGI maneja una cifra para el 2000 de 931 habitantes, y de 1,022 para el año 2005, misma fuente, donde 469 eran hombres y 553 mujeres.

Según el INEGI, para el año 2010 se tiene una población total de 866 habitantes, de los cuales 394 son hombres y 472 mujeres; cabe destacar que se registran 304 hogares.

Figura 3. Crecimiento poblacional, de 1990 -2010.



Fuente: INEGI, Datos del censo general de población y vivienda 2010

El estado de Oaxaca tiene rezagos importantes en materia de desarrollo humano, respecto a otros estados de la República Mexicana; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

En el siguiente cuadro se presentan los valores correspondientes al municipio de Cosoltepec en lo que respecta al IDH, comparados con la media nacional.

Cuadro 1. Índice e indicadores de desarrollo humano.

| DESCRIPCION | COSOLTEPEC | MEDIA NACIONAL |
|--|------------|----------------|
| Clasificación según el IDH 2005: | 0.680 | 0.8031 |
| Tasa de mortalidad infantil 2005: | 28.29 | 15.4 |
| Porcentaje de alfabetización 2005: | 89.27 | 90.3 |
| Tasa de asistencia escolar 2004: | 80.20 | 60.7 |
| Ingreso per cápita anual (dólares PPC) 2005: | 981 | |
| Índice de salud 2005: | 0.866 | 0.96 |
| Índice de educación 2005: | 0.84 | 0.206 |
| Índice de ingreso 2005: | 0.38 | 0.37 |

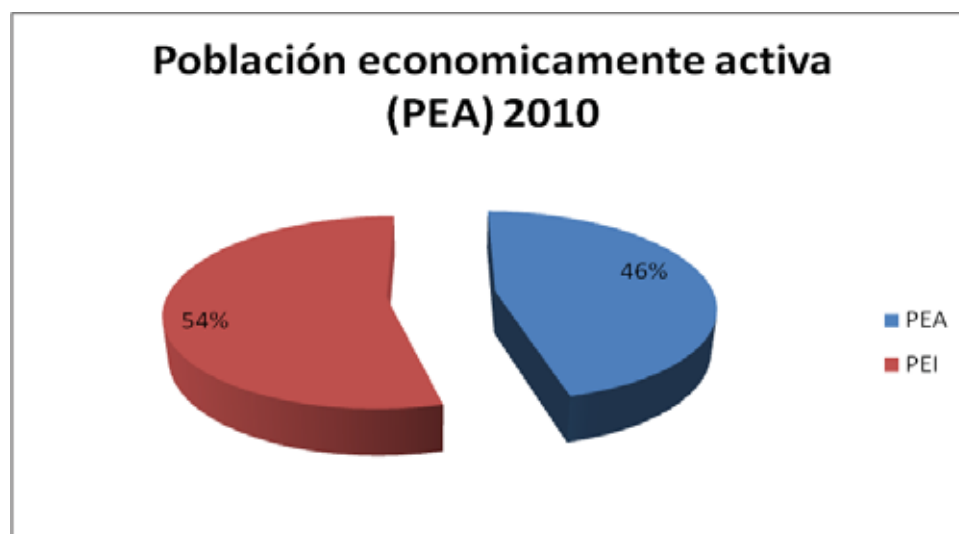
Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

Según datos del INEGI 2010, para el municipio de Cosoltepec encontramos que existe un total de 334 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 394 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI). El dato considera a personas mayores de 12 años de edad.

Cabe mencionar que más del 50% de la población total, son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa.

Figura 4. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

La infraestructura y equipo en cualquier empresa o dependencia de gobierno de cualquiera de los tres niveles, es fundamental y determinante para ofrecer un buen servicio, y conocerla nos denota desde un primer plano las carencias y fortalezas de la administración municipal en este rubro.

La infraestructura física del municipio consta de instalaciones diversas entre las que destacan: el edificio municipal, casa del pueblo, parque, cancha municipal, panteón municipal, oficinas del comité de agua potable y Unidad Medica Rural.

La maquinaria en inventario registra una retroexcavadora, un camión de volteo, un tractor agrícola, una camioneta de tres toneladas y dos camionetas pick- up de ¾.

El equipo con el que se cuenta se limita a un aparato de sonido que usan para anuncios de la presidencia y para convocar a las asambleas. Dos computadoras, radios para comunicarse entre los integrantes del cabildo, una antena para señal de los radios, una impresora y reguladores para los aparatos de la oficina.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios diversos, integrantes preparados académicamente como profesores y otros integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título, sin embargo, tienen experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

En el municipio de Cosoltepec la cantidad total que reciben por medio de los ramos transferidos para el año 2011 es de \$ 2,836,640.67 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 67/100 M.N.), siendo del ramo 33 la cantidad de \$1,508,089.60 (Un millón quinientos ocho mil ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.) y del ramo 28 la cantidad de \$1,328, 551.07 (Un millón trescientos veintiocho mil quinientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N.) lo cual se muestra de manera desglosada en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Ingresos federales transferidos al municipio.

| MUNICIPIO | TOTAL | Ramo 33, F-III | Ramo 33, F-IV | Ramo 28 |
|------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Cosoltepec | \$ 2,836,640.67 | \$ 1,040,338.00 | \$ 467,751.60 | \$1,328, 551.07 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno el cual consta de nueve títulos, 60 artículos y dos transitorios.

Los principales servicios que presta el municipio son los que registra el CDSM y se mencionan a continuación; luz eléctrica y alumbrado público, agua potable, drenaje, parque municipal, cárcel, clínica, camino rural, panteón municipal y canchas municipales.

En el ejercicio realizado los consejeros desarrollan la caracterización de cada servicio que se tiene en el municipio. Sin embargo, cabe mencionar que son limitados y de mala a regular calidad debido a que carece de infraestructura adecuada y es difícil cubrir toda esta problemática en un solo periodo administrativo.

Como consecuencia de la situación actual del municipio es necesario fortalecer al gobierno municipal, para la implementación de políticas públicas que detonen el desarrollo social, económico e institucional en el municipio.

2.1.2 Entorno político

El municipio se rige por usos y costumbres para elegir a sus autoridades municipales, sin embargo, existe la presencia de grupos políticos, estando presentes las principales fuerzas nacionales como son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). La división partidista tienen ciertas influencias negativas en la sociedad, ya que se crean pequeños disgustos sociales y se forman de manera no formal filiações que hacen una segmentación en la sociedad en cuanto a este

tema; sin embargo, cabe destacar que no llega al hecho de corromper la paz del municipio, así como tampoco pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Cabe mencionar que dentro del entorno político juegan un papel muy importante las organizaciones de paisanos que radican fuera del municipio, pero que participan activamente en la toma de decisiones y en el trabajo comunitario; estas organizaciones son las siguientes: Circulo Cosoltepecano Oaxaqueño(C.C.O.), Sociedad Fraternal Cosoltepecana(S.F.C.), Frente Unido Cosoltepecano en Puebla(F.U.C.), Asociación Civil Cosoltepecana(A.C.C.), Centro Social Cosoltepecano(C.S.C.), Organización Popular Cosoltepecana(O.P.C.), Alianza Cosoltepecana Tlaxcalteca (A.C.T.), y Centro Revolucionario Cosoltepecano(C.R.C.).

El gobierno municipal actual tiene la firme intención de buscar el dialogo con todos los habitantes, conservar la confianza en la autoridad y recobrar la perdida por las administraciones anteriores; además busca conservar la paz que caracteriza al municipio, fortalecer la democracia, fortalecer los usos y costumbres, la no discriminación hacía las mujeres

2.1.3 Entorno económico

Los problemas económicos a nivel nacional y a nivel estado, también se reflejan en el municipio, acentuándose aún más por ser una población pequeña, la cual se caracteriza por la falta de oportunidades de desarrollo empresarial, por lo cual también se limita el acceso a un empleo digno, y esto ocasiona que la mayoría de las personas desarrolle actividades agropecuarias de subsistencia.

En la población podemos tipificar a varios niveles de personas, aquellas que no tuvieron la oportunidad de salir de su localidad para lograr una carrera técnica, superior o un empleo, se quedaron y se especializaron en algunos oficios dentro de la comunidad, pero siendo una constante la actividad de la agricultura de temporal, la ganadería bajo un sistema extensivo, y las actividades de traspatio principalmente la cría de aves de corral y porcinos.

Otro sector de la población son aquellos que de igual forma han hecho su vida en el municipio dedicándose a la actividad principal del sector terciario, principalmente atendiendo pequeñas tiendas de abarrotes, trabajando en el transporte público, caseta telefónica, entre otras.

También es evidente en los últimos años observar a una parte de la población que ha regresado a la comunidad, después de haber trabajado en otros lugares como empleado, y que actualmente disfruta de una jubilación o pensión; dichas personas ocupan los principales cargos públicos de gobierno.

De estas tres formas podemos ubicar a la gran mayoría de la población, sin embargo, cabe resaltar que la tendencia es que los jóvenes salgan de las comunidades con la intención de buscar nuevas opciones, con empleos bien remunerados y con otras oportunidades de desarrollo humano y económico.

Por otra parte, la información estadística (INEGI, 2010) menciona que para el municipio de Cosoltepec encontramos que existe un total de 334 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 394 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cabe mencionar que más del 50% de la población son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa; y así como se toman los datos estadísticos.

La información oficial indica que en el municipio los porcentajes de la población que se ubica en cada uno de ellos es el siguiente: el sector primario un 56.72%, secundario 23.27%, terciario 17.45% y un 2.56% no especificado.

La actual administración tiene el conocimiento de la situación del municipio en materia del sector económico, y se ha fijado el objetivo de impulsar y promover políticas que contribuyan al desarrollo y mejora de las actividades primarias (agrícolas y ganaderas), así como también el apoyo total para la consolidación en el mercado meta de los productos derivados del campo.

Por otra parte, también se enfocaran los esfuerzos para promover la implementación de nuevos proyectos productivos y la reactivación de los ya existentes y que no han podido consolidarse por diversos factores.

De esta misma forma, se harán los esfuerzos necesarios para obtener créditos y apoyo para las pequeñas microempresas que ofertan servicios dentro del territorio municipal.

2.1.4 Entorno Social

El municipio de Cosoltepec se encuentra localizado en la Región Mixteca Baja, a 18°08' latitud norte y 97° 47' de longitud oeste del meridiano de origen y a una altura de 1820 metros sobre el nivel del mar, ocupa una superficie de 9,611.03 hectáreas. Según datos del INEGI año 2010, tiene un total de 866 habitantes, de los cuales 394 son hombres y 472 mujeres; cabe destacar que se registran 304 hogares.

El territorio municipal no diferencia del resto de los municipios en la región mixteca y en la generalidad del estado de Oaxaca, ya que los terrenos se caracterizan por tener pendientes muy pronunciadas, los asentamientos humanos se ubican en pequeños lomeríos; y todas estas

limitantes principalmente fisiográficas y aunado al origen de las comunidades, se dificulta ofrecer la mayoría de los servicios básicos a la población, ya que también su patrón de asentamientos humanos es ubicar sus viviendas muy dispersas y esto limita los servicios básicos; ya que se incrementan los costos para infraestructura social.

En general, más del 90% de los habitantes cuentan con los servicios más básicos, como la energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, acceso a caminos aunque sean de terracería.

Sin embargo, la red carretera pavimentada para este municipio se acaba de concluir en el año 2010; lo cual representa un avance significativo, pero antes de este acontecimiento tan importante, las condiciones eran más precarias, lo cual limitaba el intercambio comercial.

En la cabecera municipal se tiene el servicio de drenaje en las principales calles de la población, sin embargo, existen algunos efectos secundarios negativos a la vista de algunas personas de la población, y además se vuelve un riesgo para la salud la forma en que se manejan los desechos; el resto de la población utiliza letrinas principalmente y aún algunas familias realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre.

La salud no está garantizada para todos los habitantes de la población, ya que una pequeña parte de la población son derechohabientes del ISSTE y del IMSS gracias a sus empleos anteriores o actuales. La cifra mayoritaria está afiliada al seguro social a través de la Unidad Médica Rural (UMR) Cosoltepec "309". Dicha unidad brinda los servicios de salud a 380 personas. De las cuales 258 reciben los beneficios del programa Oportunidades. El servicio que brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Huajuapán y Oaxaca.

La educación en el municipio está muy relacionada con el número de habitantes, con los efectos de la migración hacia las grandes ciudades, ya que en los últimos años la principal limitante ha sido la baja matrícula en todos los niveles educativos; y esto ha provocado una disminución en el personal docente de las escuelas.

El municipio de Cosoltepec cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria y secundaria. Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil.

El H. Ayuntamiento en consecuencia del entorno social del municipio, impulsa políticas municipales para mejorar las condiciones de vida de la población de Cosoltepec y de sus agencias de San Juan Joluxtla y Tultitlán de Gudalcazar.

2.1.5 Entorno Gubernamental

El H. Ayuntamiento está integrado mayoritariamente por profesionistas en el área docente (profesores), y el resto del grupo es muy heterogéneo en lo que refiere a su nivel académico.

Otro dato importante es que la mayoría de los que forman parte del gobierno municipal, ya han ostentado cargos como servidores públicos, algunos en trabajos anteriores y otros en el mismo municipio; esto los hace trabajar de manera coordinada y entienden el propósito y objetivo que deben de cumplir en su actual trabajo.

Cabe mencionar que el municipio de Cosoltepec está regido por usos y costumbres por lo que de ahí depende su organización, los cargos que existen son los siguientes: Presidente municipal, síndico municipal, regidor de obras, regidor de hacienda y regidor de educación.

Cada integrante cuenta con su respectivo suplente; además cuentan con un secretario municipal y un tesorero municipal que es nombrado por el cabildo.

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros.

Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público con que se opera se considera que con adecuados, sin embargo, se debe trabajar para que estos sean otorgados con la mayor eficiencia posible, tratando de simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

Otra limitante que se tiene es con las agencias municipales, ya que el cargo de Agente Municipal es por una duración de un año, lo que implica poco aprendizaje de los servidores públicos municipales y cuando han alcanzado la mayor experiencia en el año, tiene que abandonar el cargo.

2.1.6 Entorno municipal

Por muchos años las autoridades municipales en Cosoltepec, han trabajado bajo el sistema de una política sectorial, enfocando esfuerzos y servicios principalmente en la cabecera municipal, pero hoy día la actual administración ha hecho un análisis de esta situación y tiene la intención de promover y trabajar bajo un esquema de desarrollo territorial, lo cual se estima será de gran impacto para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, para lograr esto se debe trabajar más de cerca con las autoridades de las agencias municipales, con la finalidad de involucrar a los actores principales como el agente municipal y el comisariado de bienes comunales de cada agencia municipal.

Los resultados de la política sectorial con la que se ha venido trabajando ha provocado un desarrollo que no ha sido equitativo, en donde la cabecera municipal ha resultado mejor beneficiada de la política municipal; y para lograr el desarrollo territorial se pretenden realizar las siguientes acciones de gobierno.

El H. Ayuntamiento, a través de un representante tendrá una agenda de reuniones con los servidores públicos de las agencias municipales, con la finalidad de conocer las diferentes problemáticas que enfrentan las comunidades de San Juan Joluxtla y Tultitlan de Guadalcazar.

Los regidores en turno, según el enfoque de su regiduría le dará seguimiento a las obras que se estén desarrollando en estas agencias municipales y también se encargarán de detectar posibles deficiencia en cada uno de sus sectores de atención.

Las autoridades municipales y autoridades de las agencias van a unir esfuerzos y gestionar de manera conjunta el apoyo total de los programas estatales y federales para beneficio del desarrollo del municipio.

2.2 Tendencias regionales

El gobierno municipal a través de las regidurías con las que cuenta, en coordinación con las organizaciones sociales buscará construir con los productores y comerciantes, los objetivos a mediano y largo plazo; ya que son estos actores quienes rigen la vida económica del municipio, quienes conocen el presente y tienen una visión de cómo construir un futuro mejor.

Este tipo de trabajo conjunto, de planeación del desarrollo regional, nos va a permitir identificar claramente las tendencias regionales que se van a impulsar en los años siguientes y de esta manera identificar las oportunidades y fortalecer el crecimiento económico aprovechando las ventajas con las que cuenta el territorio municipal.

2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable

Hasta hace algunas décadas las personas no hacían conciencia de las repercusiones que tiene no tener en cuenta el máximo cuidado del medio ambiente, al igual que las autoridades; sin embargo, el gobierno municipal tiene la firme intención de poner en práctica varias acciones que harán que las personas cambien sus formas de vida y ahora realicen acciones amigables con el medio ambiente.

Algunas acciones que se van a realizar y que se pretende sean los precursores de que la población sea responsable del medio ambiente son las siguientes:

- ✚ Ofrecer conferencias al público en general respecto a la producción orgánica en la agricultura y ganadería.
- ✚ Promover el día de mercado en la plaza del municipio en municipios y comunidades aledañas, y motivar a los productores locales para que vendan sus productos que se producen a nivel local, que no tienen certificación orgánica, pero que se sabe de antemano que tienen un sistema de producción amigable con el medio ambiente.
- ✚ Continuar con el mismo sistema de producción en la pitaya de mayo y xoconoxtle, organizar a los productores e iniciar con el proceso para la certificación orgánica de estos productos.
- ✚ Mejorar los sistemas de producción agrícola y pecuaria, con la finalidad de incrementar los rendimientos enfocando los esfuerzos para una producción orgánica.
- ✚ Regular el aprovechamiento de los recursos naturales, y promover su uso de manera eficiente, con la finalidad de incrementar la productividad, produciendo más con menores recursos económicos y ambientales.
- ✚ En las recintos educativos también se pretende fomentar a través de conferencias la conciencia por el cuidado del medio ambiente.
- ✚ Iniciar con acciones de control de la basura dentro del municipio, iniciando con la colocación de cestos para basura orgánica e inorgánica dentro de la población, motivando a las personas para que lo hagan en sus respectivos hogares y además iniciar con el proyecto del tiradero municipal.

El gobierno municipal ha analizado este tema y ha concluido que las principales actividades económicas que se realizan en el municipio como son la agricultura y la ganadería, no se caracterizan por el uso irracional de productos químicos, o por prácticas que vayan severamente en contra del medio ambiente, más bien, se estima que es un tema de educación ambiental, que se puede controlar y mejorar en un mediano plazo.

2.2.2 Biotecnología agrícola

La biotecnología es muy útil aplicada a la agricultura, ya que utiliza organismos vivos y sus componentes para desarrollar o modificar productos alimenticios; busca proteger plantas y animales para incrementar su resistencia a factores adversos, incrementar su productividad, además de que desarrolla métodos de remediación ambiental.

Y en este tema se abren algunas oportunidades para la agricultura, y sobre todo se pretende impulsar más aún la producción de pitaya de mayo, en donde se quiere con el apoyo de algunas instituciones educativas el estudio más profundo para mejorar las técnicas en esta especie.

2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias

En el municipio las familias a través del tiempo han venido cambiando en su composición interna, así como en sus formas tradicionales de convivencia; sin embargo, se trata de una población rural, por lo cual los cambios son diferentes al de las ciudades o poblados netamente urbanos.

De acuerdo con la historia de Cosoltepec, hace aproximadamente tres generaciones, las mujeres estaban oprimidas, no eran tomadas en cuenta en las decisiones generales. Por otra parte, como las familias siempre han obtenido su sustento económico de la agricultura de temporal y de la ganadería extensiva, las mujeres siempre han estado involucradas directamente en las actividades económicas y generadoras de empleo, además de realizar las labores del hogar; aunado a esto también se dedicaban a tejer sombreros; por lo cual siempre han estado involucradas en el sustento familiar.

Según datos del INEGI 2010, existen más mujeres que hombres, estos últimos ocupan el 45.5% del total de la población y actualmente se ha trabajado lo suficiente sobre la igualdad de género dentro de la comunidad, desde hace ya varios años, las mujeres tienen derecho al voto y a la toma de decisiones dentro del municipio.

En los hogares por diversas circunstancias existe un gran número de familias que son jefas de familia, que tienen la responsabilidad del sustento económico; de igual forma ocupan cargos públicos y participan en los comités de las escuelas y otros dentro de la población.

La administración actual seguirá trabajando para que las mujeres sigan teniendo oportunidad de desarrollo, se involucren en proyectos productivos, ocupen cargos públicos y se erradique por completo la violencia en contra de las mujeres.

Cabe también mencionar que de acuerdo con los datos del INEGI 2010, la mayor parte de la población se ubica en el rango de edad de 0 a 14 años, con un 51.2% de la población; y la otra gran mayoría se ubica en personas de la tercera edad (mayores de 60 años) con un 33.2%; por lo cual también el gobierno municipal tiene principal interés en crear políticas públicas que permitan dar mejores oportunidades de progreso a la población en edad escolar.

Se quiere que en el mediano plazo, el municipio tenga familias funcionales, estables económica y emocionalmente; con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como para los niños.

2.2.4 Educación vitalicia

En lo que refiere a educación, y relacionado con la población actual del municipio, se tienen problemas con la matrícula escolar de las instituciones educativas, lo cual ha venido mermando la educación en los niños, ya que solo existen instituciones hasta el nivel básico; sin embargo, se pretende que en el municipio se pueda impulsar la educación desde diferentes horizontes.

Es muy importante que la juventud tenga oportunidades, ya que en el mundo las ciencias han incrementado sus conocimientos, y lamentablemente estamos ubicados en la entidad federativa más rezagada en materia de educación en la República Mexicana, esto sumado a los conflictos que tiene el sindicato de trabajadores de la educación con el gobierno estatal, repercute en falta de oportunidades y de desarrollo educativo.

Sin embargo, en el municipio se tiene la firmeza de emprender acciones que mejoren las oportunidades, generando mecanismos de motivación hacia los alumnos y fortaleciendo las relaciones entre la autoridad municipal y los docentes de las diferentes instituciones.

2.2.5 Energías Renovables

El panorama nacional es muy poco halagador en este tema, ya que las reservas de petróleo son pocas y la demanda es alta; en lo que respecta al estado de Oaxaca, se tiene la información de que por medio de la energía eólica se aporta únicamente un 0.17% del total de

la capacidad instalada con la que cuenta México; y a nivel municipal, se ha experimentado muy poco en el aprovechamiento de las energías renovables.

Sin embargo, ya han surgido las inquietudes y se trata de impulsar más aún la utilización de la energía solar sobre todo, con la finalidad de solventar algunas necesidades de la agricultura y la ganadería, e incluso para el funcionamiento de bombeo del agua potable.

2.2.6 Globalización de las economías municipales

El termino globalización nos remite en primera instancia a la economía mundial, ya que a través de este proceso se ha integrado a las economías y sociedades de todo el mundo; principalmente por la liberalización del comercio, la migración, los nuevos paquetes tecnológicos, nuevas tecnologías de comunicación, medios de transporte más eficientes; lo que trae como consecuencia que los productos y mano de obra vayan de los lugares en donde son más baratos hacia los lugares en donde se requieren o necesitan.

Bajo este contexto, podemos aplicar este término a nivel municipal, ya que desde años atrás ha existido el intercambio comercial de productos entre las comunidades y municipios vecinos; y actualmente con las carreteras en buen estado, la apertura a días de mercado en algunas comunidades, los productos, la mano de obra calificada y no calificada fluye de una comunidad a otra, con lo cual se crean nuevas expectativas y un futuro más estable.

2.3 Cosoltepec 2011: entre el pasado y el porvenir

Cosoltepec, es significado de gran orgullo para el distrito de Huajuapán y la microrregión en la que se encuentra ubicado, de ahí que el pasado nos impulsa a ser mejores día a día, ya que las personas que habitaron el municipio nos dejaron un gran legado y un gran reto; así mismo por generaciones, se han ido construyendo valores, muchos profesionistas han destacado en su ámbito laboral y tienen reconocimientos importantes, por lo cual, es un deber para todo ciudadano trabajar con esfuerzo y dedicación para lograr un futuro agradable.

Si bien es cierto, el avance en materia de educación de los cosoltepecanos, ha sido relativamente contraproducente, hoy en día el reto ha cambiado; años atrás el reto era forjar un futuro, destacar en las disciplinas deportivas, lograr el mayor porcentaje de población con educación superior; estas metas se alcanzaron y esto ocasiono la migración de la juventud, y trajo como consecuencia una disminución de la población, ya que la mayoría de las personas que habitan en las grandes ciudades, no ha regresado a su lugar natal, para fortalecer la sociedad y la economía.

Actualmente el reto ha cambiado, el día de hoy, la administración de gobierno y los ciudadanos tienen que construir un municipio con oportunidades de desarrollo, de intercambio de productos, igualdad de género, nuevas oportunidades para los jóvenes, fortalecer la economía local y contrarrestar el fenómeno de tener un pueblo “fantasma”, que el día de mañana solo sea reconocido en los libros de historia, porque tal vez, ya no exista más.

Tomando en consideración principalmente el compromiso del gobierno municipal actual y los acuerdos derivados de los congresos cosoltepecanos, del trabajo de campo realizado para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se ha construido un escenario del futuro deseable y posible para el municipio.

La visión para el municipio de Cosoltepec 2013, en el corto plazo; pero además considerando el mediano y largo plazo, y teniendo la confianza de que las administraciones subsiguientes trabajen bajo el mismo panorama, la visión actual resume los deseos de la población, los principales retos de la administración actual, teniendo claridad en el destino que se quiere y puede alcanzar, siempre y cuando se decida cambiar el rumbo y que cada habitante del municipio, se comprometa a aportar lo que le corresponde para construir un Cosoltepec con oportunidades para todos.

2.4 Visión Cosoltepec 2013

Nuestra administración asume que:

Somos administradores públicos del Honorable Ayuntamiento de Cosoltepec, que actuamos para beneficio de nuestro municipio con ética y entrega, desarrollando acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, con apego a la legalidad y legitimidad en beneficio de los habitantes de Cosoltepec.

Y Cosoltepec en el 2013:

“Es un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con capacidades dispuestas para desarrollar actividades diarias, con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal”.

2.5 Principios y valores compartidos

Son los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan municipal de desarrollo, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública. Sugerimos tomar en cuenta los siguientes:

Corresponsabilidad.

Para la elaboración del plan de desarrollo municipal se considero tanto las preocupaciones y disponibilidad de las autoridades municipales como las necesidades de la ciudadanía a las cuales se enfrentan cada día y que repercute en la calidad de vida de todos los habitantes.

Legalidad.

Durante todo el proceso de planeación se puso especial interés en el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes participaron en el.

Participación.

En cada actividad realizada se proporciono información verídica y reciente del municipio para que las decisiones que se tomaran fueran viables y tuvieran mejor impacto social.

Paz.

Es la conciliación de los intereses políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad del municipio, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del aspecto social y la solución pacífica de las discusiones prevalezcan sobre el resentimiento y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a la autoridad municipal.

Justicia.

Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, y agencias de Cosoltepec tengan acceso efectivo ante el gobierno municipal y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana

y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el quehacer de las autoridades.

Equidad.

En el municipio se está trabajando por propiciar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Trabajo.

Es el esfuerzo de todos los habitantes del municipio como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de Cosoltepec, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para la autoridad municipal significa esforzarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

Progreso.

Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno municipal por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.

Sustentabilidad.

Durante todo el proceso de planeación se considero la necesidad de mantener la sustentabilidad del municipio y más aun implementar acciones que ayuden a frenar los grandes problemas que al paso del tiempo se han generado.

Honestidad.

Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno municipal, establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la correcta aplicación de la justicia, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados. Para la ciudadanía, significa asumir sus deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley constitucional y el bando de policía y buen gobierno, y los representantes de las regidurías; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los habitantes del municipio.

III. Políticas transversales

3.1 La transversalidad de las políticas públicas

Por muchos años, se han atendido las demandas de los ciudadanos y del municipio desde una perspectiva sectorial, atendiendo puntualmente ciertas necesidades; sin embargo, hoy en día, la administración que preside el H. Ayuntamiento, está convencido de la necesidad de aplicar la transversalidad de las políticas públicas, la cual surge como una necesidad organizativa y política de la de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Es común que las administraciones de gobierno en sus diferentes niveles, adopten estrategias con base en estructuras sectoriales, verticales y que traten de resolver problemas o demandas por medio de impulso a situaciones específicas, tales como salud, urbanismo, educación, seguridad, entre otras; sin embargo, en los últimos años, el esquema estructural de vanguardia ha cambiado y hoy en día se trata de construir estrategias territoriales, políticas transversales, que detonen nuevas formas de organización y por consecuencia nuevas formas de trabajo.

Es claro que la forma antigua de organizarse y de crear acciones de gobierno se ha quedado rezagada y que es necesario impulsar acciones que coadyuven en resolver realmente las demandas de la población; por esta razón, atendiendo la transversalidad en busca de la mejor solución se resaltan para el municipio la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos

que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto que intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración, y sentar las bases de cambio en la manera de gobernar para los años siguientes, todo en ello en busca de ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes del territorio municipal; por tanto se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Población Indígena y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales.

En los apartados subsecuentes, se detallan los conceptos, problemáticas y propuestas más importantes asociadas a las políticas transversales.

3.2 Política transversal de derechos humanos

3.2.1 Introducción

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser participes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respecto total a los derechos de los individuos que lo habitan.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han conceptualizado a este concepto de la siguiente manera: *“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.*

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Los derechos humanos se han categorizado en generaciones, con la finalidad de distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Los Derechos Civiles y Políticos refieren al derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren al derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables:

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las

personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

Obligación de respetar:

Ninguna de las regidurías y otros órganos pertenecientes al H. Ayuntamiento, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger:

La obligación de proteger los derechos humanos exige al gobierno municipal prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar:

Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el gobierno municipal adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover:

Se entiende como la obligación del gobierno municipal adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en el municipio.

Obligación de reparar:

Se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso a nivel estatal o nacional, sea judicial, administrativo, legislativo o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la

posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano estatal o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

3.2.2 Diagnostico

La realidad actual de los derechos humanos en el municipio se ha sistematizado con la información obtenida en los talleres de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y fortalecida con las recomendaciones del gobierno del estado; y de ahí se han observado las distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

A nivel nacional como internacional se ha trabajado arduamente en el tema del respeto a los derechos humanos, y muchos organismos de carácter nacional han hecho serías recomendaciones en general al estado de Oaxaca, ya que se considera es uno de los territorios más endeble en este tema, y en el municipio el actual gobierno también ha retomado este aspecto y considera que hay que poner especial atención en las mujeres y niños.

Es necesario mencionar que en el municipio no existe un mecanismo específico, con una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden tanto sugerencias, demandas, quejas, necesidades, entre; y en específico el presidente municipal y el sindico municipal atienden quejas relacionadas con el abuso de autoridad de algunos de los órganos institucionales, así como de cualquier servidor público en los diversos sectores, tales como salud, educación, cultura, etc.

3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

El gobierno municipal retoma la atención a los derechos humanos dentro de sus políticas de atención a la población y en el corto plazo también asignará un presupuesto importante para lograr los objetivos en esta materia, por la razón de dentro del marco de la visión del H. Ayuntamiento es ofrecer a los habitantes del municipio una vida con dignidad dentro del territorio municipal, lo que implica evitar violaciones a los derechos humanos y llevar a cabo acciones de forma transversal para evitar actos de discriminación, exclusión y otros por parte de funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como

a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Para realizar un buen papel en atención a las personas, se enlista y describen los principios y lineamientos que rigen la actuación y la asignación presupuestal, en materia de cumplimiento de los derechos humanos:

Los recursos presupuestarios.

Deben asignarse de tal manera que aseguren "... la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos". Este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.

Máximo uso de recursos disponibles.

Este principio implica que el gobierno municipal debe realizar los esfuerzos necesarios y, más aún, demostrar que los están llevando a cabo, para cumplir y garantizar los derechos humanos, mediante la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance. La no utilización máxima de los recursos disponibles constituye en sí misma una vulneración a los derechos por parte del gobierno municipal, además de que "para que cada gobierno municipal pueda atribuir su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas a una falta de recursos disponibles, debe demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas".

Realización progresiva de los derechos y no retroceso.

Este principio exige al gobierno municipal asignar los recursos adecuados para el avance progresivo en el cumplimiento de los derechos, de acuerdo con el de máxima utilización de recursos disponibles. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo, obliga al gobierno municipal a que, de manera progresiva y lo más rápido posible, avance hacia la plena realización de los derechos por medio de la movilización de los recursos monetarios necesarios.

No discriminación e igualdad.

Este principio (en el contexto de las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos y su impacto en las políticas públicas y los presupuestos) busca asegurar

que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

La transversalidad e integralidad.

Hace énfasis en la obligación del gobierno municipal de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.

Transparencia y rendición de cuentas.

Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario (formulación, discusión y aprobación, ejercicio del gasto, evaluación y fiscalización) debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos, bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

Participación ciudadana.

Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

El cumplimiento en materia de no violentar los derechos humanos se puede atacar desde dos perspectivas, la primera es aplicar todos y cada uno de los conceptos ya mencionados en una política transversal, y la segunda es elaborar un programa único que contemple las estrategias para trabajar en materia de los derechos humanos; en cuanto a la política transversal, se puede empatar con los fines públicos, ya que estos persiguen lo mismo que los derechos humanos: garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.

3.2.4 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Asegurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, con la finalidad de llevar a buen término el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1.1

Elaboración de un diagnóstico municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; tomando en cuenta la participación de la población de las tres agencias municipales, instituciones académicas a nivel local (Universidad Tecnológica de la Mixteca), y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.2

Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos con la participación de la población de las tres agencias municipales, instituciones académicas, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.3

Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad.

Estrategia 1.4

Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública (policía municipal y urbana), sindicatura municipal y agentes municipales; con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos.

3.3 Política transversal de equidad de género

3.3.1 Introducción

En el municipio el 54.5% de la población está representado por el sector femenino, lo que hace más indispensable la suma de esfuerzos por lograr la igualdad de género en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Por otra parte, la actual administración está

incorporando a su esquema de trabajo mecanismos e instrumentos que permitan la equidad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos.

El esfuerzo por trabajar bajo un esquema de igualdad de oportunidades, tiene relación con la visión del Gobierno del Estado, que en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004, determina lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados”.

Al atender una situación tan importante como la equidad de género, surgen las principales interrogantes que se convierten en retos para el H. Ayuntamiento y una de ellas es conocer si existe la capacidad técnica para hacer posible este reto, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, y con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

3.3.2 Diagnostico

3.3.2.1 Aspectos Demográficos

La población total de Oaxaca que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 3 millones 801 mil 962 personas, de las cuales 1 millón 982 mil 954 son mujeres, es decir, el 52% de la población del estado. La tasa de fecundidad en Oaxaca en promedio es de 1.9 hijos por el total de mujeres de 14 a 49 años de edad, comparativamente con un 2.4 de hijos en 2000.

En el municipio la misma fuente indica que el total de la población es de 866 personas, de los cuales 472 son mujeres, es decir, el 54.5% del total de habitantes.

En 2010 se contabilizaron 934 mil 471 hogares en Oaxaca, de los cuales en promedio 22.3% tiene jefatura femenina (240 mil 561 hogares), y en el municipio en se contabilizaron 304 hogares de los cuales 114 tienen como feje de familia a un mujer, lo que representa un 37.5% del total de los hogares registrados y según datos del mismo año, 244 personas habitan en hogares con jefatura femenina, es decir, el 28.2% de la población total.

De acuerdo con las cifras anteriores, es muy notorio que en el estado así como en el municipio la población femenina no solo ha incrementado, sino que también juega un papel importante directamente en el sostenimiento de las familias y de los hogares.

3.3.2.2 Salud

Garantizar la salud integral de la población femenina requiere retos diferentes, ya que los riesgos son diferentes para las mujeres que para los hombres. Por esta razón la actual administración está trabajando para que se atienda a las féminas de una manera responsable, agradable con un enfoque de género, con profesionalismo y cuidando siempre de su dignidad así como de su integridad física, económica y emocional.

En este sentido dentro de los principales problemas que se reflejan en el municipio es la falta de seguridad de atención hacia el sector femenino, regido principalmente por el factor de la falta de equipo para diagnosticar correctamente algunas enfermedades en las mujeres, y así mismo esto limita también la aplicación de exámenes preventivos, esto aunado a los valores culturales de las mujeres y que muchas veces es difícil para ellas tener un calendario de seguimiento y monitoreo para evitar enfermedades comunes en mujeres como lo son el cáncer cervico uterino, cáncer de mama, que van de la mano de hacerse a su debido tiempo los exámenes de carácter preventivo como el Papanicolaou, uso de algún método anticonceptivo, entre otros.

También ligado al aspecto educativo se están fomentando ciertas políticas de apoyo y promoción para que todos aspiren a obtener un grado académico profesional y esto tiene relevancia en el aspecto de salud, ya que también se tienen registros de embarazos en mujeres con una edad inferior a los 20 años, lo cual limita su desarrollo en la vida, y se ven truncados muchos deseos y anhelos de las mujeres jóvenes, y esto tiene que ver con una fuerte educación cultural positiva hacia una nueva forma de vida.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total de 12 años en adelante es de 734 personas, de las cuales 405 son mujeres; otro dato importante a considerar es que la población de 15 años en adelante es de 700 personas, de las cuales 385 son mujeres, las cuales se puede decir están en edad reproductiva desde el punto de vista fisiológico, es decir, pueden concebir un hijo; y la población total de 18 años en adelante son 661 personas, de las cuales 367 personas (más del 50%) son mujeres y tienen la capacidad de elegir libremente según la ley de procrear hijos; por lo cual, es muy importante y necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes y jóvenes; ya que aunque no se registren datos sobre abortos, para que este factor no sea frecuente en el municipio.

La misma fuente (INEGI, 2010) indica que 115 personas no tienen acceso a ningún tipo de seguridad social medica, es decir, están desamparadas en cuanto al cuidado de la salud se refiere, y cabe señalar que el resto de las personas que están afiliadas a algún seguro social no tienen un servicio de calidad.

3.3.2.3 Educación

En el municipio la educación es de igual condiciones para toda la población, en este sentido, no se identifica alguna situación de urgencia que atender, sin embargo, cabe resaltar la importancia de la población en edad escolar.

De acuerdo con el INEGI 2010, la población de 3 a 5 años en edad escolar y que no asiste a la escuela es de 11 personas, de las cuales 4 son mujeres; y la población de 6 a 11 años en edad escolar y que no asisten a la escuela se reduce a cero personas; por lo cual se atribuye que los padres de familia no le dan la debida importancia al nivel preescolar, por esta razón no envían a sus hijos a la escuela, pero sin distinción de sexo; y debido a la importancia que cobra la escuela primaria, a este nivel educativo, los padres son más responsables e inscriben a sus hijos para que inicien sus estudios de educación básica.

La misma fuente (INEGI 2010), indica que la población total en edad de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir es de 6 personas, de las cuales 3 son mujeres; también cabe señalar que la población total analfabeta de 15 años en adelante es de 69 personas, de las cuales 57 son mujeres; estas personas son básicamente personas adultas, debido a que hace varios años si había una diferencia marcada preferencial a favor de que las mujeres se vieran limitadas en sus estudios; pero actualmente se ha trabajado para que las condiciones escolares que ofrece el municipio sean de igual condiciones para toda la población, de tal forma, que también se ha fomentado en las familias del municipio que propicien las condiciones para que los jóvenes salgan a estudiar a otros lugares, y de esta forma queda de cada familiar y en especial de cada persona si hace un esfuerzo por alcanzar niveles de estudio superiores.

3.3.2.4 Participación social y política

En el municipio la participación y tendencia de ocupación de cargos públicos por las mujeres es común sobre todo en los diferentes comités de escuelas, junta de acción cívica, organizaciones sociales y comités de festejos municipales; sin embargo, en lo que refiere a su participación en el H. Ayuntamiento, le sexo femenino ha tenido poco impacto, sin embargo, en los últimos años se ha visto con mayor frecuencia ocupar cargos a mujeres, aunque las regidurías siguen siendo

presididas por hombres, algunos cargos como la secretaría municipal y la tesorería municipal, es común observar que se le delegue la oportunidad a una mujer.

En la historia de presidentes municipales del municipio solo se registra una administración presidida por una mujer, en el periodo de 1993-1995; y esto es un precedente importante de la participación de la mujer en los cargos públicos.

La tendencia en el municipio es similar a la que se vive en el estado, lo cual, permite visualizar que el papel de la mujer ha ido cambiando con el paso del tiempo y por lo tanto su participación es cada día más frecuente y relevante en el sector público. De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca del proceso electoral de 2010, de los 570 ayuntamientos, fueron electas 17 mujeres para el cargo de Presidentas Municipales –cinco más que en el trienio anterior-; hay 15 diputadas de 42: ocho de mayoría relativa, seis plurinominales y una suplente. El municipio se rige por usos y costumbres, y las mujeres tienen derecho a voz y a voto siempre y cuando sean mayores de 18 años, así como también tienen el derecho a ocupar cualquier cargo público, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, las mujeres también pueden ser comuneras, solicitar un solar, un terreno para sembradío o huerto de alguna especie frutal (normalmente pitayo).

3.3.2.5 Justicia y seguridad

Uno de los problemas o limitante más fuerte para el sector femenino es la violencia que se ejerce sobre ellas, y el municipio no es la excepción, sin embargo, esta situación ha venido evolucionando a favor de las mujeres y hoy en día su situación comparada con la de hace algunas décadas es muy favorable. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer no se justifica de forma alguna, y constituye una de las principales preocupaciones sociales, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario que tiene que atender la presente administración.

En el taller de actualización del plan municipal de desarrollo y en los registros de la autoridad municipal, no se tienen datos referentes a la violencia sobre las mujeres en la población, sin

embargo, los integrantes del H. Ayuntamiento reconocen que este problema existe en el municipio y que es de vital importancia crear una estructura que facilite la detección de estos casos; ya que se reconoce que existen principalmente los siguientes tipos de violencia: psicológica, económica, física y sexual.

Es una tarea realmente difícil este aspecto, ya que no existen denuncias específicas sobre violencia a una mujer, pero no se descarta que si exista, y dentro de las razones por las cuales no existe ninguna queja o denuncia se le atribuye a que la agresión no tuvo importancia y el agresor “tiene derecho” (por ser el esposo o por alguna mala conducta), por “temor a involucrar a los hijos”, por “vergüenza a que la familia se entere”, o los vecinos o su vida privada pase a ser de carácter público, o por “falta de confianza en las autoridades”.

Agresiones a mujeres por personas desconocidas, es un caso que no se presenta de manera frecuente, por lo que, en lo que refiere a la seguridad pública aplicada a la protección femenina no se le atribuye que tenga debilidades o cuestiones importantes que atender.

3.3.2.6 Desarrollo económico

En el municipio la población económicamente activa es de 334 personas, de las cuales 130 son mujeres, lo que representa el 39%; y la población económicamente no activa es de 394 personas, de las cuales 274 son mujeres, lo que representa el 69.5%; estos datos reporta el INEGI 2010; cabe mencionar que la población tomada en cuenta de 12 años en adelante y también es necesario señalar que en la metodología censal, el trabajo en el hogar no se considera como una actividad económica, a pesar de su evidente contribución al sustento de las familias y a la formación de los hijos.

Evidentemente la participación de las mujeres en la aportación económica a los hogares es limitada desde este punto de vista y análisis estadístico; ya que está relacionado con la cultura en la designación de responsabilidades; y las mujeres tienen mayor dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar.

Las mujeres destinan mayor número de horas al día a las actividades del hogar que los hombres, el sexo masculino únicamente asigna 1.5 horas cuando mucho al día a alguna actividad relacionada con el hogar y las mujeres destinan 6 horas en promedio al día para prestar atenciones en su hogar.

En el municipio las principales actividades son la agricultura de temporal, la ganadería extensiva y de traspatio, y en todas estas tiene gran participación la población femenina, ya que

en las labores de la agricultura participa al momento de sembrar y de realizar las labores culturales; en cuanto a la ganadería de traspatio, también destina días para el cuidado de los animales que tiene la familia y la ganadería de traspatio es responsabilidad casi total de las mujeres; y dichas actividades no son remuneradas.

La administración actual teniendo el conocimiento de estas situaciones y aunado a que existe un número considerable de mujeres que son jefas de los hogares (114 familias), está trabajando para que la población tenga oportunidades de desarrollo dentro del municipio, accediendo a apoyos para sus hijos que van a la escuela, a través de becas, y que tengan la oportunidad de participar en iniciativas de negocios propios con la puesta en marcha de proyectos productivos.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) en el Estado de Oaxaca implica una pérdida en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano, atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres.

De manera general, la población masculina sigue siendo la principal fuerza de trabajo en el municipio, teniendo mayor oportunidad de empleo dentro del mismo, y al momento de obtener un empleo este es mejor pagado que el que pueda tener una mujer, y esto limita a este sector, que a nivel estatal como municipal se están generando estrategias para lograr que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional.

3.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar la perspectiva de equidad de género en la labor del H. Ayuntamiento, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre hombre y mujeres, y disminuir las limitaciones existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1

Desarrollo de políticas públicas que fomenten en la ciudadanía en general, la educación, seguridad social, y empleo, que aceleren el proceso de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Estrategia 1.2

Identificación y atención oportuna de problemas de salud relacionados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3

Difusión y aplicación correcta del contenido del bando de policía y buen gobierno, con la finalidad de garantizar la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4

Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5

Impulso a la participación e inclusión de las mujeres para ocupar cargos públicos, a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas carteras del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1.6

Fortalecimiento, difusión y consolidación de la cultura de la equidad de género y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7

Impulso a los presupuestos que contemplen la equidad de género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de

las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

3.4 Política transversal de población indígena

3.4.1 Diagnóstico

El municipio de Cosoltepec comprende tres principales localidades, que son la cabecera municipal de Cosoltepec, la agencia municipal de San Juan Joluxtla y la agencia municipal de Tultitlan de Guadalcazar; la única lengua indígena que se habla en todo el municipio es el mixteco.

En cuanto al trabajo en beneficio de la población indígena, el compromiso del Gobierno Municipal es garantizar que todos los habitantes del municipio cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En este tema, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Para determinar si una población es indígena la principal característica es que sus habitantes hablen alguna lengua materna, pero también existen otras como la autoadscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones; y bajo esta última perspectiva, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

En la cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de tal diversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y

saberes tradicionales se han ido perdiendo o corren el riesgo de extinguirse; las enormes carencias que viven muchos grupos indígenas los conducen a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia.

Según datos del INEGI 2010, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 176 personas, de las cuales 65 son hombre y 111 personas son mujeres; para la localidad de Cosoltepec se registra un total de 130 personas hablantes de lengua indígena, y para las poblaciones de San Juan Joluxtla y Tultitlan de Guadalcazar se registran 29 y cuatro personas respectivamente.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total del municipio es de 866 personas, y las que pertenecen a un grupo indígena son 176 personas, lo que representa un 20% de la población total; por otra parte, esta misma fuente registra que existen 286 hogares en donde el jefe de familia o su conyugue habla su lengua indígena; de este total para las poblaciones de Cosoltepec, San Juan Joluxtla y Tultitlan Guadalcazar, se registran 204, 55 y ocho hogares, respectivamente.

En general, en el municipio según las autoridades municipales no es una causa de discriminación por parte de la actual administración, sin embargo, hay un problema que ocupa a las autoridades municipales y es que los niños y jóvenes han perdido el interés por aprender la lengua materna y al mismo tiempo los padres también no han dado impulso en sus hogares para que sus hijos e hijas aprendan a expresarse en su lengua materna y la identidad mixteca se está perdiendo al paso de los años.

Por esta razón, la autoridad municipal está trabajando para crear programas y esquemas que permitan fomentar el arraigo hacia la lengua materna e incrementar el número de personas que hablen el mixteco.

3.4.1.1 Entorno político

En México y en el estado de Oaxaca, la población indígena ha tenido serios problemas para participar en la toma de decisiones de su municipio, estado y país; sin embargo, en el municipio desde hace años se considera que esta no es una limitante, todas las personas tienen el derecho y en la práctica así es, de participar con libertad y respeto de sus derechos individuales y colectivos de ser parte de la toma de decisiones como cualquier otro ciudadano de su población.

El H. Ayuntamiento es su afán por no violentar los derechos de ningún ciudadano, considera los aspectos normativos, tal como lo marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, que establece que la forma concreta para ejercer la libre determinación es como autonomía. En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

3.4.1.2 Entorno económico

En el municipio, el H. Ayuntamiento trabaja para que todas las personas que pertenecen y habitan en su territorio tengan igualdad de condiciones, al vivir en condiciones similares, pertenecer a la misma tierra, hace que todos sean iguales, de tal forma que en algún momento no se hace una diferenciación entre personas indígenas y no indígenas; sin embargo, como grupo de personas que pertenecen a una etnia, no se han hecho esfuerzos conjuntos para la gestión de proyectos productivos para incrementar los ingresos de este sector de la población.

Por lo tanto, es necesario promover el desarrollo económico de la población indígena por medio del fomento de actividades económicas que sean consistentes con las prácticas comunitarias, valorar los aspectos culturales y sobre todo el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar los rezagos económicos y respetar, a la vez, los derechos culturales.

Es necesario impulsar especialmente el involucramiento de las mujeres indígenas dentro y fuera del municipio, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

3.4.1.3 Entorno social

Por muchos años, no se ha revalorado a la población indígena que existe en el municipio, es posible, porque en el municipio las personas que hablan la lengua indígena mixteca, también hablan castellano y esto hace por algún momento demeritar el valor de la lengua materna y por consiguiente no poner la atención necesaria para realizar acciones que beneficien directamente a este sector de la población.

Por tal motivo se identifica la necesidad de construir un enfoque intercultural para el diseño e implementación de políticas sociales, relacionadas tanto con la atención de necesidades como nutrición, educación, salud e infraestructura social, como con problemáticas, como el rescate de

la lengua materna y la equidad de género, de tal forma que mejoren las condiciones sociales, valoradas éstas desde una significación construida en conjunto con las creencias y cosmovisiones de la población indígena.

En el municipio se vive continuamente un problema social y que también es motivo de ocupación de la autoridad municipal, que es la migración, ya que en busca de nuevas oportunidades de desarrollo como la educación, empleo, salud entre otras; hace que un gran número de personas decida cambiar su lugar de residencia y se traslada a las grandes ciudades en la Republica Mexicana (Hujuapan de León, Oaxaca, Tehuacán, Puebla, Distrito Federal, entre otras ciudades) y aunque en menor proporción al extranjero (Estados Unidos).

En México, y de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena tiene un Índice de Desarrollo Humano menor que el de la población mexicana no indígena; en este indicador el municipio tiene un IDH de 0.680, mientras que la media nacional es de 0.8031.

3.4.1.4 Entorno cultural

La lengua indígena o materna, es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos tradicionales. Desafortunadamente, actualmente la lengua materna en el municipio (mixteco) se encuentra en riesgo de desaparición, poniendo en peligro concepciones, entendimientos, saberes y conocimientos.

En Oaxaca se sabe específicamente de 3 lenguas indígenas que han mostrado una notable disminución de hablantes, que son zapoteco, chinanteco y mazateco; pero en el municipio es muy evidente la posible desaparición de la lengua materna, debido a que la población estudiantil no domina esta lengua, y son las personas mayores quienes hablan su lengua materna, pero no la ocupan de manera cotidiana, ya que se limitan al uso del castellano para comunicarse; por lo cual se prevé que de no tener alguna estrategia, la lengua podría desaparecer con la presente generación infantil.

Por tal motivo, es importante generar condiciones propicias para la protección y el fortalecimiento de la cultura y la lengua materna (mixteco); sin embargo, no sólo se debe trabajar sobre el rescate de la lengua materna; si no también sobre otros aspectos importantes para el municipio, como son la gastronomía, los saberes de medicinas tradicionales, formas de organización, etc.

3.4.1.5 Mujeres indígenas

En su contexto general, por diversas razones ya hechas explícitas en el tema de equidad de género, la condición de las mujeres ha sido limitativa por el rol que tienen que cumplir en sus hogares, y como indígenas muchas veces se acentúa más la violación a sus derechos humanos, ya sea específicamente por pertenecer al sector indígena o bien por ser pobres económicamente, que normalmente van de la mano ambas características.

Las mujeres indígenas en el municipio de acuerdo con el INEGI 2010, suman un total de 111 personas, mientras que los hombres son 65 personas; es decir, la población indígena femenina representa un 13% de la población total del municipio (866 habitantes); por lo que es importante darle un valor específico a los objetivos y estrategias orientadas a atender a este sector de la población, con la finalidad de que tengan mejores oportunidades de desarrollo económicas, políticas, de empleo, educación, acceso a servicios sociales, acceso a la justicia, y de acceso a la tierra y a otros recursos productivos.

3.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de la población indígena mixteca, considerando sus valores y concepciones, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo municipal sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal que garantice el reconocimiento a la cultura mixteca en la población.

Estrategia 1.2

Impulso al desarrollo económico de la población indígena por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a este sector de la población y la equidad de género.

Estrategia 1.3

Promover a nivel local con los responsables de la educación preescolar, primaria y telesecundaria, la protección de la identidad cultural, la promoción y preservación de la cultura mixteca, así como el uso de la lengua materna (mixteco).

Estrategia 1.4

Implementación de un programa intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.

Estrategia 1.5

Implementación de programas y proyectos, adecuaciones normativas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a municipal.

3.5 Política transversal de sustentabilidad

3.5.1 Introducción

Durante muchos años en el mundo, en México y en el municipio se hizo una explotación poco racional de los recursos naturales, y además se cometió el error de pensar que la propia naturaleza se podría recuperar de los daños ocasionados por la intervención humana, dejando de lado la sustentabilidad.

La falta de cuidado y de acciones preventivas derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad del municipio, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición y disminución de la población de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la contaminación de mantos y cuerpos de agua, generando una cultura de limitado cuidado del medio ambiente.

El hecho de pensar que se tenía riqueza excesiva en cuanto a recursos naturales, fortaleció por muchos años un modelo económico poco amigable con el medio ambiente; y las autoridades municipales no pudieron frenar el deterioro ambiental por la falta de políticas, leyes y acuerdos a nivel municipal y con los municipios vecinos, con la finalidad de preservar y conservar los recursos naturales.

Hoy en día y después de ocasionar muchos daños irreversibles, existen decretos nacionales, estatales y municipales a favor la preservación del medio ambiente; de esta manera el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: *“Toda persona tiene*

derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dice: “Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

3.5.2 Diagnóstico

El estado de Oaxaca se caracteriza por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

El municipio de Cosoltepec, se caracteriza porque dentro de sus principales actividades ubicamos la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, ambas en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.

De acuerdo a la literatura, que considera los tipos de suelo, las características del relieve, entre otros aspectos fundamentales, el territorio no es apto para el desarrollo de la agricultura, y se registra con potencial para el aprovechamiento de especies diferentes al pastizal, por lo cual se determina que la mejor especie con interés zootécnico es el ganado caprino, siempre y cuando se explote de manera adecuada.

El uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera, se tiene un una superficie total de 9,611.03 hectáreas, de las cuales el 46.39% son ocupadas por vegetación de pastizal, 42.08 por selva baja caducifolia, 6.75% por vegetación de matorral, 4.41% son destinadas para la agricultura, e (4.41%) y la zona urbana ocupa el 0.37%.

3.5.2.1 Vegetación

La vegetación con selva baja caducifolia es más sobresaliente en la región de tres cerros, barranca escalerilla, el valiente, el gavilán, la parte norte del cerro del faisán, el sabino hueco, y casi todo su cauce; se presentan barrancas con una maleza exuberante, en el paraje conocido como “majada grande” presenta una gran vegetación representativa de selva baja caducifolia.

Abunda el matorral espinoso de 2 metros de alto aprox., principalmente varias especies de Mimosa, Phithecellobium, Acacia, Ziziphus, Randia, y Castella, existe un césped bajo y ralo de gramíneas que deja descubierto la mayor parte del suelo.

Es muy importante mencionar que también existen varias especies de cactáceas, tales como la pitaya de mayo, xoconoxtle, nopal, jiotilla, garambullo, estas tienen su relevancia ya que los frutos son comestibles. Así mismo existen otras especies a las que no se les ha descubierto algún uso en especial tales como el colmenillo, chimalallo, entre otros.

En el municipio la vegetación predominante con potencial de aprovechamiento “forestal” es la selva baja caducifolia, misma que ha sido el sustento para los fogones de las familias del municipio, ya que por años, las familias utilizan fogones con el uso de leña, que hoy en día se ha cambiado por el uso del gas LP, pero no en su mayoría.

El municipio ha participado activamente en los últimos años en los programas de reforestación impulsados por la SEMARNAT, y dentro de su reglamento municipal contempla el uso racional de la vegetación que tenga como fin el uso domestico, no comercial, y así mismo que se limite a hacer leña de los arboles que han terminado con su ciclo de vida sin que haya sido la causa una intervención directa de la personas que obtiene el beneficio.

Por otra parte, y derivado de los apoyos de la SAGARPA, se ha reforestado y se ha reconvertido el uso del suelo de algunas áreas, implementando la plantación de brazos de pitayo (para la producción de pitaya de mayo principalmente); por lo cual actualmente, se puede decir que la población está tratando de aprovechar su territorio municipal y su biodiversidad, como impulso al desarrollo económico y social del municipio.

3.5.2.2 Agua

Es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias.

El uso racional y sustentable del agua es un tema de carácter mundial y el municipio de Cosoltepec que por años y de manera histórica ha tenido serios problemas por la escasez de agua para consumo humano y para las actividades agropecuarias no es ajeno a los problemas originados por la dificultad que implica llevar este liquido a los lugares en los cuales se necesita. En este sentido, la recarga de los mantos acuíferos, la restauración y conservación de cuencas, la rehabilitación de infraestructura de agua potable, la implementación del riego para actividades agrícolas, el control de fugas de redes urbanas, el aprovechamiento de las presas y

bordos existentes, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, requiere implementar acciones concretas que se enfoquen a solucionar estos problemas.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde la requerimos para la comodidad de los habitantes; y también no se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario.

En el siguiente cuadro se enlistan los parajes en los cuales el municipio tiene la posibilidad de captar este recurso tan importante y en algunos lugares ya se han hecho algunas obras de infraestructura.

Cuadro 3. Descripción del estado en que se encuentra el recurso agua de Cosoltepec.

| PARAJE | SITUACIÓN ACTUAL |
|---------------------------|--|
| EL Azumiate | Nacimiento de agua, aproximadamente 2,500 litros cada 12 horas, actualmente protegido de manera rústica, cuenta solo con dos abrevaderos establecidos junto al nacimiento. |
| Barranca del Guayabo | Es un paraje con potencial para la captación de agua. |
| Falda del cerro de fierro | Se ha construido un bordo de tierra para almacenamiento de agua. |
| El Tehuislar | Paraje con condiciones de topografía y suelo aptas para la construcción de abrevaderos. |
| Bordo de la Tortuga | Existe un bordo de tierra, capta el agua de lluvia, pero no se llena a través de pequeñas barrancas, solo por el agua que escurre del terreno natural proveniente del cerro. |
| Agua Salada o Zorrillo | Pequeño nacimiento de agua con capacidad aproximada de recuperación de 300 litros cada 12 horas en la época de estiaje |
| Tecui-ñuu | Nacimiento de agua con capacidad de recuperación de 1,500 litros cada 12 horas |
| El Higo | Nacimiento de agua, recuperación aprox. 500 litros c/12 hrs |
| El Venadito | Nacimiento de agua, lugar apto para abrevadero |
| Barranca Colorada | Nacimiento de agua en barranca |
| El Agua Escondida | Nacimiento de agua en barranca |
| El Tlahuitol | Nacimiento de agua en barranca |

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| El Mango | Nacimiento de agua en barranca |
| La palmilla | Nacimiento de agua en barranca |
| Peña de Fantasma | Nacimiento de agua en barranca |
| La Anona | Nacimiento de agua en barranca |
| El Huamúchil I | Nacimiento de agua en barranca |
| El Huamúchil II o Rancho Tichiyuco | Nacimiento de agua en barranca |
| El Teniyu | Nacimiento de agua en barranca |
| Agua Prieta | Nacimiento de agua en barranca |
| El Baile | Nacimiento de agua en barranca |
| El Pipi | Nacimiento de agua en barranca |
| La Carbonera | Nacimiento de agua en barranca |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

3.5.2.3 Residuos sólidos

En la cabecera municipal y sus agencias municipales es muy difícil cuantificar la cantidad de residuos sólidos que se generan de manera diaria, pero lo realmente preocupante es que un gran porcentaje de los residuos sólidos son tirados sin control en lugares impropios debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire.

No existe un lugar específico en las agencias y cabecera municipal para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por comodidad.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares.

En lo que respecta al manejo de los desechos residuales, en la cabecera municipal ya existe el servicio de drenaje en las calles principales de la población; sin embargo, esto representa un problema ecológico y social, ya que los residuos son arrojados a donde nace la barranca conocida como “El Guayabo” y esto ocasiona que esta zona sea incomoda para los habitantes de la población, además de que toda esa barranca que finalmente se conecta con el “río

grande” kilómetros abajo, se vuelve inutilizable, ya que es del conocimiento general la afectación por los desechos residuales.

En general en las agencias municipales y la otra parte de la cabecera municipal utiliza las letrinas y baños ecológicos, así como pozas de absorción; y una porción muy pequeña de la población, entre un 5 a 10% aún sigue haciendo sus necesidades fisiológicas de este tipo al aire libre.

La contribución de la sociedad para reducir estos volúmenes será prioritaria. La presente administración, dentro de su marco educativo, implementará estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

3.5.2.4 Aire

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en el país, en el estado y la población del municipio también ha contribuido a favorecer este fenómeno; aunque en menor proporción que las ciudades quienes a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria, favorecen la contaminación del aire.

Otras prácticas que también contribuyen a la contaminación del aire son la quema de basura, la pérdida de cobertura vegetal, entre otras.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere de la participación, corresponsabilidad y compromiso de la autoridad municipal y de la población en general, para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas

y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1

Institucionalización de la política de desarrollo sostenible en el municipio mediante la creación de una Comisión de Protección Ambiental adherida al Consejo de Desarrollo Social Municipal, o bien la creación de una regeduría de ecología que forme parte del H. Ayuntamiento; con la finalidad de integrar las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategia 1.2

Realizar el ordenamiento territorial del municipio, para delimitar adecuadamente las diferentes áreas y evitar el daño sobre los recursos naturales.

Estrategia 1.3

Impulso a la correcta aplicación de los reglamentos municipales y comunales; aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a los reglamentos por contaminación de aire, suelo y agua, la tala clandestina e inmoderada, así como la caza de animales.

Estrategia 1.4

Promocionar e incentivar la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

Estrategia 1.5

Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación, obras de conservación de suelos, así como promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de la población en general.

IV. Apego a la legalidad (Estado de derecho), gobernabilidad y seguridad

Es importante empezar por definir el concepto de Estado de derecho, el cual alude a lo siguiente:

El Estado de derecho: Es aquel Estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de derecho formal.

Los sujetos del Estado de Derecho, es decir, los responsables de hacer efectivo el concepto, de darle forma y respetarlo, somos todos (gobierno y sociedad).

Porque en nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional, debemos hablar todos. A todos incumbe el Estado de Derecho, a todos nos es inherente.

Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de Derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes. Porque el reto más importante que tenemos frente al futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de Derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto: Estado Constitucional de Derecho. Al amparo del cual, el Estado ajuste sus normas y hechos a las exigencias éticas y políticas de la sociedad, con compromisos serios de justicia social, cohesión nacional y eficacia de los derechos.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

4.1 Gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnóstico

El municipio de Cosoltepec para la elección de sus gobernantes se rige por los usos y costumbres, que consiste en hacer una asamblea de carácter público en donde se lleva a cabo la elección, teniendo la responsabilidad los ciudadanos mayores de 18 años, sin distinción de credo, sexo, etc.

El H. Ayuntamiento tiene entonces el compromiso legal y moral de trabajar en beneficio de los ciudadanos, porque además de ocupar un cargo, aún permanece la moral de que ocupan dichos cargos como una forma de servicio a la población; sin embargo, no se deja de lado la responsabilidad de cumplir con las expectativas de gobierno y de cumplir con su papel de autoridades municipales.

Por esta razón, la administración actual está construyendo los mecanismos para implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

Por otra parte, la esencia de la elección de las autoridades municipales, sigue siendo la democracia, ya que es a través del voto libre, y una vez electo se gobierna para todos y el reto es hacerlo de manera democrática; por ello, para construir la gobernabilidad democrática en el municipio, se tiene una responsabilidad compartida y corresponsable entre el presidente municipal, regidores municipales y sociedad en general, de ahí que los responsables de gobernar deben tener la capacidad para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Por esta situación, el síndico municipal, regidores y presidente municipal acuden a algunas pláticas de inducción y de impartición de sus responsabilidades como autoridades, de esta manera se fortalece la presidencia municipal, las regidurías y la sindicatura municipal; de esta misma forma también reciben su capacitación los encargados de la secretaría municipal y la tesorería municipal; todo esto con el objetivo de atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social.

El H. Ayuntamiento municipal también guarda una estrecha relación con los titulares de las agencias municipales y de las diferentes organizaciones sociales existentes en el municipio (son organizaciones de paisanos radicados en otras ciudades), que han sido pilares fundamentales para el desarrollo del municipio.

Se trata de que en Cosoltepec, se escuche la voz de cualquier ciudadano, siempre y cuando lo haga en el marco legal y normativo, así mismo se ha impulsado para que las organizaciones sociales lo hagan bajo el mismo marco, mismo en el cual siempre han trabajado, que además tengan la iniciativa para la construcción de proyectos productivos, sociales y de infraestructura debidamente elaborados, como un medio de gestión ante la autoridad municipal.

Afortunadamente en el municipio, las organizaciones sociales han sido mayoritariamente benéficas que provocadoras de desestabilización social, por lo que no se ha llegado a radicalizar acciones utilizando mecanismos de coerción y movilización social (cierre de calles, toma de oficinas, obstrucción de comercios) para presionar la atención a sus demandas.

Se considera a la participación política efectiva cuando cumple con algunos aspectos esenciales tales como lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública; que sea propositiva, incluyente y pacífica; que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos

civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales y que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

La aplicación del concepto de Estado de Derecho a nivel municipal como un componente de la gobernabilidad democrática, es muy importante, y se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía municipal y urbana, y de la sindicatura municipal como órgano de procuración e impartición de justicia.

4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo y aplicando políticas transversales para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad, con apego a los principios democráticos; con la finalidad de desaparecer la desigualdad y propiciar el desarrollo político, económico y social del territorio municipal.

Estrategia 1.1

Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas con la implementación del dialogo, formalidad institucional a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- ✚ Fortalecimiento a las regidurías municipales para que operen completamente y delimitadas para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la ciudadanía.
- ✚ Fortalecimiento a los agentes municipales, quienes tienen la facultad en sus respectivas agencias municipales para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- ✚ Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- ✚ Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

4.2 Colaboración entre poderes

4.2.1 Diagnostico

En el municipio se identifican como máximas autoridades a tres instancias, que son la presidencia municipal, la sindicatura municipal y el comisariado de bienes comunales. Es muy común que exista estrecha relación entre las dos primeras debido a que forman parte del H. Ayuntamiento municipal.

La sindicatura municipal es el representante jurídico del municipio, y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, además de tener el debido cuidado y respeto a los usos y costumbres del municipio.

La sindicatura municipal también atiende algunos problemas socialmente difíciles que tienen que ver con la familia, entre otros.

A cargo de la sindicatura municipal se encuentra la policía municipal y la policía urbana, la primera es aquella que apoya en el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana del municipio y además se encarga de vigilar los límites políticos del municipio.

Por su parte la policía urbana tiene el papel fundamental de apoyo al H. Ayuntamiento municipal en diversas actividades y también apoya para el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana; cabe mencionar que este cuerpo de apoyo está constituido en su mayoría por mujeres.

El comisariado de bienes comunales en su contexto general no trabaja de una manera coordinada con el H. Ayuntamiento, sin embargo, en algunas actividades se logra esa contribución coordinada y sumada de ambos órganos de gobierno.

Es muy importante por el bien de la ciudadanía y en pro del progreso y desarrollo del municipio, que en los años subsiguientes dichas autoridades puedan colaborar de manera ordenada, sistemática, respetando los derechos humanos y sobre todo por el bienestar del territorio municipal.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Consolidar un sistema eficiente de coordinación entre autoridades (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales) al interior del municipio y con el Estado; y fortalecer la reciprocidad entre los mismos, a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración en el marco de la legalidad y los usos y costumbres.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la sindicatura municipal y eficacia de la misma para establecer un gobierno confiable, eficiente y eficaz en la impartición de justicia.

Líneas de acción 1

- ✚ Suficiencia presupuestal garantizada.
- ✚ Sindicatura municipal y cuerpos de policía fortalecidos y consolidados.

Estrategia 1.2

Impulso de una ordenada, eficiente y eficaz colaboración entre la presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales.

Línea de acción 2

- ✚ Fortalecimiento de la relación entre estas tres instancias (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales), creando una agenda de trabajo para la construcción de un marco de colaboración para beneficio de la sociedad.

4.3 Fortalecimiento del municipio

4.3.1 Diagnostico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

La autonomía del municipio no es plena, se ve interrumpida por la escasez de recursos económicos, materiales y técnicos; si bien es cierto, que tienen fondos transferibles por parte del estado y la federación como los ramos 28, 33 y 8 (los más comunes), estos tienen su propia

normativa y esto dificulta que el municipio tome decisiones explícitas sobre cómo utilizar estos recursos ya que tienen un mecanismo específico de comprobación y procedimiento.

Por otra parte, y aunado al problema de la falta de recursos financieros, el municipio tiene muy pocos ingresos propios, es decir, provenientes de los impuestos que obtienen al interior del mismo, lo cual limita la atención de las necesidades de la población, debilita y trunca la autonomía municipal.

El municipio de Cosoltepec según los datos del INEGI 2010, tiene una población total de 866 habitantes, lo cual indica que es un municipio muy pequeño, aunque se caracteriza como de marginación media; tiene un relieve muy accidentado, y las actividades productivas generadoras de empleos y de ingresos económicos son limitadas; lo cual conlleva a diversos problemas tales como caminos insuficientes y en mal estado, insuficiente infraestructura social básica, cobertura limitada en la prestación de servicios de salud y educación, las condiciones de la vivienda no son adecuadas, no existe autosuficiencia de productos básicos y la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia y ganadería extensiva.

El nivel de estudios de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cosoltepec es muy bueno, pues la mayoría de sus integrantes cuentan con la educación normal y se han desempeñado como docentes, esto le favorece la comprensión de las políticas estatales y nacionales, sin embargo, se enfrentan a nuevos retos técnicos que implican las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los municipios; por tal motivo se vuelve necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y experiencia ocasiona que tengan algunas limitaciones para cumplir con sus funciones y se limitan a la dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura social municipal.

4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante el incremento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.

Estrategia 1.1

Generar estrategias para el incremento de las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen poca experiencia.

Líneas de acción 1

- ✚ Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- ✚ Priorizar parte del recurso municipal para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- ✚ Facultar a las regidurías para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable y creación de direcciones de desarrollo en los casos en que sea necesario.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2

- ✚ Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- ✚ Institucionalización de la contraloría municipal, con representatividad real y un programa de trabajo específico.
- ✚ Mecanismos de aplicación del contenido del bando de policía y buen gobierno en lo referente a la captación de ingresos públicos, respetando los derechos de las personas.

Estrategia 1.3

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción 3

- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de policías, para fortalecer el desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- ✚ Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito, abuso de autoridad, maltrato a mujeres, niños y mantener el orden público.
- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil, para obtener capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Estrategia 1.4

Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social.

Líneas de acción 4

- ✚ Campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de la población indígena y la equidad de género.
- ✚ Problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, incluidos en la agenda del H. Ayuntamiento.

4.4 Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

4.4.1 Diagnostico

El municipio de Cosoltepec, se ubica en la región mixteca en el estado de Oaxaca, el grupo étnico al que pertenece parte de la población por identidad y por hablar esta lengua materna es el Mixteco.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el reconocimiento de los grupos indígenas, no se limita a los aspectos culturales, sino que implica el derecho a la libre determinación que se ejercerá como autonomía *“en tanto partes integrantes del estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente, por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales”*.

En el mismo sentido, el derecho a la libre determinación se encuentra previsto en el artículo 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Del marco jurídico internacional se desprende que el derecho a la libre determinación puede ejercerse de diversas maneras. El Estado mexicano, en acuerdo con los pueblos indígenas, ha determinado que la autonomía es la vía concreta para ejercerlo. En términos de lo establecido

en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes que integran el estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para asumir por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

En el municipio se ejerce la libre autodeterminación y se ve reflejada en algunas prácticas como la toma de decisiones en asamblea general, el tequio, la tenencia colectiva de la tierra (comunal), entre otras.

En el municipio se está perdiendo la identidad indígena, es por ello, que la administración actual tiene dentro de su agenda municipal prestar atención a este sector de la población, para implementar acciones tendientes al respeto, equidad de género, fortalece la organización para acceder a programas de gobierno para beneficio de esta población, con la finalidad de habitar en un municipio con pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos.

4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de la población indígena del municipio a través de la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en común acuerdo (población y gobierno municipal) y en el marco de lo establecido por la Constitución Federal y la legislación estatal.

Estrategia 1.1

Elaboración y promoción de acuerdos con carácter legal para consolidar y fortalecer a la población indígena del municipio.

Líneas de acción 1

- ✚ Consultas amplias realizadas a toda la población indígena y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas legales e institucionales en materia de derechos de la población indígena, sobre los siguientes aspectos:
 - a) Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
 - b) Participación de las mujeres indígenas.

c) Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

4.5 Certeza jurídica y justicia para todos

4.5.1 Diagnostico

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal; sin embargo, en el municipio muy rara vez se cometen faltas graves, y en estos casos interviene una autoridad superior como el ministerio público federal con sede en Huajuapán de León.

En general la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, o que se viva en un ambiente de impunidad total, más bien la población es pequeña y es de conocimiento público la aplicación de la ley establecida en el bando de policía y buen gobierno, por lo cual se puede asegurar que en Cosoltepec, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Objetivo 1

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento, modernización y actualización de la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción 1

-  Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización implementados para la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
-  Infraestructura y equipamiento modernizado

Estrategia 1.2

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

Líneas de acción 2

- ✚ Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
- ✚ Asesoría jurídica, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, y población indígena.

4.6 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

4.6.1 Diagnóstico

El municipio de Cosoltepec tiene un régimen de tierras comunales, cuya máxima autoridad es el comisariado de bienes comunales en coordinación con el consejo de vigilancia del mismo.

En el municipio se hizo un intento por participar en la iniciativa del gobierno federal con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), sin embargo, la población prefirió conservar el espíritu comunitario y este sigue siendo el régimen actual.

Los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales, y el comisariado expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión a una persona sea o no comunera de algún solar, terreno parcelario u otro fin.

Existe un problema de límites de tierra con el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, debido una porción de terreno que ambos municipios compraron según la opinión encontrada de los mismos, dicho problema ya es de antaño, pero que a la fecha no se ha podido resolver.

4.6.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción

Objetivo 1

Lograr la conciliación entre los municipios en conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre sus habitantes.

Estrategia 1.1

Impulso a la conciliación entre las partes que guardan este conflicto (Cosoltepec y Tequixtepec).

Líneas de acción 1

- ✚ Atención prioritaria otorgada al conflicto agrario entre el municipio y el de Tequixtepec, a fin de definir con apego a la legalidad, y evitar un conflicto social.
- ✚ Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos de las partes en conflicto.

4.7 Seguridad pública y paz social

4.7.1 Diagnóstico

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

En el municipio existe garantía de seguridad pública y esto conlleva a la paz social, debido a que sus tres poblaciones son muy pequeñas, es común que se altere el orden público por faltas administrativas que no tienen mucha trascendencia, sin embargo, los responsables de hacer valer el bando de policía y buen gobierno lo hacen con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos e individuales, así como también se tiene cuidado de la igualdad social, equidad de género, entre otras características importantes.

4.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en el municipio, a través del fortalecimiento de los encargados de garantizar la seguridad pública, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos

humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social.

Estrategia 1.1

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia.

Líneas de acción 1

- ✚ Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
- ✚ Programas de capacitación que garanticen la efectividad y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de policía.
- ✚ Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

V. Crecimiento económico, competitividad y empleo

5.1 Inversión y fomento productivo

5.1.1 Diagnostico

Debido a que en el municipio no existe algún empleo permanente, la mano de obra no es especializada, siendo principalmente la oferta de jornaleros agrícolas, pastores y albañiles que se emplean en la misma comunidad, siendo pocos los que salen a otros municipios a trabajar.

Como consecuencia de esta situación se tienen salarios bajos, por ejemplo, una persona que sea contratada para cuidar un rebaño de animales, puede ganar entre \$50.00 y \$75.00 diarios, en tanto que los que se dedican a la construcción pueden alcanzar hasta los \$150.00 por día.

Para las actividades de agricultura y ganadería no se tienen estimados los ingresos porque generalmente es mano de obra familiar, y no se considera que deban tener algún ingreso.

De las actividades como el comercio, turismo y artesanías se hace difícil calcular los ingresos mensuales o anuales, debidos a lo esporádico de las ventas, sin embargo se considera que las familias que dependen de esta actividad pueden cubrir sus necesidades básicas.

Los migrantes aportan una parte importante dentro de las cooperaciones para los festejos Municipales, además de involucrarse en los proyectos de desarrollo.

Existe una caja solidaria en el municipio denominada “Caja Solidaria Cosoltepec, S.C.”, administrada por un comité de 5 miembros, cuyo presidente es el Profr. Braulio Cordero vega, los servicios principales son: ahorro y préstamo a los socios de la misma.

Un cálculo basado en el PIB del Municipio indica los ingresos anuales son de 981 dólares, que transformados a pesos corresponde a \$14,420.00, si se considera a \$14.7/dólar. Ahora bien para considerar como bajo o alto el nivel de ingresos de una localidad se deben considerar los parámetros establecidos por el PNUD, con los que se calcula estadísticamente el índice de ingresos de una comunidad.

Dichos parámetros son: esperanza de vida (0.81), índice de nivel educativo (0.84) y nivel de ingresos (0.38), con lo cual se considera que Cosoltepec tiene un IDH de 0.680 considerado como Medio alto.

La infraestructura productiva del municipio se caracteriza por estar destinada al almacenamiento de agua, debido a las características de sequedad de la zona, esto es a las condiciones de precipitaciones erráticas (de mayo a septiembre) y poco abundantes (300 mm). Se cuenta con un estanque, un jagüey y las represas de Teniyu y Tequiyu que se emplean principalmente para el ganado.

La escasez de agua en la zona ha impulsado la gestión de recursos para la construcción de obras retenedoras de agua, es por esta razón que se plantea la necesidad de fomentar una cultura del uso sustentable del agua.

Actualmente también se cuenta con una superficie destinada al cultivo de pitaya, la mayor parte de los huertos se encuentran cercados para dar mejor cuidado y control al cultivo, sin embargo debe destacarse que para que las actividades productivas en el municipio tengan mejores niveles de producción y rentabilidad se necesita de capacitación constante a los productores y personas que se dedican a alguna actividad económica específica.

5.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Propiciar en todo el territorio municipal un fuerte impulso a las actividades económicas mediante inversiones en infraestructura productiva, gestión de recursos económicos, así como el otorgamiento de capacitación constante y especializada a los productores agropecuarios con el objetivo de incrementar los niveles de producción y rentabilidad de los cultivos y las actividades económicas del municipio.

Estrategia 1.1

Gestión de recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento para las actividades productivas.

Líneas de acción 1.

- ✚ Organización para la conformación de grupos de trabajos para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.
- ✚ Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.

5.2 Empleo productivo y mejor remunerado

5.2.1 Diagnostico

Dentro de las actividades productivas que se realizan en el municipio está la agricultura y la ganadería tradicionales, también encontramos comercio, artesanías, industria de la construcción, pequeñas cocinas económicas y turismo.

Dentro del municipio existen varias familias que se dedican al comercio, siendo lo más común el establecimiento de tiendas misceláneas o de abarrotes, de donde se mantiene aproximadamente el 10% de las familias, tanto en la cabecera municipal como en las agencias.

No existen datos exactos acerca de las personas que perciben ingresos por actividades como la albañilería, carpintería o herrería, ya que son trabajos esporádicos.

En la misma situación se encuentran las remesas provenientes de la migración y que se considera que el 10% de las familias tienen ingresos por este concepto, sin embargo no es cuantificable la cantidad.

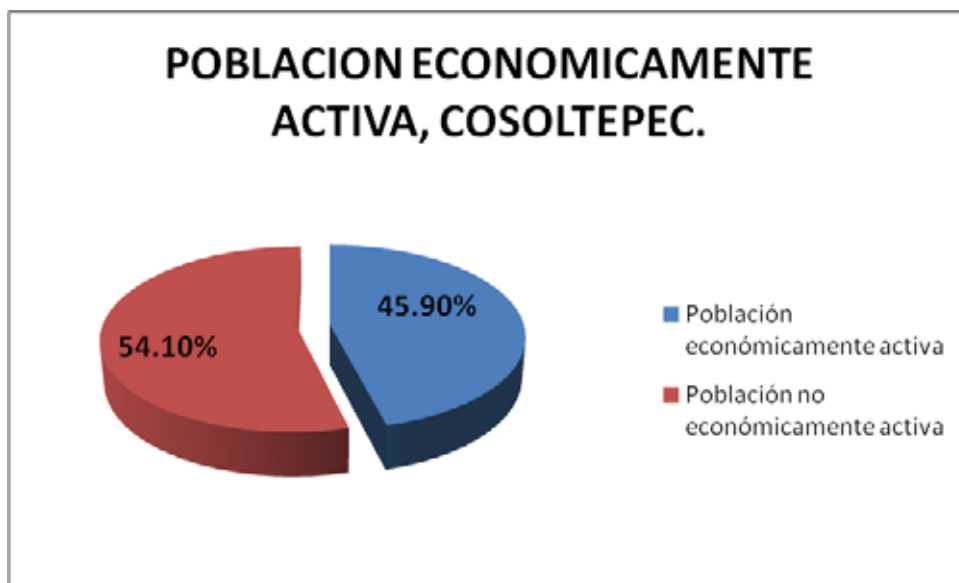
5.2.1.1 Población económicamente activa, características generales

En este apartado se destacan datos sobre los principales sectores económicos: primario, secundario y terciario.

Para el municipio de Cosoltepec encontramos que existe un total de 334 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 394 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cabe mencionar que más del 50% de la población son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa.

Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec.



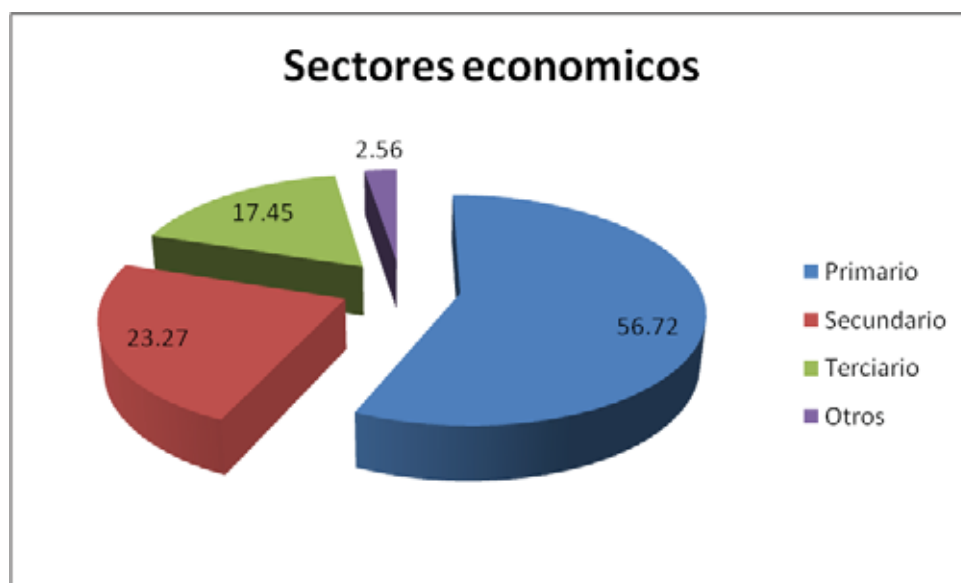
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sectores Económicos.

En el municipio de Cosoltepec, podemos ubicar tres sectores económicos, al tratarse de un municipio pequeño, la mayoría de las personas se ubica en el sector primario, ya que en este rubro se ubica más de la mitad de la población.

Los sectores económicos en el municipio se presentan en la siguiente figura, representando para el sector primario un 56.72%, secundario 23.27%, terciario 17.45% y un 2.56% no especificado.

Figura 6. Porcentaje de los sectores económicos de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sector Primario

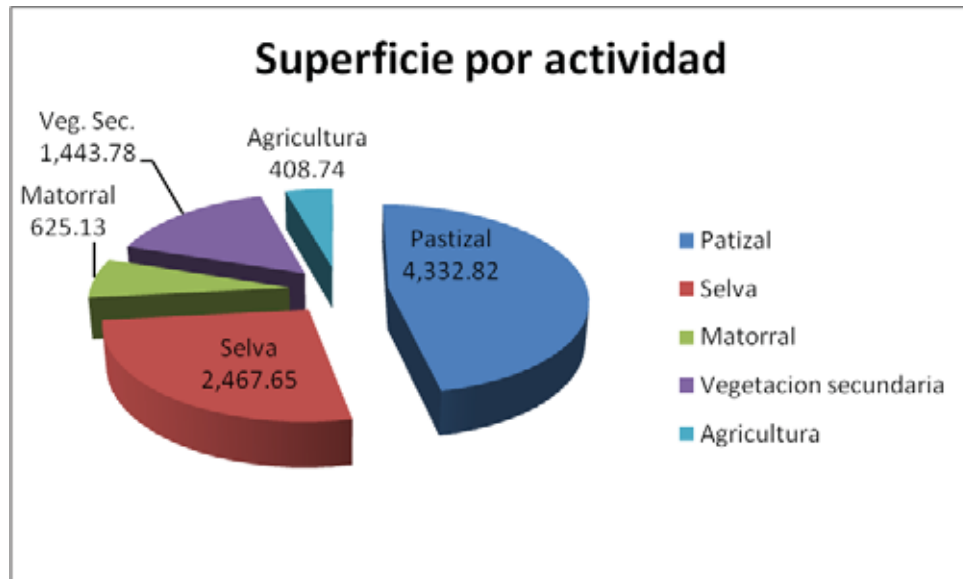
Para el Municipio de Cosoltepec el sector con mayor PEA es la agricultura y la ganadería, que corresponde al sector primario, sin embargo, éste porcentaje es alto debido al cultivo de la pitaya, que abarca toda esta región, la superficie dedicada a la agricultura y ganadería se muestra en la siguiente figura, estos datos están dados en hectáreas, siendo la mayor proporción de selva baja, es decir la parte que no se destina a agricultura pero que puede ser usada como área de extracción de leña o para recolección de frutos como xoconoxtle, o jiotilla.

Del total de hectáreas dedicadas a la agricultura se tienen registradas en PROCAMPO para el año 2005 un total de 256 hectáreas en el ciclo otoño -invierno.

El área dedicada a la producción de pitaya se estima en 109 has, de las cuales se obtiene una producción promedio de 214.2 toneladas de fruta con un rendimiento promedio de 1.97 ton /ha.

En tanto que la actividad ganadera se caracteriza por sobre pastoreo y venta esporádica de animales, las especies pecuarias principales son: Bovinos, porcinos, aves de corral, caprinos y ovinos.

Figura 7. Superficie por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca.

Sector Secundario

En el sector secundario las principales actividades son la industria manufacturera, agroindustria y construcción, abarca el 23.27% del PEA, y se describen a continuación:

Industria Manufacturera.- Principalmente el bordado de huipiles, vestidos, blusas, manteles y servilletas, con motivos propios de la región, el grupo que se dedica a esta actividad no rebasa las 10 personas, siendo el canal de venta en la misma comunidad en las diferentes festividades con los visitantes.

Agroindustria.- Existe la inquietud de comercializar la mermelada de pitaya y xoconoxtle, sin embargo aún no se cuenta con un registro ante la SSA, etiqueta o estrategia comercial, por lo que únicamente existen personas que de forma casera realizan esta actividad y la venden en la comunidad o en el mercado de Santiago Chazumba.

Construcción.- Principalmente son personas dedicadas a construcción de viviendas en el municipio, que son empleadas para reparar las viviendas de personas que radican fuera del municipio, o es autoempleo.

Sector Terciario

En el sector terciario se tienen actividades de servicio (transporte, cultura, cocinas económicas, etc.); representa el 17.45 % se ocupan principalmente en el comercio y los servicios, como se describe a continuación:

Comercio.- Principalmente se refiere a tiendas misceláneas y de abarrotes, donde se pueden encontrar artículos de primera necesidad o de la canasta básica.

Transporte.- El Municipio cuenta con un Microbús, además de diferentes camionetas que se dedican al transporte ya sea a la Ciudad de Huajuapán o a Santiago Chazumba, esta actividad representa un ingreso para un reducido grupo de familias en el Municipio.

Restaurantes.- Existen algunas cocinas económicas en el Municipio y en las Agencias hay algunas personas que pueden ofrecer comida en venta pero no es representativo esta actividad, ya que los visitantes son esporádicos.

Turismo.- Se puede considerar en esta categoría las personas que visitan la UMA con fines de cacería o de recreo, para lo cual se ofrecen algunos recorridos por dicha UMA.

5.2.2 Objetivos estratégicos y líneas de acción.

Objetivo 1

Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

Estrategia 1.1

Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Líneas de acción 1.

- ✚ Impulso y apoyo a empresas de jóvenes, mujeres e indígenas emprendedores, con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.

Estrategia 1.2

Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

Líneas de acción 2.

- ✚ Traslación de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.

5.3 Impulso a la competitividad

5.3.1 Diagnóstico

Cualquier estrategia de competitividad debe buscar aprovechar las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica del municipio y ventajas competitivas. Orientar acciones municipales para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que se tiene ventajas respecto a otras regiones del estado.

Una de las principales ventajas competitivas del Municipio de Cosoltepec es que tiene un clima especial para el cultivo de la pitaya frente a otros Municipios que carecen de dicha ventaja.

También existe la UMA que es una organización para proteger a la fauna silvestre en el territorio municipal.

La zona Norte del Distrito de Huajuapán se caracteriza por ser desértica, propicia para la producción de cactáceas, siendo Cosoltepec un sitio idóneo para los cultivos como pitaya, xoconoxtle, xiotilla y garambullo, por lo que los habitantes de este municipio tienen huertos de diferentes dimensiones.

Las labores culturales que involucra la pitaya son mínimas por lo que una sola persona puede atender un huerto de una hectárea sin mayor problema, únicamente se contratan jornaleros temporales para la limpieza de los huertos y ocasionalmente para la cosecha. A este cultivo se le considera más rentable que la siembra de maíz o frijol, por lo que en los últimos años se han plantado huertos con fines comerciales, sin embargo el tiempo de vida de anaquel es muy corto, por lo que es necesaria una estrategia de comercialización.

A continuación se presenta un cuadro modificado de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).

| Actividad/Mes | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O - D |
|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| Desmante | | | | | | | | | | |
| Construcción de Cepas | | | | | | | | | | |
| Obtención brazos | | | | | | | | | | |
| Cercado Perimetral | | | | | | | | | | |
| Plantación | | | | | | | | | | |
| Control de malezas | | | | | | | | | | |
| Cosecha | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Al incrementarse de forma regional la producción de pitaya y con la plantación de nuevas huertas es necesario un mayor control sobre este cultivo, así pues, encontramos que la Agencia de San Juan Joluxtla es la que cuenta con una mayor superficie de pitaya tanto dentro del poblado como en los cerros cercanos, en segundo lugar Cosoltepec, en tanto que en Tultitlan de Guadalcazar la superficie es mucho menor.

En general todo el municipio cuenta con material genético de buena calidad, es decir, tamaño, color y sabor de acuerdo a la variedad de la región.

Existen problemas fitosanitarios debido a que se vuelve un monocultivo, por lo que la cantidad de enfermedades y plagas aumenta, estos problemas también están en relación con la edad de la huerta, huertos jóvenes con plantas vigorosas presentaran un menor número de problemas,

en tanto que huertos viejos presentan problemas en la fruta (como barrenador que provoca que se aborte el fruto) y en las plantas (hongos principalmente).

Cuando llega la época de cosecha que dura aproximadamente 3 semanas, el producto es llevado al mercado regional o bien se le vende a un intermediario. En algunos mercados aun se conserva la tradición de cambiar la fruta por otros artículos como verduras, pan, fruta.

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

| Descripción | Costo | Cantidad | Huerto nuevo | En producción |
|-------------|-----------------|-----------|--------------|---------------|
| Brazos | \$10.00 a 15.00 | 250 a 300 | \$ 3,437.50 | \$ 343.75 |
| Cepas | \$6.00 a \$7.00 | 275 | \$ 1,787.5 | \$ 178.75 |
| Cercado | \$ 10.00 | 400 | \$ 4,000.00 | \$ 400.00 |
| Cosecha | \$150.00 jornal | 30 | \$ 4,500.00 | \$4,500.00 |
| Transporte | 200 | 30 | \$ 6,000.00 | \$6,000.00 |
| | | | \$19,725.00 | \$11,422.50 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

| Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario | Días de cosecha | Total |
|-------------|----------|--------|-----------------|-----------------|--------------|
| Producción | 8 | Caja | \$150.00 c/u | 30 días | 240 cajas |
| Ingresos | | | | | \$ 36,000.00 |
| Egresos | | | | | \$ 11,422.50 |
| Utilidad | | | | | \$ 22,745.50 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitaya es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitaya no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos

de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

Otra ventaja competitiva de cosoltepec es que se localiza entre la ciudad de Huajuapán de León y Santiago Chazumba, que son dos mercados con gran importancia comercial que la gente usa para habastecerse de bienes y servicios.

Tomando en cuenta las condiciones orográficas del municipio, los sectores de transporte y telecomunicaciones son de gran importancia para el desarrollo de la economía local impactando de manera directa en las diversas actividades y relaciones comerciales de los productores.

Por lo que es importante establecer un programa para revisar la calidad, eficiencia y costos asociados a estos sectores, que cada día cobran mayor importancia e impactan tanto en el ámbito local como en las relaciones comerciales con municipios y comunidades cercanas.

Cabe señalar que las vías de comunicación están siendo pavimentadas, desde la desviación de La Trinidad Huastepec, hasta cerrar el circuito con la carretera de San Pedro y San Pablo Tequixtepec.

5.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción



Objetivo 1

Incrementar la competitividad del municipio, mediante políticas focalizadas que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra y posición geográfica, impulsando la construcción de infraestructura productiva y social en beneficio de todos los habitantes.

Estrategia 1.1

Gestión y construcción de infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo los gastos y obteniendo mayores ingresos económicos.

Líneas de acción 1

-  Maquinaria e infraestructura productiva
-  Mantenimiento de carreteras y caminos para el traslado de productos y servicios.

5.4 Ciencia, tecnología e innovación

5.4.1 Diagnostico

La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de los países. Es por eso que actualmente, la riqueza de las naciones descansa principalmente en su capacidad científica y tecnológica.

El conocimiento y sus aplicaciones productivas son factores claves para agregar valor y generar un crecimiento económico e incrementar la competitividad.

Debido a las características propias del municipio como son el numero de habitantes, la cantidad de servicio que se ofrecen en él y el nivel de ingresos de la población es imposible invertir en aspectos de investigación científica, sin embargo existen desde hace ya varios años instituciones universitarias interesadas en el cultivo de la pitaya en la región de la mixteca oaxaqueña dentro de la cual se localiza Cosoltepec, las investigaciones tienen que ver básicamente con el comportamiento del cultivo, métodos de polinización, sistemas de plantación, entre otros, por esta razón, la superficie plantada de pitaya en el municipio se ha incrementado considerablemente, actualmente se tienen gran numero de huertos bien establecidos, cercados y con un manejo más controlado a diferencia de la producción silvestre que se daba en años anteriores.

5.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.5.1 Diagnostico

Desde hace varios años ha existido un importante impulso a nivel federal y estatal a las actividades del sector primarios como es el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero puesto es este sector quien produce alimentos y recursos maderables y forestales para la ciudadanía en general, de ahí la necesidad de impulsar seriamente estos sectores económicos en el municipio.

5.5.1.1 Subsector agrícola.

Cosoltepec cuenta con 408.74 hectáreas dedicadas a la agricultura, donde se cultiva principalmente maíz y frijol, además de los huertos de pitaya.

a) Maíz

Se considera que la agricultura es de subsistencia y la ganadería extensiva. Las condiciones de los terrenos en las áreas de cultivo son pedregosas y en suelos delgados, donde se cultiva maíz-frijol, maíz-calabaza, en superficies pequeñas de entre 0.5 y 2 ha., principalmente de temporal.

Debido a la dependencia del temporal las cosechas no rebasan la tonelada de maíz por hectárea, en temporales malos la cosecha no llega a los 500 kg, siendo poca la producción para la inversión en este cultivo, ya que se renta tractor para las labores culturales, además de invertir en fertilizante industrial o abono natural (excretas de animales).

Cuadro 6. Descripción de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza).

| Actividad | Qué y cuanto produce | Para que se usa | Inversión | Ganancia | Problemática |
|--------------------|--|---|--|---|--|
| Agricultura | Se siembra frijol, maíz-frijol, maíz-calabaza y en algunas ocasiones maíz sandía. En promedio se siembra de ½ a 2 has por familia. | Autoconsumo y la cosecha alcanza para 6 meses, aproximadamente, algunas personas venden semilla de maíz, a \$30.00 la maquila | Para sembrar una hectárea de maíz invertimos: Barbecho : \$ 800.00 Surcado \$ 600.00 Labranza \$ 600.00 Cosecha <u>\$1,500.00</u> Total/ha \$3,500.00 Sin considerar el Fertilizante | Cosecha: 500 kg maíz que equivale a: \$ 2,100.00, además del rastrojo y zacate que se usa para los animales en época seca | Es mucha la inversión en fertilizante y tractor, el suelo es menos productivo cada año y se depende del temporal, por lo que cada vez es más insegura la producción. |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

b) Pitaya

La zona Norte del Distrito de Huajuapán se caracteriza por ser desértica, propicia para la producción de cactáceas, siendo Cosoltepec un sitio idóneo para los cultivos como pitaya, xoconoxtle, xiotilla y garambullo, por lo que los habitantes de este municipio tienen huertos de diferentes dimensiones.

Las labores culturales que involucra la pitaya son mínimas por lo que una sola persona puede atender un huerto de una hectárea sin mayor problema, únicamente se contratan jornaleros temporales para la limpieza de los huertos y ocasionalmente para la cosecha. A este cultivo se le considera más rentable que la siembra de maíz o frijol, por lo que en los últimos años se han plantado huertos con fines comerciales, sin embargo el tiempo de vida de anaquel es muy corto, por lo que es necesaria una estrategia de comercialización.

A continuación se presenta un cuadro modificado de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).

| Actividad/Mes | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O - D |
|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| Desmante | | | | | | | | | | |
| Construcción de Cepas | | | | | | | | | | |
| Obtención brazos | | | | | | | | | | |
| Cercado Perimetral | | | | | | | | | | |
| Plantación | | | | | | | | | | |
| Control de malezas | | | | | | | | | | |
| Cosecha | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Al incrementarse de forma regional la producción de pitaya y con la plantación de nuevas huertas es necesario un mayor control sobre este cultivo, así pues, encontramos que la Agencia de San Juan Joluxtla es la que cuenta con una mayor superficie de pitaya tanto dentro del poblado como en los cerros cercanos, en segundo lugar Cosoltepec, en tanto que en Tultitlán de Guadalcazar la superficie es mucho menor.

En general todo el municipio cuenta con material genético de buena calidad, es decir, tamaño, color y sabor de acuerdo a la variedad de la región.

Existen problemas fitosanitarios debido a que se vuelve un monocultivo, por lo que la cantidad de enfermedades y plagas aumenta, estos problemas también están en relación con la edad de la huerta, huertos jóvenes con plantas vigorosas presentaran un menor número de problemas, en tanto que huertos viejos presentan problemas en la fruta (como barrenador que provoca que se aborte el frutito) y en las plantas (hongos principalmente).

Cuando llega la época de cosecha que dura aproximadamente 3 semanas, el producto es llevado al mercado regional o bien se le vende a un intermediario. En algunos mercados aun se conserva la tradición de cambiar la fruta por otros artículos como verduras, pan, fruta.

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

| Descripción | Costo | Cantidad | Huerto nuevo | En producción |
|-------------|-----------------|-----------|--------------|---------------|
| Brazos | \$10.00 a 15.00 | 250 a 300 | \$ 3,437.50 | \$ 343.75 |
| Cepas | \$6.00 a \$7.00 | 275 | \$ 1,787.5 | \$ 178.75 |
| Cercado | \$ 10.00 | 400 | \$ 4,000.00 | \$ 400.00 |
| Cosecha | \$150.00 jornal | 30 | \$ 4,500.00 | \$4,500.00 |
| Transporte | 200 | 30 | \$ 6,000.00 | \$6,000.00 |
| | | | \$19,725.00 | \$11,422.50 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Cuadro 9. Ingresos de plantación y cosecha para $\frac{1}{4}$ de hectárea de pitaya de mayo.

| Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario | Días de cosecha | Total |
|-------------|----------|--------|-----------------|-----------------|--------------|
| Producción | 8 | Caja | \$150.00 c/u | 30 días | 240 cajas |
| Ingresos | | | | | \$ 36,000.00 |
| Egresos | | | | | \$ 11,422.50 |
| Utilidad | | | | | \$ 22,745.50 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitaya es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitaya no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

5.5.1.2 Subsector Pecuario.

Esta actividad se caracteriza por ser extensiva, es decir se lleva a pastoreo a los animales, de las 9:00 hrs hasta las 17:00 hrs, algunas personas tiene cercado sus predios en el agostadero, el cual les sirve de corral para encierro de vacas y cabras.

Las razas principales tanto de vacas como de cabras son criollas, adaptadas a las condiciones de extrema sequedad, los ovinos son criollos y algunos pelibuey, ninguna de estas especies tienen un manejo económico redituable, es decir, las familias deben tener otras actividades para poder subsistir, no se cuenta con alguna asociación ganadera.

Esta actividad se suma a las demás que realizan los habitantes del municipio y por consiguiente los pocos ingresos que obtienen, también se suman al ingreso anual de las familias, la actividad ganadera, tiene un carácter más de un sistema de ahorro en especie, de esta forma cuando las familias tienen alguna necesidad económica, puede vender los animales necesarios para cubrir o suplir algunas necesidades eventuales o planeadas.

A continuación se presenta un censo pecuario de la cabecera municipal, realizado por estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cabe mencionar que en el censo agropecuario 2009 realizado por el INEGI esta información no está disponible; y este censo es el más actual conocido en el municipio.

Cuadro 10. Censo pecuario de Cosoltepec

| Animales | Cabezas | Tipo de explotación | Alimentación |
|-----------------|----------------|----------------------------|---------------------|
| Bovinos | 750 | Extensivo | Pastos y matorrales |
| Porcino | 115 | Traspatio | Maíz |
| Aves de corral: | 1727 | Traspatio | Maíz |
| Caprino: | 1230 | Extensivo | Pastos y matorrales |
| Ovino | 440 | Semi extensivo | pasto |

Fuente: Tomado de plan municipal de desarrollo rural sustentable ejercicio 2008-2010, año 2009.

Las aves y los cerdos se crían en el traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo la producción no es constante por lo que se compra huevo y carne de ave y cerdo en las ciudades cercanas.

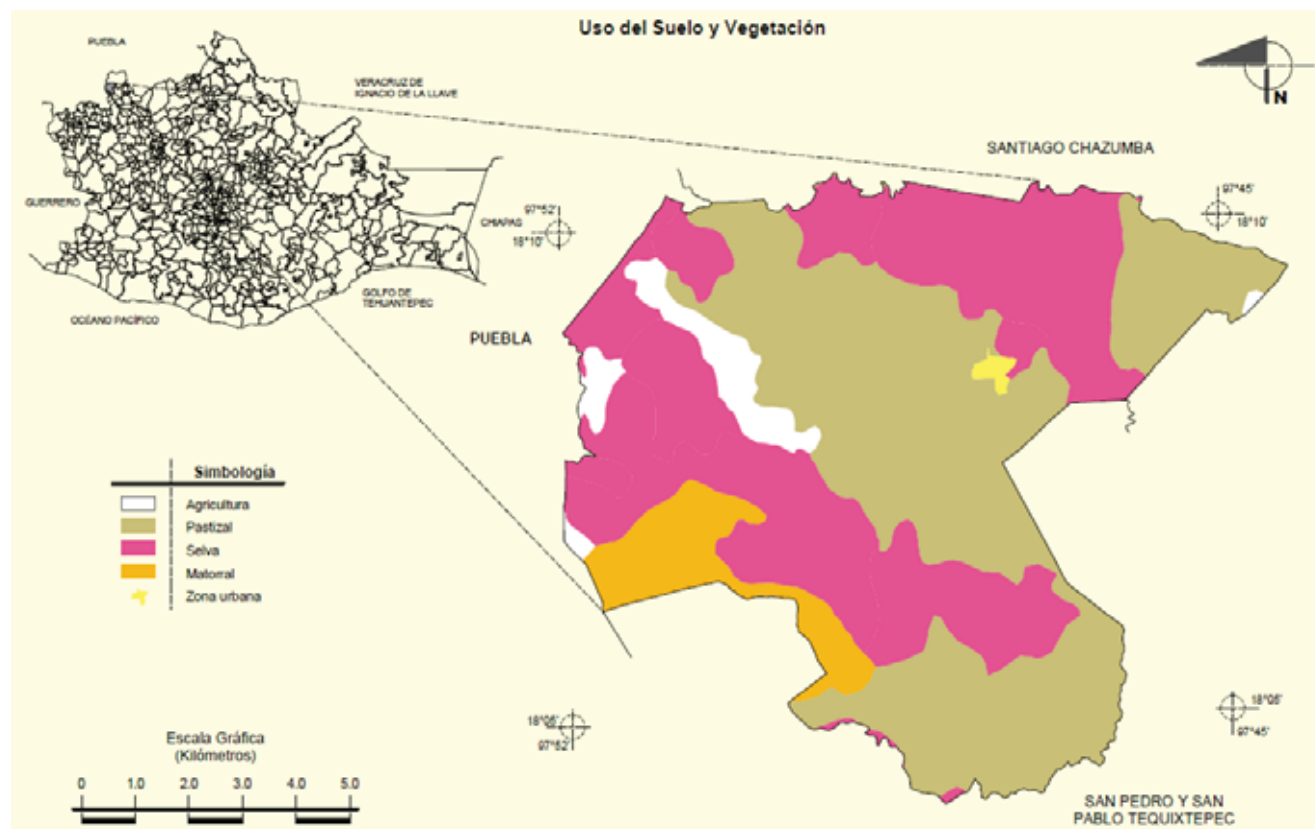
El precio del ganado varía dependiendo la especie, así pues las vacas alcanzan precios de hasta \$5,000.00 los novillos y toretes, en tanto que las vacas y los becerros valen \$3,000.00 y \$2000.00 respectivamente.

5.5.1.3 Subsector Forestal.

No se cuenta con información acerca de este rubro, se emplea principalmente para leña, aunque existe una UMA, donde la vegetación principal es selva baja, además de la extracción de productos no maderables como la jiotilla, xoconoxtle y piñón, que no se cuantifica por ser extraído del monte.

En este Municipio hay la inquietud de realizar un buen manejo forestal, ya que con la introducción del venado cola blanca se quiere implementar actividades de uso sustentable del ecosistema, es decir que todas las acciones de extracción y reforestación son con base en un plan de manejo para impactar positivamente en el ecosistema.

Figura 8. Uso del suelo y vegetación.



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2011.

5.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Instrumentar políticas municipales para fortalecer al sector primario del municipio.

Estrategia 1.1

Impulsar la adquisición de activos para la producción primaria.

Líneas de acción

- ✚ Crear mecanismos de gestión y fomento para proveer de activos productivos al sector primario.
- ✚ Establecer programas de capacitación y asistencia técnica agropecuaria a productores.

5.6 Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.6.1 Diagnostico

Además de las actividades productivas ligadas al sector primario, la población del municipio diversifica sus estrategias de medios de vida; esto significa que el sustento de las familias también proviene de otras actividades económicas y se complementa con transferencias condicionadas, especialmente de las remesas y de programas federales como Procampo y Oportunidades.

Dentro de esa diversidad de actividades que realizan las personas se tiene a un grupo de mujeres de este municipio que bordan huipiles, blusas, faldas, servilletas y manteles, además se tiene por tradición el tejido de la palma para la elaboración de sombrero, si bien esta actividad se ha ido abandonando por lo poco que vale su producto. La actividad artesanal no es tan rentable puesto que las familias involucradas solo pueden comprar lo básico con el dinero que entra por este concepto a sus hogares.

En cuanto a la industria se puede mencionar la manufactura de conservas derivadas de la pitaya, sin embargo es aun una actividad casera, por lo que las familias que hacen mermeladas u otra conserva no viven de dicha actividad.

Migración

Como es característico en los pueblos de la región la migración ha tenido diferentes consecuencias, entre las que se puede contar las siguientes:

- a. Ha disminuido la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria y las telesecundarias, teniendo como consecuencia que también el número de profesores disminuya.
- b. Se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes.
- c. Actualmente es más difícil encontrar mano de obra para las diferentes actividades productivas.

Otra característica del fenómeno de migración es que solo durante las fiestas religiosas o durante los últimos meses del año los habitantes que radican en otras ciudades regresan a sus

localidades, para reincorporarse posteriormente sus lugares de trabajo en los primeros días del año.

Una de las principales razones por lo que los habitantes del municipio emigran a ciudades como México, Puebla, Tehuacán, Huajuapán de León, Oaxaca y E. U., es porque salen a buscar un mejor nivel de vida que les permita tener una mejor fuente de ingresos que repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

Otra causa importante y a su vez preocupante por lo que orilla a los jóvenes a salir de su comunidad es la desintegración familiar ya que prefieren irse a vivir con familiares que radican en otras ciudades; todo lo anterior trae como consecuencia que el municipio poco a poco se vaya quedando con poca población resaltando que las que se quedan son personas de edad avanzada, otros pocos jóvenes o bien niños que nacen ahí mismo.

En relación a la migración internacional del 2005 se estima un porcentaje de 8.6 de hogares que reciben remesas regularmente.

Cuadro 11. Índice y grado de intensidad migratoria.

| Total de hogares | 289 |
|---|------------|
| % Hogares que reciben remesas | 8.6 |
| No. De hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior | 25 |
| % Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior | 5.1 |
| % Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior | 10.3 |
| Índice de intensidad migratoria | 2.79 |
| Grado de intensidad migratoria | Medio |

Fuente: CONAPO. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2010.

No solo en el sector productivo hay consecuencias por el fenómeno de la migración, también es importante el desarraigo de los sitios de origen, acelerando la desintegración social, la pérdida de cultura e identidad, y en ocasiones la desintegración familiar.

Aspectos y necesidades de Capacitación.

Actualmente existen personas que han recibido cursos sobre producción de nopal verdulero, producción de hongos seta, cultivo de pitaya e industrialización de cactáceas, además de oficios varios. Sin embargo se demandan principalmente cursos de capacitación en oficios diversos, como conservación de frutas (debido a que es una zona productora de pitaya), comercialización de productos agrícolas (cadenas productivas de la pitaya) bordado y costura para tener un mejor acabado de las artesanías que se tejen y bordan en el municipio.

A este respecto existen en el municipio grupos de mujeres dedicados a la producción, tanto de la pitaya como de las artesanías, además el corte de la pitaya y gran parte de la comercialización se hace a través de las mujeres, siendo poca la representación que tienen dentro de la política municipal, sin embargo son un grupo fuerte en cuanto a la toma de decisiones dentro del mismo municipio.

5.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, considerando la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores.

Estrategia1.1

Impulso y fortalecimiento a la economía local, a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sustentable.

Líneas de acción

- ✚ Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo.

- ✚ Impulsar la producción de pitaya en el municipio como un cultivo endémico con alto potencial económico.

5.7 Turismo: palanca del desarrollo

5.7.1 Diagnostico

Actualmente en el municipio existe una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) que se define como unidades de producción o exhibición en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, etc.), donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos mediante la utilización directa o indirecta de los recursos de la vida silvestre y que requieren un manejo para su operación. Para el caso del municipio, se delimitó un área destinada para el cuidado y conservación del venado cola blanca, actualmente es un atractivo para los visitantes y originarios del municipio puesto que es un área en la cual se puede practicar la casería de esta especie. La UMA del municipio está reconocida oficialmente, sin embargo no se le ha dado seguimiento ni el manejo adecuado puesto que se tiene pendiente la introducción de ejemplares de estos animales para incrementar la población existente.

Otro atractivo turístico que se puede mencionar son las festividades religiosas y deportivas que se realizan cada año en el municipio, entre las actividades deportivas se mencionan los torneos de basquetbol al que asisten equipos de la región y de otros estados como Puebla y el estado de México.

5.8 Abasto y seguridad alimentaria

5.8.1 Diagnostico.

El municipio cuenta con tres tiendas comunitarias y varias tiendas pequeñas de abarrotes.

Los centros comerciales a donde acude la población para surtirse de diversos artículos y materiales de construcción industrializados son principalmente a Tehuacán, Chazumba y Huajuapán de León. Acuden en menor proporción a la Ciudad de Acatlán de Osorio, Puebla.

En cuanto al abasto de alimentos, la mayor parte de la población lo hace en la tienda comunitaria "Diconsá", en esta tienda adquieren la canasta básica, incluidos el maíz y el frijol, ya que las cosechas no alcanzan para alimentar a la familia durante todo el año.

Por la limitada producción de las tierras no existe un comercio activo en la comunidad que permita el intercambio de productos, por lo cual la gente para alimentarse depende de lo que coseche del campo, lo que venden en las tiendas y lo que pudiera comprar en las salidas ocasionales a Huajuapán de León.

5.9 Ordenamiento territorial e infraestructuras

5.9.1 Diagnóstico

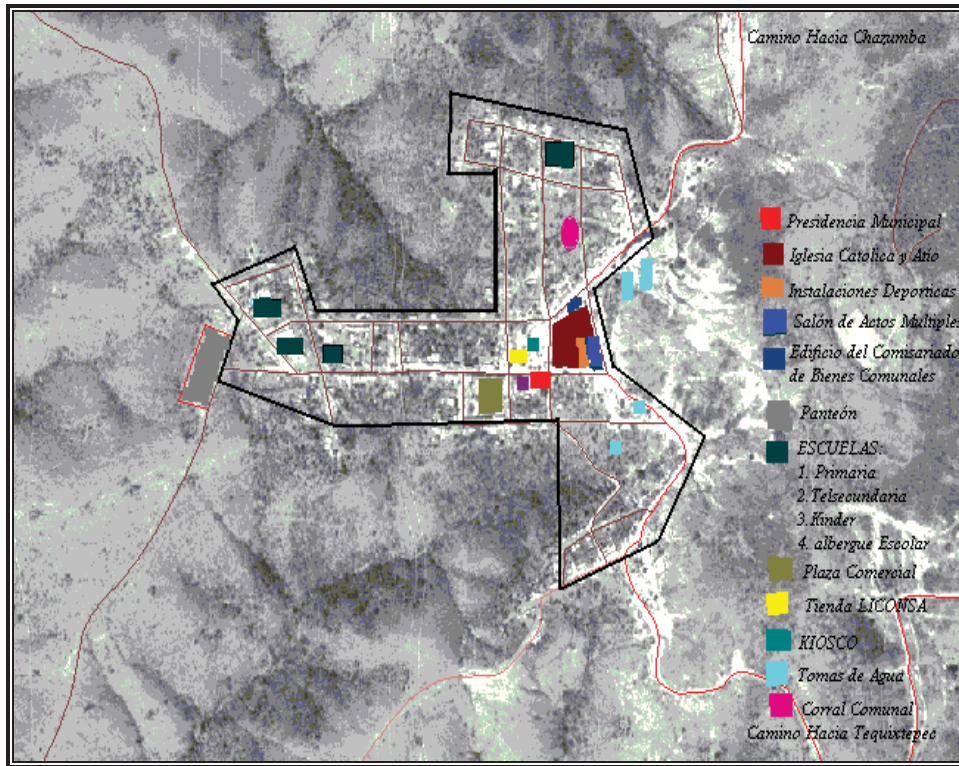
El municipio de Cosoltepec cuenta con una superficie de 9,611.03 hectáreas, sin embargo enfrenta una dispersión poblacional que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

Cada año fiscal existe un presupuesto determinado para la construcción de infraestructura social municipal y que a la fecha ha ido mejorando las condiciones de vida de las personas del municipio, puesto que se han introducido y ampliado servicios básicos. Dichas inversiones requieren estar orientadas al incremento de la productividad de las actividades económicas, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como a aquellas áreas que precisan de un impulso decisivo para sacar provecho de las ventajas comparativas de localización y mejorar los rendimientos productivos de las personas.

Es importante destacar que cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a las líneas estratégicas priorizadas al interior del CDSM y a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas.

En lo que respecta a los asentamientos humanos en las agencias y cabecera municipal, actualmente se sitúan en pequeños lomeríos, y cuentan con los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y saneamiento.

Figura 9. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en la cabecera municipal.



Fuente: Google-Datos de Mapa 2009. Tele atlas. Google maps, 2009.

Figura 10. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en San Juan Joluxtla.



Fuente: Google-Datos de Mapa 2009. Tele atlas. Google maps, 2009.

5.9.1.1 Impacto ecológico

No existe un lugar específico en las agencias y cabecera municipal para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por comodidad.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares.

En lo que respecta al manejo de los desechos residuales, en la cabecera municipal ya existe el servicio de drenaje en las calles principales de la población; sin embargo, esto representa un problema ecológico y social, ya que los residuos son arrojados a donde nace la barranca conocida como “El Guayabo” y esto ocasiona que esta zona sea incomoda para los habitantes de la población, además de que toda esa barranca que finalmente se conecta con el “río grande” kilómetros abajo, se vuelve inutilizable, ya que es del conocimiento general la afectación por los desechos residuales.

En general en las agencias municipales y la otra parte de la cabecera municipal utiliza las letrinas y baños ecológicos, así como pozas de absorción; y una porción muy pequeña de la población, entre un 5 a 10% aún sigue haciendo sus necesidades fisiológicas de este tipo al aire libre.

5.9.1.2 Infraestructura hidráulica

El agua es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde se requiere para la comodidad de los habitantes, tampoco se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario.

En el siguiente cuadro se enlistan los parajes en los cuales el municipio tiene la posibilidad de captar este recurso tan importante y en algunos lugares ya se han hecho algunas obras de infraestructura.

Cuadro 12. Descripción de la infraestructura para retención y/o captación de agua.

| PARAJE | SITUACIÓN ACTUAL | PROPUESTA |
|---------------------------|--|--|
| EL Azumiate | Nacimiento de agua, aproximadamente 2,500 litros cada 12 horas, actualmente protegido de manera rústica, cuenta solo con dos abrevaderos establecidos junto al nacimiento. | Construcción de tanque de almacenamiento con capacidad de 50 m ³ (50,000 lt) y línea de conducción desde el tanque para alimentar por lo menos cuatro abrevaderos (uno cada 200 metros) con capacidades desde 500 hasta 1,700 litros. 2 abrevaderos ya existen actualmente. |
| Barranca del Guayabo | Es un paraje con potencial para la captación de agua. | Muro de mampostería (pequeña presa) y galería filtrante, a construir en el mediano plazo, dependiendo de la disponibilidad de recursos |
| Falda del cerro de fierro | Se ha construido un bordo de tierra para almacenamiento de agua. | Obras de toma para la alimentación de abrevaderos. |
| El Tehuislar | Paraje con condiciones de topografía y suelo aptas para la construcción de abrevaderos. | Construcción de tres bordos de tierra y abrevaderos |
| Bordo de la Tortuga | Existe un bordo de tierra, capta el agua de lluvia, pero no se llena a través de pequeñas barrancas, solo por el agua que escurre del terreno natural proveniente del cerro. | Mantenimiento de bordo, canalización y abrevaderos |
| Agua Salada o Zorrillo | Pequeño nacimiento de agua con capacidad aproximada de recuperación de 300 litros cada 12 horas en la época de estiaje | Captación del agua y conducción a un abrevadero construido aguas abajo. |
| Tecui-ñuu | Nacimiento de agua con capacidad de recuperación de 1,500 litros cada 12 horas | Construcción de tanque de almacenamiento y conducción a 2 abrevaderos establecidos a 450 metros |

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| | | aproximadamente. |
| El Higo | Nacimiento de agua, recuperación aprox. 500 litros c/12 hrs | Almacenamiento y conducción a un abrevadero |
| El Venadito | Nacimiento de agua, lugar apto para abrevadero | Establecimiento de un abrevadero |
| Barranca Colorada | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Agua Escondida | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Tlahuitol | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Mango | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| La palmilla | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| Peña de Fantasma | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| La Anona | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Huamúchil I | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Huamúchil II o Rancho Tichiyuco | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Teniyu | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| Agua Prieta | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Baile | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |
| El Pipi | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de |

| | | |
|--------------|--------------------------------|---|
| | | abrevadero |
| La Carbonera | Nacimiento de agua en barranca | Captación , conducción y construcción de abrevadero |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

En el siguiente cuadro se presenta la infraestructura hidráulica con que se cuenta para la distribución del agua potable.

Cuadro 13. Descripción de la infraestructura hidráulica.

| Servicio | Representante | Infraestructura | Cobertura | Calidad | Problemática |
|---------------------------------|---|---|-----------|---------|---|
| Cabecera municipal | | | | | |
| Agua potable | Sindico Municipal: Profr. Héctor Arias Hernández | Cosoltepec: 4 tanques de almacenamiento, 4 bombas, 4 km de tubería. | 95% | Bueno | El servicio es bueno, pero no se cubre al 100 % porque no hay agua. |
| Tultitlan de Guadalcazar | | | | | |
| Agua potable | Sindico Municipal: Profr. Héctor Arias Hernández | 2 tanques 1 bomba, 2 km de tubería. | 95% | Bueno | El servicio es bueno, pero no se cubre al 100 % porque no hay agua. |
| San Juan Joluxtla | | | | | |
| Agua potable | Sindico Municipal: Profr. Héctor Arias Hernández | 4 tanques, 1 bomba, 4 km de tubería. | 95% | Bueno | El servicio es bueno, pero no se cubre al 100 % porque no hay agua. |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

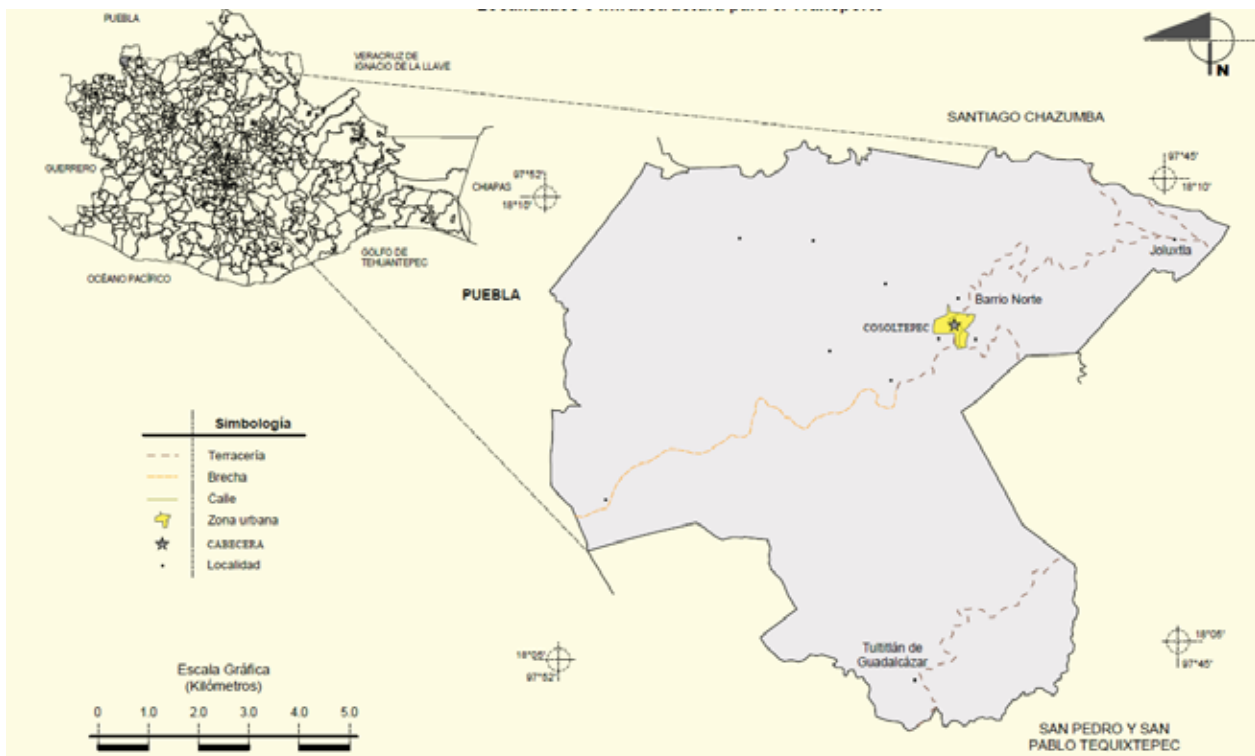
5.9.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones

El municipio y las agencias municipales se comunican por caminos de terracería y las entradas son por Salitrillo, Puebla, desviación de Tequixtepec, desviación de Acaquizapan y desviación Huaxtepec por la ruta Tehuacán.

En el caso de la cabecera municipal cuentan con caminos cosecheros, los cuales ocupan para trasladar sus cosechas agrícolas y el ganado cuando se vende al “comprador”. En total el municipio de Cosoltepec cuenta con 19.802 km de terracería.

Las autoridades han estado gestionando en los últimos años un proyecto carretero para la ampliación y modernización del camino que va de Santiago Chazumba hasta San Miguel Ixtapan, hasta el momento se tiene la ampliación hasta la comunidad de Acaquizapan, y se logro este año la pavimentación del tramo mencionado, con lo cual se espera que en las siguientes etapas la ampliación y modernización llegue hasta Cosoltepec; este camino comunicaría a la cabecera municipal con sus respectivas agencias con un camino de muy buena calidad.

Figura 11. Infraestructura carreta del municipio de Cosoltepec



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2010.

En lo referente a telecomunicaciones, el municipio recibe señales de radio y televisión regional, y del vecino Estado de Puebla.

En materia de comunicaciones, una de las limitantes es la telefonía, en este caso, en especial el municipio de Cosoltepec vive una seria contradicción, ya que a pesar de que su territorio es sede de la infraestructura de Telmex, con lo cual se puede ampliar su cobertura, sin embargo, en el propio municipio solo existen cuatro líneas telefónicas, por lo que es cada vez más frecuente el uso de teléfonos celulares, siendo el servicio proporcionado por telcel.

5.9.1.4 Transporte

El medio de transporte que las personas del municipio utilizan para trasladarse principalmente a la ciudad de Huajuapán de León o bien al municipio de Santiago Chazumba para continuar la ruta hacia la ciudad de Tehuacán, Puebla; consta de 2 camionetas, 1 Microbús y 1 taxi, recientemente las autoridades municipales de la región han solicitado a la empresa ADO, que contemplen a la cabecera municipal dentro de la ruta colectiva de los autobuses de esta línea de transporte; por lo que ya se cuenta con este servicio, el cual es más cómodo para las personas y el costo es menor en comparación a los servicios anteriores.

Existe el servicio de telefonía rural; llegan al municipio camionetas que prestan el servicio de transporte colectivo.

5.9.1.5 Electrificación

Este servicio está dirigido a la comunidad en general y el municipio tiene tres localidades electrificadas con 926 habitantes beneficiados. El servicio se considera bueno, sin embargo hace falta ampliación de la red de electrificación, así como dar mantenimiento constante a toda la línea de distribución de energía eléctrica en el municipio y sus agencias.

Cuadro 14. Análisis de la infraestructura eléctrica.

| Servicio | Representante | Infraestructura | Cobertura | Calidad | Problemática |
|-------------------|--|---|-----------|---------|--|
| Energía eléctrica | Regidor de Obras: Sugisito Lara García | Postes, cables, transformadores, lámparas | 90% | buena | Fallas debido al viento porque se botan las cuchillas, también durante la época de |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | lluvia, con los relámpagos y truenos. Los postes de alumbrado público en la cabecera municipal, no están alineados e invaden la vialidades. |
|--|--|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Dentro de las principales demandas de las personas del municipio en cuanto a energía eléctrica se refiere, esta la ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal, rehabilitación de la red eléctrica en san Juan Joluxtla y renovación de postes y tendido eléctrico en Tultitlan de Guadalcazar.

5.9.1.6 Infraestructura para la educación

En el Municipio de Cosoltepec, existen los tres niveles básicos de educación que son preescolar, primaria y telesecundaria, además de un albergue escolar. También la Agencia Municipal de Tultitlan de Guadalcazar tiene una primaria y la Agencia Municipal de Joluxtla, cuenta con telesecundaria y primaria.

En el siguiente cuadro se enlistan las instituciones educativas presentes en cada localidad.

Cuadro 15. Instituciones educativas del municipio.

| Institución educativa | Localidad | Nombre de la Institución | Problemática |
|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|---|
| Educación Preescolar | Cosoltepec | Jardín de niños "Agustín Melgar" | Deserción por migración Carece de drenaje |
| | San Juan Joluxtla | Jardín de Niños "Rubén Darío" | Deserción por migración Carece de drenaje |
| Primaria Rural | Cosoltepec | Escuela Primaria "Melchor Ocampo" | No cuenta con |

| | | | |
|------------------------|--------------------------|---|---|
| Federal | | | drenaje |
| | San Juan Joluxtla | Primaria "Emiliano Carranza" | No tiene instalaciones deportivas |
| | Tultitlan de Guadalcazar | Escuela Primaria "Narciso Mendoza" | No tiene instalaciones deportivas |
| Escuela Telesecundaria | Cosoltepec | Escuela Telesecundaria "Adolfo López Mateos". | Se necesitan computadoras |
| | San Juan Joluxtla | Escuela Telesecundaria | Instalaciones deportivas y servicio al 100% de luz eléctrica. |
| Albergue escolar | Cosoltepec | Albergue escolar "Narciso Mendoza" | No cuenta con drenaje |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil, por ejemplo, la población de Tultitlan de Guadalcazar no tiene preescolar ni telesecundaria y tienen que salir a otros poblados para cursar este nivel educativo, se sabe que principalmente acuden a la población de San Miguel Ixtapan, que pertenece al municipio de Tequixtepec.

Cabe mencionar que en el año de 2006 se inauguró un centro de computación "VEE TE TIAN" que significa "Escuela del hombre del mañana", en donde tendrán acceso toda la ciudadanía y principalmente la población estudiantil.

Cuadro 16. Desglose de criterios para evaluar infraestructura de educación.

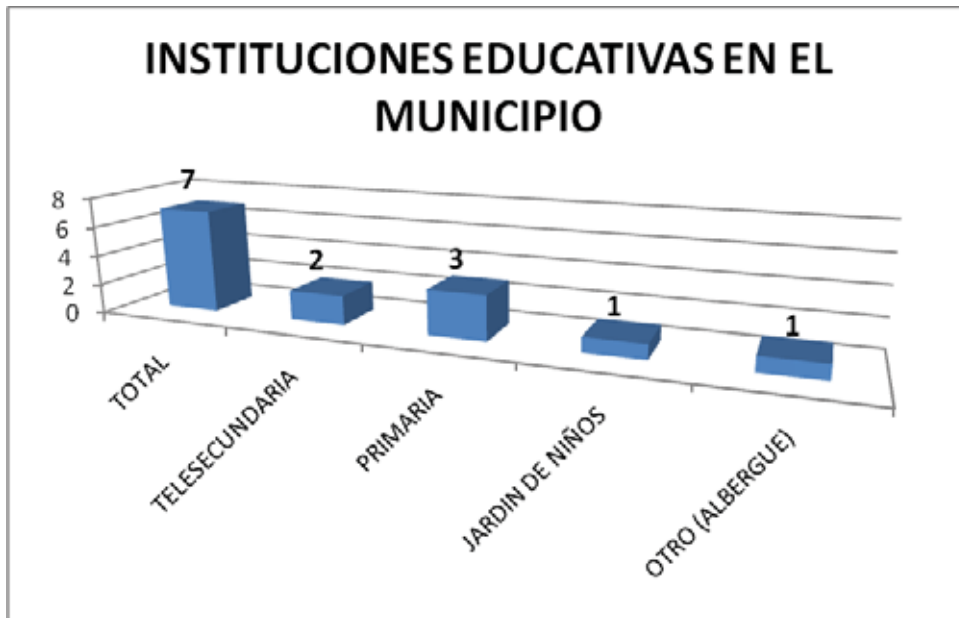
| Nombre de la localidad. | Institución | Nivel de educación | No. de alumnos | Representante del comité de padres de familia | Infraestructura | Personal | Necesidades de la Institución | Observaciones /Problemas |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|---|---|--|
| Cosoltepec | Telesecundaria | Secundaria. | 60 | C. Roberto Arellano Martínez | 3 Aulas, un laboratorio, biblioteca, WC. Cancha básquet-bol y una dirección. | 2 maestros, 1 director con grupo, un secretario | Computadoras . Bardas de contención. | Falta de material de laboratorio y de cómputo. |
| | Escuela primaria: Melchor Ocampo. | Primaria. | 110 | C.Egberto Moreno Pérez | Aulas, dirección, cafetería, dos WC. Biblioteca, cancha de FUT-bol, cancha de básquet explanada cívica. | | Mobiliario adecuado para la edad de los niños, construcción de una cisterna cap. 30 mil lts, bajada bifásica para toda la escuela. Mantenimiento y reparación de equipos. | No hay mucho apoyo por parte del comité y la autoridad para realizar las diversas actividades. |
| | Jardín de niños Agustín Melgar | Jardín de niños. | 30 | C. Enrique Hernández González | | | Mobiliario para los salones. Reparación del techo de las cinco aulas. | Falta de concientización de algunos padres para que manden a sus hijos a preescolar en 2° y 3° principalmente. |
| Agencia | Albergue escolar. Telesecundaria | Albergue escolar. Telesecundaria | | C. Juan Espindola López. C. Jaime | | | Mobiliario para el comedor | |

| | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------|--------------------------|--|--|--|--|
| Municipal Joluxtla. | . | . | Torres Castro | | | | |
| | Primaria | Primaria. | C. Ramiro Soriano Reyes | | | | |
| Agencia Municipal Tultitlan de Guadalucazar . | Escuela primaria Narciso Mendoza. | Primaria | C. Delia Castro Campillo | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

En la siguiente imagen se presenta el total de instituciones educativas que se tienen en el municipio, así como el nivel educativo al que pertenecen.

Figura 12. Instituciones educativas en Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

5.9.1.7 Infraestructura para la salud

El Municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR) Cosoltepec “309” la cual depende del Seguro Social. Dicha unidad brinda los servicios de salud a 392 personas. De las cuales 258 reciben los beneficios del programa Oportunidades. El servicio que brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Huajuapán y Oaxaca.

Los servicios son proporcionados por un médico de cabecera y una enfermera; Existe una enfermera auxiliar que atiende a la población los sábados y domingos así como los días festivos.

El horario de atención de lunes a viernes es de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. Cabe mencionar que de 5:00 a 6:00 p.m. se dan pláticas a la población.

Cuadro 17: Organización e infraestructura de salud.

| Nombre, agencia, barrio, colonia | Institución | Comité de salud (cuentas personas lo integran) Hombres/mujeres | Tiempo de duración del comité | Representante | Fin común | Con quien se relaciona dentro y fuera del municipio. | Infraestructura | Cobertura (beneficiarios) | Necesidades | Personal | Observaciones /Problemática |
|----------------------------------|------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|---|--|------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---|
| Cosoltepec | Clínica IMSS - oportunidades | 7 personas | 1 año. | C. Aurelia Soriano Flores. | Atender las necesidades de la clínica, hacer el aseo, recabar fondos. | Con el Regidor de salud, con la comunidad, IMSS-Oportunidades. | Una clínica, WC. Consultorio | 392 | No tienen camas y no hay quirófano | Un médico y dos enfermeras. | Que el servicio sea más completo y eficiente. |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

5.9.1.8 Patrimonio edificado

Dentro del patrimonio edificado se tiene la cancha municipal, el palacio municipal, el templo católico, la casa cofradía y el monumento a Benito Juárez que se localiza en frente de la presidencia municipal.

5.9.1.9 Infraestructura para actividades productivas

La infraestructura productiva del municipio se caracteriza únicamente por estar destinada al almacenamiento de agua, debido a las características de sequedad de la zona, esto es a las condiciones de precipitaciones erráticas (de mayo a septiembre) y poco abundantes (300 mm). Se cuenta con un estanque, un jagüey y las represas de Teniyu y Tequiyu que se emplean principalmente para el ganado.

La escases de agua en la zona ha impulsado la gestión de recursos para la construcción de obras de captación y retención de agua, por lo que actualmente se ha priorizado la construcción de una presa para impulsar las actividades agropecuarias de los productores del municipal.

5.9.2 Ordenamiento territorial

en el municipio de Cosoltepec, existen gran dispersión de las personas en todo el territorio municipal, actualmente se cuenta con un reglamento de comuneros en el cual se establece las áreas de cultivo, las áreas de pastoreo y las áreas que se pueden utilizar para la construcción de casas-habitación, sin embargo en tiempos pasados estas prácticas no fueron llevadas a

cabo por lo que existen algunas obras y construcciones que a la fecha requiere de un reemplazo o bien de un programa de restauración.

5.9.3 Vivienda

De acuerdo con datos del INEGI 2010, el municipio de Cosoltepec cuenta con un total de 565 viviendas, de las cuales únicamente están habitadas 306, esto se debe a que existen familias que radican en la ciudad de Huajuapán de León, Puebla o en el Distrito Federal pero que en sus comunidades de origen cuenta con vivienda y esta es habitada solo por temporadas.

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|------------------------------|----------|
| TOTAL DE VIVIENDAS | 565 |
| TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS | 306 |

Fuente: censo de población y vivienda, INEGI 2010.

5.9.4 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo económico del municipio mediante inversiones y financiamiento de obras y acciones en beneficio del municipio.

Estrategia 1.1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.

- ✚ Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.

VI. Desarrollo social y Humano

6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

6.1.1 Diagnostico

6.1.1.1 Conceptos generales

La importancia de realizar un análisis del tema de desarrollo humano radica que los actores que han de impulsar el desarrollo económico de cualquier comunidad o país son las personas y en la medida de las condiciones u oportunidades que estas tengan para poseer un nivel de vida adecuado, busquen incursionar en diferentes actividades productivas una vez supliadas sus necesidades básicas de supervivencia como son la alimentación, vivienda, salud y educación; de ahí la importancia de contrarrestar las limitantes de este tipo que se tienen en el territorio municipal.

6.1.1.2 Pobreza

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. Un indicador relacionado a este concepto es el grado de marginación, el cual para el municipio de Cosoltepec de acuerdo a la CONAPO es grado de marginación medio, sin embargo existen familias en las comunidades del municipio que no cuentan con los servicios básicos, ni tampoco con una fuente de empleo que garantice el ingreso monetario para suplir las necesidades básicas de sus familias.

6.1.1.3 Desigualdad

Para impulsar el desarrollo integral de todo el territorio municipal es necesario la integración e inclusión de todos los sectores y actores del municipio y sus agencias, es decir mantener comunicación y coordinación para realizar planeación de obras y acciones considerando las necesidades de la población en general y en específico de la población femenina, jóvenes, población infantil y adultos mayores.

6.1.1.4 Marginación.

Es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

Cuadro 18. Índice e indicadores de desarrollo humano.

| DESCRIPCION | COSOLTEPEC | MEDIA NACIONAL |
|--|------------|----------------|
| Clasificación según el IDH 2010: | 0.680 | 0.8031 |
| Tasa de mortalidad infantil 2010: | 28.29 | 15.4 |
| Porcentaje de alfabetización 2010: | 89.27 | 90.3 |
| Tasa de asistencia escolar 2010: | 80.20 | 60.7 |
| Ingreso per cápita anual (dólares PPC) 2010: | 981 | |
| Índice de salud 2010: | 0.866 | 0.96 |
| Índice de educación 2010: | 0.84 | 0.206 |
| Índice de ingreso 2010: | 0.38 | 0.37 |

Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

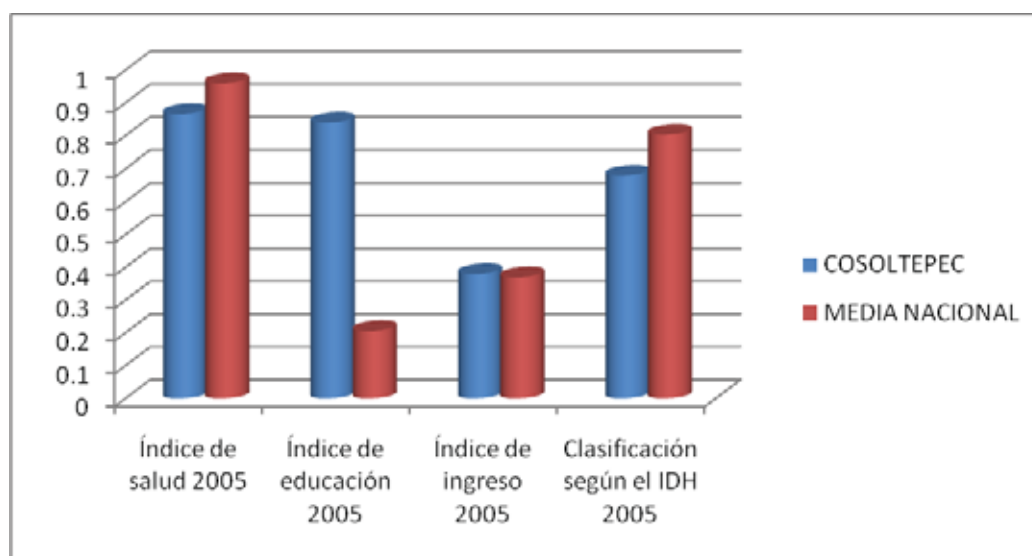
El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

Para el municipio de Cosoltepec se tiene un índice de desarrollo humano de 0.680, se hace una comparación con la media nacional, que es considerado como un desarrollo alto.

Cabe mencionar que el índice de desarrollo humano a nivel Estado, está en su mayor parte como medio alto y medio bajo. En el caso del municipio de Cosoltepec, de acuerdo con los datos de la CONAPO, el índice de desarrollo humano es de 0.680 y el grado de desarrollo humano es medio alto.

Estos datos estadísticos son muy ambiguos, ya que a pesar de todos esos índices de la CONAPO, los habitantes de Cosoltepec tienen diferentes carencias en temas de desarrollo humano, lo cual se refleja en los problemas de alcoholismo y desintegración familiar, entre otros.

Figura 13. Comparación con la media nacional de algunos indicadores de desarrollo humano.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.

A continuación se mencionan los principales problemas que se observan en el municipio de Cosoltepec y que limitan de alguna manera el desarrollo social y humano de las comunidades y sus habitantes.

Migración.

Como es característico en los pueblos de la región la migración ha tenido diferentes consecuencias, entre las que se puede contar las siguientes:

- a. Ha disminuido la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria y las telesecundarias, teniendo como consecuencia que también el número de profesores disminuya.
- b. Se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes.
- c. Actualmente es más difícil encontrar mano de obra para las diferentes actividades productivas.

Otra característica del fenómeno de migración es que solo durante las fiestas religiosas o durante los últimos meses del año los habitantes que radican en otras ciudades regresan a sus localidades, para reincorporarse posteriormente a sus lugares de trabajo en los primeros días del año.

Una de las principales razones por lo que los habitantes del municipio emigran a ciudades como México, Puebla, Tehuacán, Huajuapán de León, Oaxaca y E. U., es porque salen a buscar un mejor nivel de vida que les permita tener una mejor fuente de ingresos que repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

Otra causa importante y a su vez preocupante por lo que orilla a los jóvenes a salir de su comunidad es la desintegración familiar ya que prefieren irse a vivir con familiares que radican en otras ciudades; todo lo anterior trae como consecuencia que el municipio poco a poco se vaya quedando con menor población resaltando que principalmente se quedan personas de edad avanzada, otros pocos jóvenes o bien niños que nacen ahí mismo.

En relación a la migración internacional del 2005 se estima un porcentaje de 8.6 de hogares que reciben remesas regularmente.

Cuadro 19. Índice y grado de intensidad migratoria.

| Indicadores sobre migración a Estados Unidos 2010 | |
|---|-------|
| Total de hogares | 289 |
| % Hogares que reciben remesas | 8.6 |
| No. De hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior | 25 |
| % Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior | 5.1 |
| % Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior | 10.3 |
| Índice de intensidad migratoria | 2.79 |
| Grado de intensidad migratoria | Medio |

Fuente: CONAPO. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2010.

No solo en el sector productivo hay consecuencias por el fenómeno de la migración, también es importante el desarraigo de los sitios de origen, acelerando la desintegración social, la pérdida de cultura e identidad, y en ocasiones la desintegración familiar.

Alcoholismo.

No existen datos exactos sobre las personas con problemas de alcoholismo, sin embargo se tiene clara conciencia que existe este vicio, siendo más evidente durante las fiestas patronales o particulares.

Existe un grupo de autoayuda de alcohólicos anónimos, el cual es de reciente formación y está ubicado en la calle 5 de febrero.

Violencia Intrafamiliar.

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo no existen denuncias o quejas de esto.

Desintegración Familiar.

Este fenómeno está relacionado con la migración en muchos de los casos por parte de los jefes de familia, ello trae como consecuencia que en la comunidad solo se queden las esposas con

los hijos pequeños y los abuelos, ya que en muchas ocasiones los hijos mayores de 15 años tiende a irse de igual forma, esto buscando apoyar a la familia o para empezar a construir un patrimonio, en este sentido estos últimos, al irse a temprana edad, muchas veces ya no regresen a la comunidad; lo que trae como resultado la desintegración de las familias y el abandono de las nuevas generaciones hacia su comunidad de origen.

6.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante programas y acciones en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1

Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.

- ✚ Otorgar incentivos a alumnos destacados como viajes culturales dentro y fuera del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.2

Ampliación de la cobertura de los servicios de salud municipal en las agencias y la cabecera municipal.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de salud en el municipio, así como acciones de fomento para prevenir enfermedades cuidando la alimentación de la población.

6.2 Educación: factor de progreso

6.2.1 Educación y sociedad

La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad.

6.2.2 Educación básica

El municipio de Cosoltepec cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria y secundaria.

En el siguiente cuadro se enlistan las instituciones educativas presentes en cada localidad.

Cuadro 20. Instituciones educativas del municipio.

| Institución educativa | Localidad | Nombre de la Institución | Problemática |
|------------------------|--------------------------|---|---|
| Educación Preescolar | Cosoltepec | Jardín de niños "Agustín Melgar" | Deserción por migración Carece de drenaje |
| | San Juan Joluxtla | Jardín de Niños "Rubén Darío" | Deserción por migración Carece de drenaje |
| Primaria Rural Federal | Cosoltepec | Escuela Primaria "Melchor Ocampo" | No cuenta con drenaje |
| | San Juan Joluxtla | Primaria "Emiliano Carranza" | No tiene instalaciones deportivas |
| | Tultitlan de Guadalcazar | Escuela Primaria "Narciso Mendoza" | No tiene instalaciones deportivas |
| Escuela Telesecundaria | Cosoltepec | Escuela Telesecundaria "Adolfo López Mateos". | Se necesitan computadoras |
| | San Juan Joluxtla | Escuela Telesecundaria | Instalaciones deportivas y servicio al 100% de luz eléctrica. |
| Albergue escolar | Cosoltepec | Albergue escolar "Narciso Mendoza" | No cuenta con drenaje |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

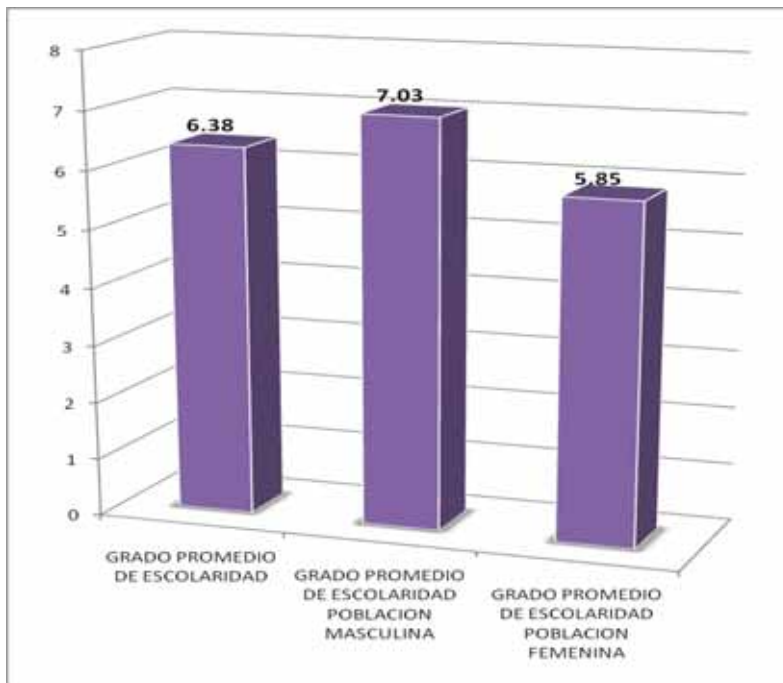
Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil, por ejemplo, la población de Tultitlan de Guadalcazar no tiene preescolar ni telesecundaria y tienen que salir a otros

poblados para adquirir este nivel educativo, se sabe que principalmente acuden a la población de San Miguel Ixtapan, que pertenece al municipio de Tequixtepec.

Cabe mencionar que en el año de 2006 se inauguró un centro de computación “VEE TE TIAN” que significa “Escuela del hombre del mañana”, en donde tiene acceso toda la ciudadanía y principalmente la población estudiantil.

El grado promedio de escolaridad resulta de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad en el municipio de Cosoltepec es de 6.38, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

Figura 14. Grado promedio de escolaridad en Cosoltepec



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

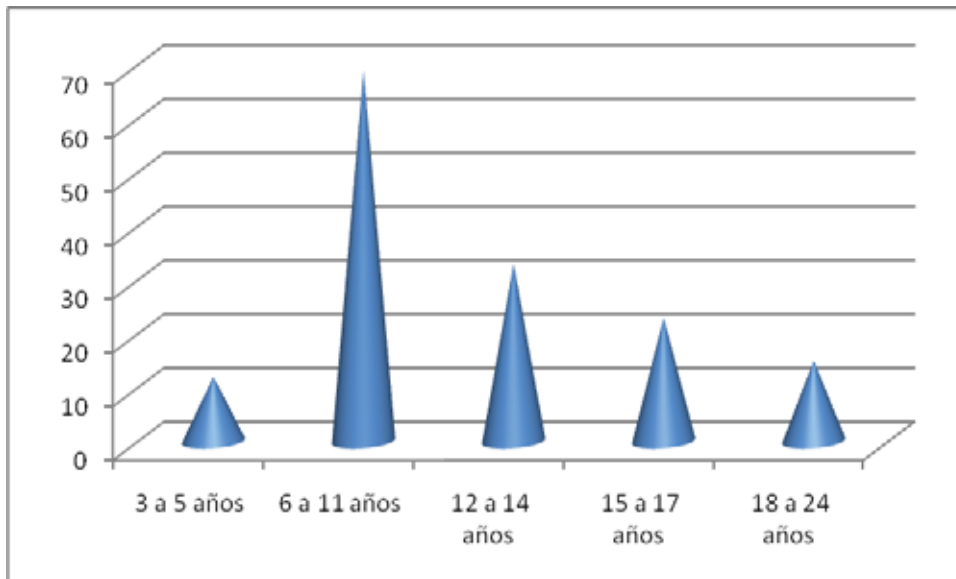
Como se puede observar en la ilustración anterior, la población femenina presenta un menor grado de escolaridad (5.85) en comparación con la población masculina que es de 7.03.

Cuadro 21. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.

| GRUPO DE EDADES | CANTIDAD |
|---------------------------|----------|
| Población de 3 a 5 años | 12 |
| Población de 6 a 11 años | 69 |
| Población de 12 a 14 años | 33 |
| Población de 15 a 17 años | 23 |
| Población de 18 a 24 años | 15 |

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Figura 15. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

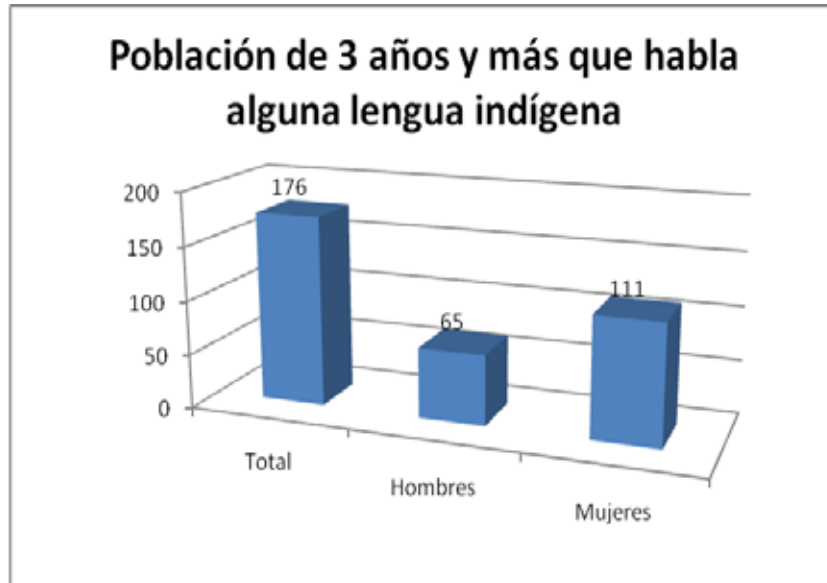
6.2.3 Educación indígena

6.2.3.1 Diagnostico

Dentro del territorio municipal se cuenta con una población que habla lengua indígena que según el censo de población y vivienda 2010, es de 176 personas mayores de tres años de

edad. Cabe destacar que en el municipio la población indígena en edad escolar asiste a los planteles educativos que se tienen. De igual manera se cuenta con un albergue escolar en el cual se brindan servicios de hospedaje y alimentación para alumnos que así lo requieran.

Figura 16. Población de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena.



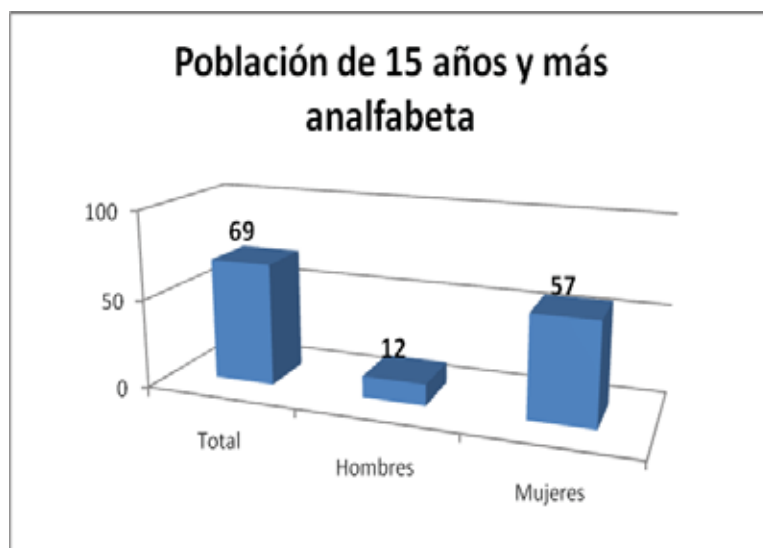
Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.4 Educación para adultos

6.2.4.1 Diagnostico

La población mayor de quince años que presenta situación analfabeta es de 69 personas, 12 de las cuales son del sexo masculino, mientras que del sexo femenino se tiene a 57 personas, estos datos fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Ante esta situación se hace indispensable crear mecanismos a nivel municipal y mediante la coordinación con instituciones educativas del estado para contrarrestar esta situación, dando la importancia que amerita atender a la población femenina para disminuir estos indicadores.

Figura 17. Población analfabeta de 15 años y más.



Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio a través de mejores oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica, así también buscar mecanismos de certificación de estudios a la población adulta para la conclusión de su educación básica.

Estrategia 1.1

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo en las escuelas del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Propiciar la coordinación entre autoridades municipales y educativas de los planteles para hacer un análisis de las necesidades específicas de equipo y material didáctico para proporcionar una educación de calidad al alumnado.
- ✚ Designación de espacios físicos para la instalación de plazas comunitarias que propicien el aprendizaje entre la población adulta y ayuden a disminuir la situación de analfabetismo.

6.3 Arte, cultura y deporte

6.3.1 Diagnostico

6.3.1.1 Arte y cultura

Algunas de las manifestaciones culturales en el municipio de Cosoltepec, se refieren a bordados, tejido de palma, cultivo de pitaya y xoconoxtle, siendo esta zona una de las principales zonas pitayeras del estado y del territorio Nacional, por lo que muchas de las actividades cotidianas giran en torno a este cultivo.

Además existen algunos atractivos turísticos como parte de la cultura de esta región, por ejemplo el cerro del faisán que en su cima se pueden encontrar las ruinas de lo que en su momento fueron trincheras en épocas de guerra, además de ser uno de los sitios más altos, desde donde se observan perfectamente los volcanes: Pico de Orizaba (Veracruz) y Popocatepetl. (Puebla)

Otro sitio interesante que sirve como atractivo turístico es la UMA de venado cola blanca, donde se puede practicar la cacería, siempre y cuando se cuente con el permiso correspondiente de las autoridades.

La cultura del pueblo Cosoltepecano esta ligada a las festividades religiosas que se llevan a cabo en el municipio con motivo de la feria anual en Honor de Santa Gertrudis Magna, que se celebra el 16 de noviembre, donde existen actividades religiosas y profanas, que dan inicio días antes del día de celebración o “día grande”.

En dicha fecha se efectúa quema de fuegos artificiales, actividades deportivas y baile por la noche.

Otras festividades menos importantes se muestran en el siguiente cuadro, tales como el día de la virgen de Guadalupe, el 16 de septiembre, el 20 de noviembre, el día de muertos, navidad y año nuevo.

Además de la semana Santa, donde se lleva a cabo la procesión del Señor de la Tercera Caída.

Cuadro 22. Las principales festividades del municipio de Cosoltepec

| FECHA | MOTIVO | LUGAR |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Ultimo sábado de mayo | Aniversario de la cancha municipal | Cosoltepec |
| 4 de julio | En honor de la virgen del refugio | Tultitlan de Guadalcazar |

| | | |
|-----------------|-----------------------------------|-------------------|
| 24 de junio | En honor de San Juan | San Juan Joluxtla |
| 16 de noviembre | En honor de Santa Gertrudis Magna | Cosoltepec |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

En cuanto a la música, el municipio de Cosoltepec tiene una banda de viento llamada “Santa Gertrudis”, otra llamada “Tierra del sol” y una más llamada “Voluntarios” que radican fuera de la comunidad.

Dichas bandas que han compuesto diferentes melodías siendo las más famosas el Vals “Cosoltepec” del Profr. Félix Olivares Martínez y el “Corrido a Cosoltepec” del Prof. Eustorgio Martínez Márquez, piezas que son cantadas al final de todas la reuniones comunitarias.

El fomento a esta actividad data desde los tiempos de la Revolución Mexicana, en la actualidad tienen una identidad propia en la comunidad, ya que han cobijado a diferentes músicos a través del tiempo.

6.3.1.2 Deporte

El deporte en el municipio está relacionado al baloncesto principalmente, durante el transcurso del año se realizan torneos locales y regionales, sin embargo este deporte es un verdadero espectáculo en las fiestas del mes de noviembre y en el mes de Mayo, fechas en las cuales se organizan torneos de básquetbol al cual asisten equipos de otros Estados como Puebla y el Distrito Federal; el impacto de este deporte en el municipio ha propiciado la construcción de la cancha municipal cuya infraestructura contempla la cancha en sí, las gradas y los vestidores, denotando la importancia que posee, anualmente se organizan torneos en el mes de mayo para conmemorar el aniversario de la construcción de la cancha.

6.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.

Estrategia1.1

Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.

Líneas de acción.

- ✚ Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.

Objetivo 1

Promover la cultura del deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.

Estrategia1.1

Impulso a las actividades deportivas mediante el mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y mecanismos de identificación de talentos deportivos.

Líneas de acción.

- ✚ Programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.
- ✚ Organizar torneos locales, contemplando rama femenil y varonil, y diferentes categorías.

6.4 Lengua, cultura e identidad indígena

6.4.1 Cultura y lengua

La población del municipio habla predominantemente el español, sin embargo el 44.8% de los habitantes son hablantes de lengua mixteca, dentro de lo que se destaca es que son personas adultas, ya que entre los jóvenes cada vez son menos los que hablan esta lengua.

6.5 Cosoltepec, un municipio saludable

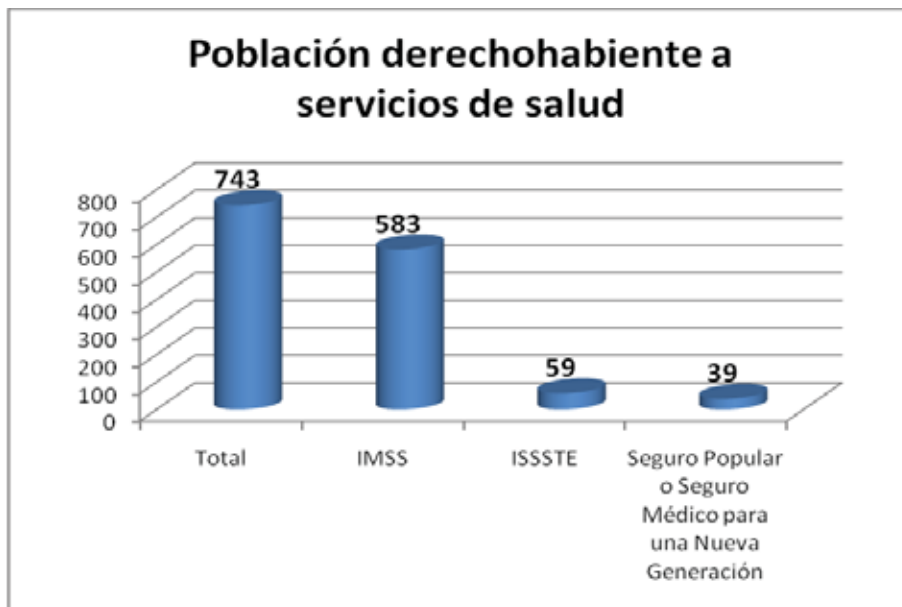
6.5.1 Diagnóstico

Para impulsar el desarrollo integral municipal, no se debe dejar de lado el alcance o cobertura de los servicios de salud que tiene la población, puesto que lo ideal es que las personas tengan acceso a los servicios de salud que por derecho les corresponden, sin embargo en la actualidad existen varias limitantes para que esto se cumpla, la más importante a nivel municipal es la escases tanto de instalaciones de salud, que conlleva a que en muchos casos las clínicas se localizan a grandes distancias de las agencias y comunidades del municipio. Otra limitante es la falta de una cultura de prevención de enfermedades puesto que la gran mayoría acuden a los centros de salud cuando presentan un cuadro de síntomas significativamente graves, por lo que los procedimientos para brindarles el servicio son más complejos y que en varios casos requieren el traslado a unidades de segundo o tercer nivel.

6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de Cosoltepec.

Según datos del INEGI 2010, la población derechohabiente de los servicios de salud en el municipio es de 743 personas, de las cuales 583 son derechohabientes del IMSS, 59 personas tienen cobertura médica del ISSSTE y 39 personas cuentan con el Seguro Popular y/o Seguro Médico para una Nueva Generación.

Figura 18. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disposición de infraestructura y calidad en los servicios médicos.

Estrategia 1.1

Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura medica en las comunidades del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Contar con personal médico capacitado para atender las necesidades de salud que existen entre la población del municipio.
- ✚ Disponer de un inventario suficiente de medicamentos para proporcionar a los pacientes que asisten a la clínica municipal.
- ✚ Fomentar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades mediante campañas de concientización y acciones de capacitación sobre sana nutrición a la población en general.

6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

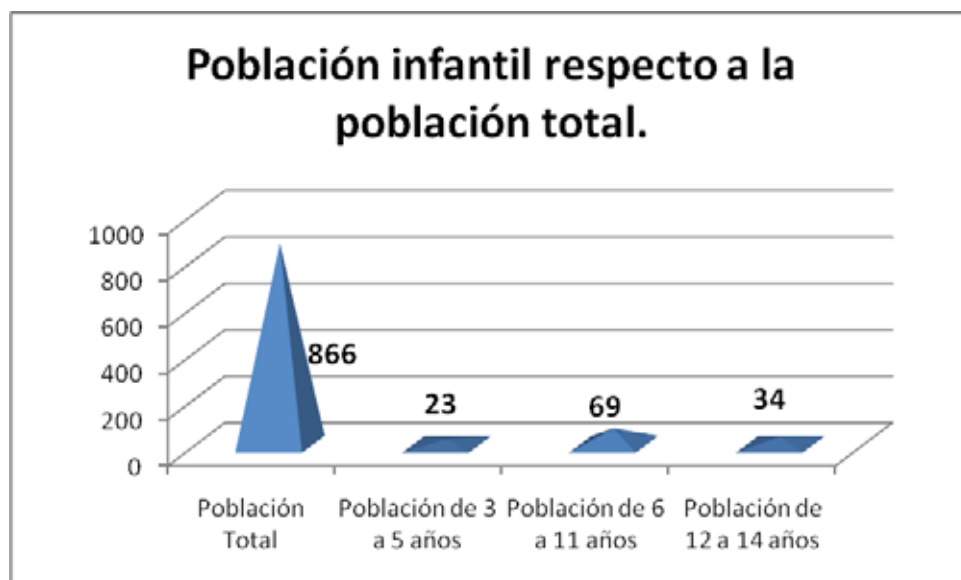
6.6.1 Diagnóstico

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

6.6.1.1 Infancia

La población infantil ene l municipio de Cosoltepec aciende a 160 personas, las cuales se encuentran dentro del grupo de 0 a 14 años de edad. A continuación se presenta el desglose de esta cantidad por grupo de edades.

Figura 19. Población infantil por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

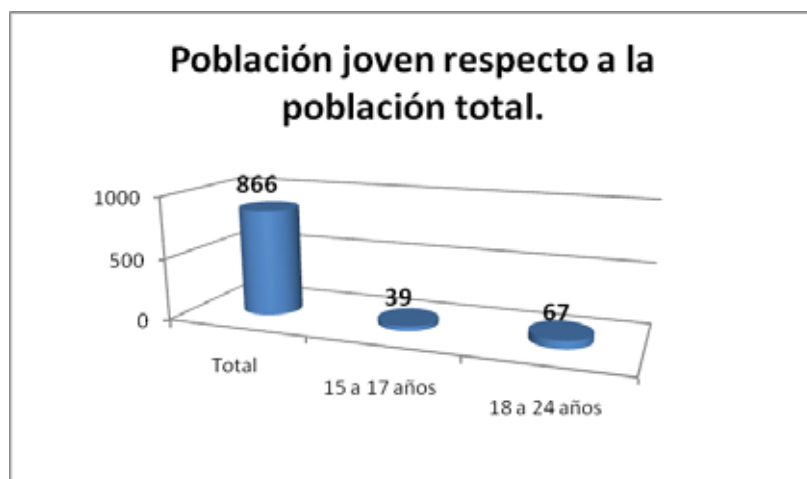
6.6.1.2 Trabajo infantil

El trabajo infantil en el municipio de Cosoltepec está relacionado a las actividades agrícolas y pecuarias que realizan las personas adultas puesto que la mano de obra que emplean es mayoritariamente familiar, en esta la población infantil participa en los trabajos que de acuerdo a su edad pueden realizar.

6.6.1.3 Jóvenes

Para el análisis de la población joven en el municipio se contemplan dos rangos de edades; uno es de 15 a 17 años y el otro es de 18 a 24 años cuya sumatoria es de 106 personas con respecto al total de habitantes del municipio que es de 866 personas.

Figura 20. Población joven respecto a la población total.

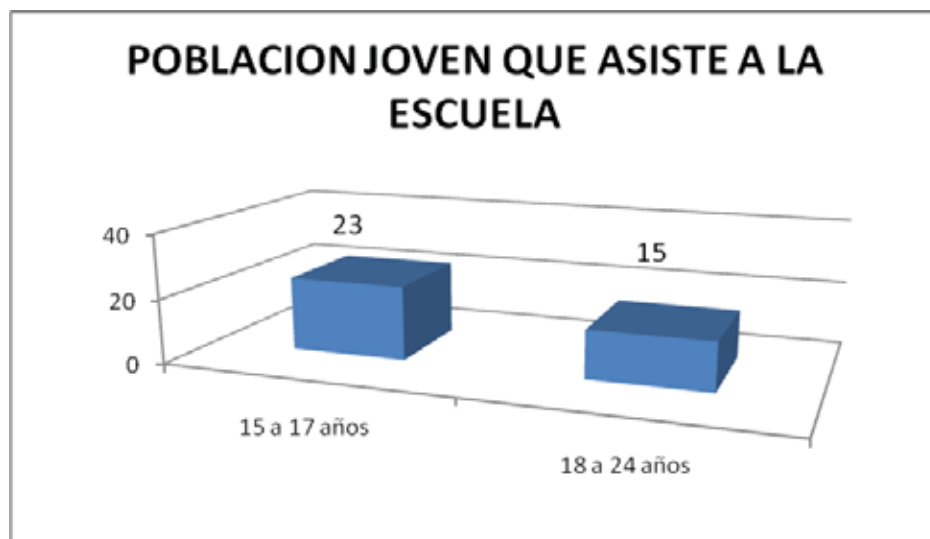


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.4 Educación

Otro dato importante es que de la población juvenil de entre 15 y 24 años, únicamente 38 asisten a la escuela, según datos del INEGI 2010.

Figura 21. Población joven que asiste a la escuela.

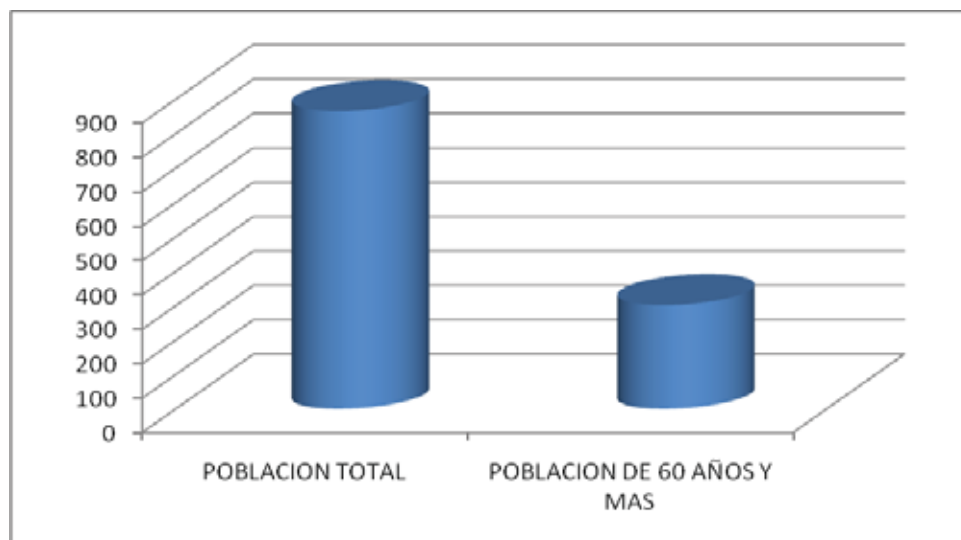


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.5 Personas adultas mayores

Se considera como personas adultas mayores a quienes tienen 60 años o más. En el municipio este grupo de la población está conformada por 302 personas, que corresponde al 34.87 % de la población total del municipio.

Figura 22. Población de 60 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.6 Violencia familiar

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo no existen denuncias o quejas de esto.

6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Procurar los derechos humanos de cada sector de la población, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y vigencia de sus derechos.

Estrategia 1.1

Impulso a la seguridad alimentaria en niños, cobertura de servicios de salud y educación tanto para niños, jóvenes y adultos mayores.

Líneas de acción.

- ✚ Mayor ingreso de niños al albergue municipal para garantizar su sana alimentación.
- ✚ Impulsar a jóvenes que deseen continuar con sus estudios medio superior y superior.
- ✚ Dignificar y promover el respeto a las personas adultas mayores del municipio.

6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

6.7.1 Diagnóstico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

6.7.1.1 Personas con discapacidad

A continuación se presentan las discapacidades que tienen las personas del municipio de Cosoltepec.

Figura 23. Población con alguna discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fomentar la igualdad entre personas discapacitadas como parte esencial de la población y garantizar la sana convivencia en sociedad.

Líneas de acción.

- ✚ Gestión de recursos federales y estatales en beneficio de las personas con alguna discapacidad o limitante para contrarrestar los efectos que esto le ocasiona y que se pueda integrar a las actividades cotidianas de la población.

VII. Gobierno honesto y de resultados.

7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

7.1.1 Transparencia

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales donde participan comités radicados en otras partes del país o en el extranjero se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra. Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente Municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances. En el municipio se realizan mediante una asamblea general.

7.1.2 Rendición de cuentas

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas.

7.1.3. Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable

Como todo municipio cuenta con su contralor social como parte importante de la función del H. Ayuntamiento, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras en el municipio. También se promueve la acreditación del Contralor Social a nivel estatal para mejor desempeño de su función.

7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia1.1

Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.

Líneas de acción.

- ✚ Agenda de sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.

- ✚ Agenda de sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las diferentes agencias del municipio.
- ✚ Mecanismos de difusión masiva para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal.

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

7.2.1 Diagnóstico general

Las finanzas del municipio de Cosoltepec están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También pueden contemplarse los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales.

7.2.2 Los ingresos del municipio

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

- ✓ **Impuestos:** Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre el valor catastral del inmueble, impuesto sobre rifas, sorteos o concursos impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, etc.
- ✓ **Derechos:** Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como por las actividades de los particulares sujetos a control municipal con motivo de la explotación de un bien público, ejemplo: por servicios de alumbrado público, derechos por aseo publico en lugares de uso común, derechos por la prestación de servicios relacionados con la limpieza y actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos, derechos por la prestación de servicios por las autoridades como: copias de documentos existentes en archivos, expedición de certificados de origen, constancias y copias certificadas, permisos o licencias para construcción de obras, por el suministro de la red de agua

potable a predio o tomas domiciliarias, por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas.

- ✓ *Productos:* Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: por uso del tractor, retroexcavadora del municipio, cobro por la búsqueda de un documento en los archivos.
- ✓ *Aprovechamientos:* Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente. Los ingresos propios que tiene el municipio de Cosoltepec son mínimos pudiendo ser un 3% del total de los ingresos, que no alcanzan para realizar un buen gobierno y hace que dependan casi completamente de los ramos transferidos.

A continuación se presentan los ingresos con que cuenta el municipio para el ejercicio Fiscal 2011.

Cuadro 23. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2011.

| RAMO TRANSFERIDO | CONCEPTO | MONTO |
|-------------------------|---|---------------------|
| Ramo 33 | Fondo para la Infraestructura Social Municipal | 1, 040,338.00 |
| | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 467,751.60 |
| Ramo 28 | Participaciones e Incentivos Federales | 1,328,551.07 |
| Total | | 2,836,640.67 |

Fuente: Datos obtenidos de la ley de ingresos, ejercicio 2011.

7.2.3 Gasto eficiente y transparente

De acuerdo a las necesidades que se tienen en el territorio municipal, el CDSM ha programado la realización de diversas obras de infraestructura para el ejercicio fiscal 2011, las cuales se presentan a continuación.

Cuadro 24. Presupuesto de egresos, ejercicio 2011.

| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | | | |
|---|--------------------------|---|-------------------------|
| No. OBRA | DE LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | COSTO DE LA OBRA |
| 1 | Cosoltepec | Apertura de Camino Rural | \$ 145,340.00 |
| 2 | Tultitlan de Guadalcazar | Ampliación de Sistema de Agua Potable Tercera Etapa | \$ 296,497.00 |
| 3 | Cosoltepec | Ampliación del Sistema de Agua Potable | \$ 302,000.00 |
| 4 | San Juan Joluxtla | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica | \$ 296,496.33 |
| TOTAL | | | \$ 1,040,333.33 |

| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | | | |
|--|---------------------|--|-------------------------|
| No. OBRA | DE LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | COSTO DE LA OBRA |
| 1 | Cosoltepec | Pago de Sueldos al Personal de Seguridad | \$ 86,400.00 |
| 2 | Cosoltepec | Adquisición de Equipo de Transporte | \$ 194,000.00 |
| 3 | Cosoltepec | Construcción de Sanitarios | \$ 125,530.00 |
| 4 | Cosoltepec | Bonificación de Fin de Año | \$ 14,400.00 |
| TOTAL | | | \$ 420,330.00 |

7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado.

En la actualidad no se ha desarrollado ningún esquema de financiamiento exterior.

7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un plan de gestión municipal, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo integral territorial.

Estrategia1.1

Gestión eficiente de recursos y uso adecuado de los ingresos municipales.

Líneas de acción.

- ✚ Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.
- ✚ Trabajos de planeación participativa para la priorización de obras y acciones que permitan distribuir los recursos municipales de manera eficiente y responsable.

7.3 Gobierno eficaz y eficiente

7.3.1 Simplificación administrativa

La simplificación administrativa contempla impulsar las relaciones entre las autoridades municipales y la sociedad, disminuir procesos para la realización de trámites administrativos, así como la disminución de requisitos, puesto que en comunidades rurales las personas no están tan familiarizados con tales procedimientos.

7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.

7.4.1 Diagnóstico

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios diversos, integrantes preparados académicamente como profesores y otros integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título profesional, sin embargo, tienen suficiente experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

En este apartado se describen las características académicas y capacidades de los gobernantes.

7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y trámites administrativos reduciendo costos y tiempos de realización mediante la capacitación contante de autoridades municipales y personal administrativo.

Estrategia1.1

Creación de mecanismo de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.

Líneas de acción.

- ✚ Difusión de manera clara y concisa sobre los servicios administrativos que proporciona la autoridad municipal.
- ✚ Capacitación específica y continua al personal respecto de sus funciones, sus alcances y los procedimientos a seguir para dar soluciones claras a la ciudadanía que lo requiera.

7.5 Coordinación Institucional

7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional

El H. Ayuntamiento es nombrado por usos y costumbres y como se menciona anteriormente lo integran 10 personas: el presidente, el síndico y los regidores por un periodo de tres años; el presidente y síndico reciben una capacitación al inicio de su administración, sin embargo los regidores desconocen de un plan de gestión que les ayude a desempeñar su función.

El fortalecimiento institucional no es común al interior de la administración, no existen comisiones edilicias de ningún tipo y el funcionamiento del ayuntamiento se da en función de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones de cabildo semanales.

Es importante mencionar que la capacidad de organización del municipio se da en gran parte por el “tequio”, que son jornadas ciudadanas en pro de un trabajo comunitario y que lo convoca y lo administra el municipio; es de carácter obligatorio y sujeto a sanción y es el instrumento que ha sacado adelante la mayoría de las obras del municipio.

El gobierno municipal se interrelaciona con dependencias federales y municipales como la SEDESOL, recaudación de rentas, SEDAFP- SAGARPA, SCT y con programas institucionales fijos como la SEP, IMSS y DIF, IEEPO.

7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Contar con un mecanismo de relaciones interinstitucionales entre el gobierno municipal y dependencias e instituciones del sector público y privado para la gestión de recursos, obras y acciones en el municipio así como autoridades municipales circunvecinas para la implementación de proyectos micro regionales y regionales.

Estrategia1.1

Gestión de recursos de programas federales para la implementación de acciones y obras en el territorio municipal que beneficien a la población en diferentes aspectos de la vida social.

Líneas de acción.

- ✚ Investigar y gestionar posibles fuentes de financiamiento en capacitación, sobre actividades productivas, de salud, industrialización, etc.
- ✚ Realización de obras con mezcla de recursos municipales y estatales.

VIII. Desarrollo regional equilibrado

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social.

Así, la regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores-públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes. De esta forma, una adecuada regionalización es fundamental para mejorar la planificación de los proyectos y acciones, elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes y aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

Recientemente la SAGARPA implementó una Estrategia de Desarrollo Territorial a nivel distrito para impulsar la creación y fortalecimiento de la cadena productiva de pitaya, este es un claro ejemplo de la regionalización, es decir agrupar a comunidades cercanas con potencial productivo en el cultivo de la pitaya e implementar acciones e inversiones que representa el fortalecimiento de los diferentes actores y eslabones de la cadena productiva. Cabe mencionar que dentro de esta estrategia de regionalización están inmersos gran cantidad de productores de pitaya provenientes del municipio de Cosoltepec.

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013.

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2011-2013

Dentro de las grandes vertientes del desarrollo municipal se contemplan las siguientes acciones y programas municipales para lograr el objetivo de impulsar el desarrollo integral dentro del territorio municipal.

- ✚ Impulso a las actividades productivas agropecuarias.
- ✚ Fortalecimiento y arraigo de los valores de conducta y convivencia de los habitantes
- ✚ Conservación y uso sustentable de recursos naturales.
- ✚ Manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✚ Incremento en la infraestructura social, así como infraestructura productiva y de captación de agua de lluvia.
- ✚ Impulso a la organización ciudadana como medio de gestión de recursos.
- ✚ Impulso a la educación.
- ✚ Impulso a la conservación de raíces culturales, tradiciones y resguardo de monumentos históricos.
- ✚ Fortalecimiento de las actividades deportivas en el municipio.
- ✚ Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Anexo 3: Previsiones de recursos

Las previsiones presupuestales para la puesta en marcha de las diferentes estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo están contempladas dentro del presupuesto asignado al municipio a través del Fondo Para La Infraestructura Social Municipal y Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento Municipal del ramo general 33; participaciones e incentivos federales, ramo 28; ingresos propios (impuestos), y demás contribuciones de programas federales y/o estatales que contemplan el territorio municipal de Cosoltepec como su área de influencia. De igual manera se plantea la concurrencia de recursos de diferentes instituciones públicas y privadas para acciones de índole específicas al perfil y área de acción de los mismos.

Anexo 4: Relación de obras a ejecutar, ejercicio 2011.

Anexo 5: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en las agencias municipales y cabecera municipal del municipio de Cosoltepec (Proyección del año 2012 hasta el 2019).

Anexo 6: Memoria fotográfica de los talleres de actualización, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Cosoltepec.

Anexo 7: Fotografías del municipio de Cosoltepec.

Anexo 8: Fauna y flora del municipio de Cosoltepec.

Anexo 9: Actas Del Consejo de Desarrollo Social Municipal

- 1 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal ejercicio 2011.
- 2 Acta de priorización de obras y acciones ejercicio 2011.
- 3 Acta de re priorización de obras y acciones ejercicio 2011

Anexo 10: Ley de ingresos del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio 2011.

Anexo 11: Bando de policía y buen gobierno del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

Anexo 12: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

- 1 Acta del taller de actualización del diagnóstico municipal.
- 2 Registros para determinar el perfil del cabildo.
- 3 Acta del taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4 Acta de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.